



INFORME DE LOCALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA CIUDAD DE SÃO PAULO



**CIUDAD DE
SÃO PAULO**

Contenido y organización



CIUDAD DE SÃO PAULO

Esta publicación fue posible gracias a la Convocatoria de Proyectos de Cooperación Técnica de la Unión de Ciudades y Capitales Iberoamericanas (UCCI), en su edición 2020-2021, dentro del proyecto “Estrategias de seguimiento y evaluación de los ODS en los gobiernos locales”.

La UCCI es una organización internacional, local y no gubernamental con casi cuatro décadas de trabajo continuo y especializada en el fortalecimiento institucional y la promoción de políticas locales a través de la formación y el intercambio ciudad-ciudad, lo que le ha permitido acumular un acervo de conocimientos y conocimientos propios. conocimiento., único y exclusivo en el ámbito europeo e iberoamericano.



MADRID



Unión de Ciudades
Capitales Iberoamericanas

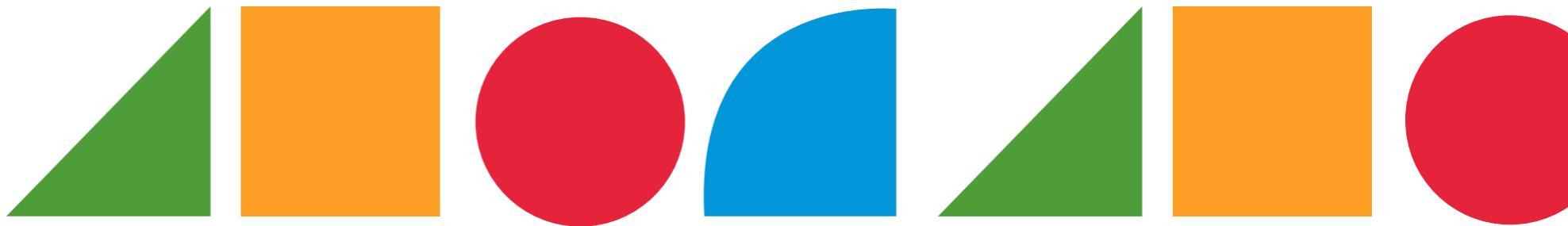
União das Cidades
Capitais Ibero-americanas

São Paulo, octubre de 2021.



>> Centro de São Paulo

índice



1. La sostenibilidad y la recuperación pospandemia	06
2. São Paulo capital verde	08
3. São Paulo ciudad del mundo - "década de acción"	12
4. Construcción institucional de la Agenda 2030 en la ciudad de São Paulo	18
5. Participación social y la construcción de la Agenda Municipal 2030	23
6. Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ciudad de São Paulo	26
6.1 ODS 1 – Erradicación de la Pobreza	27
6.2 ODS 2 – Hambre Cero y Agricultura Sostenible	32
6.3 ODS 3 – Salud y Bienestar	38
6.4 ODS 4 – Educación de Calidad	46
6.5 ODS 5 – Igualdad de Género	54
6.6 ODS 6 – Agua potable y saneamiento básico	62
6.7 ODS 7 – Energía limpia y accesible	69

6.8 ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico	75
6.9 ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura	83
6.10 ODS 10 – Reducción de las desigualdades	90
6.11 ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles	95
6.12 ODS 12 – Consumo y producción responsables	106
6.13 ODS 13 – Acción contra el cambio global del clima	114
6.14 ODS 14 – Vida en el agua	118
6.15 ODS 15 – Vida terrestre.....	119
6.16 ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Eficaces	128
6.17 ODS 17 – Convenios y medios de implementación	137
7. Próximos pasos	146
8. Consideraciones finales	147
9. Siglas y Abreviaturas	148



LA SOSTENIBILIDAD Y LA RECUPERACIÓN

São Paulo es una megaciudad global, diversa y compleja, con dimensiones de país. Esa grandiosidad presupone grandes oportunidades, pero también enormes desafíos, entre los cuales la superación gradual de las desigualdades, potenciadas y aún más evidentes por los efectos de la pandemia de Covid-19, según fuera constatado por el alcalde Bruno Covas en los distintos momentos al enfrentar la mayor crisis de salud pública de nuestra historia.

Es un honor dar continuidad a la gestión de Bruno Covas y estar al frente de la administración de la ciudad de São Paulo, pero sé también que la responsabilidad

es gigantesca. Una de las herramientas fundamentales para minimizar los efectos de la pandemia es mantener y ampliar, siempre dentro de los límites financieros y de las reglas fiscales, las políticas sociales, además de estimular la generación de ingresos y empleo.

En ese sentido, el incentivo a las actividades sostenibles es fundamental para un proceso de recuperación segura y consciente, siempre bajo los protocolos definidos por las autoridades de salud pública. Y justamente por eso, incluso durante los momentos más difíciles de la pandemia del nuevo coronavirus, no abandonamos la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

"Estoy comprometido, así como también toda la administración municipal, en mantener a São Paulo a la vanguardia de la innovación y de la recuperación verde."

El Ayuntamiento de São Paulo tiene los ODS en el centro de todas sus políticas públicas, orientando el Programa de Metas y el Plan Plurianual de la ciudad. Estamos recorriendo

un camino sin retorno hacia un futuro sostenible para todos, trazado más allá de los años de esta gestión.

El apoyo de la UCCI (Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas) a esta iniciativa fue y sigue siendo esencial. Esta alianza demuestra los beneficios del multilateralismo y de la cooperación internacional con redes de ciudades y otras organizaciones enfocadas en la acción local.

Tenemos vocación e historial de liderazgo en sostenibilidad y pretendemos expandir aún más nuestra acción hacia un futuro más justo y consciente, sin dejar a nadie atrás.

Ricardo Nunes

Alcalde de la ciudad de São Paulo





SÃO PAULO CAPITAL VERDE

La Agenda 2030, establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es la principal guía que orienta la actuación de la ciudad de São Paulo tanto en el ámbito local como en el escenario internacional. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elaborados a partir de la Agenda 2030, fueron determinados por ley como lineamientos de Políticas Públicas. Así, en el último bienio (2020 – 2021), lanzamos planes estratégicos para la década de acción.

Estar al frente de la Secretaría Municipal de Relaciones Internacionales del Ayuntamiento de São Paulo (SMRI), una megaciudad del mundo, justo en esta ocasión, nos trae la gran responsabilidad de actuar como guardianes del cumplimiento y del avance de los 17 ODS.

En cumplimiento al ODS 13, en junio de este año lanzamos el Plan de Acción Climática para São Paulo, elaborado en un amplio proceso participativo que contó con la asesoría técnica de la red C40, subvencionada por el Gobierno del Reino Unido.

Por otra parte, se lanzó la Agenda 2030 para el municipio. Se trata de un marco para el desarrollo sostenible local con el objetivo de alcanzar para São Paulo el nivel de reconocimiento como capital verde.

Estamos promoviendo acciones por medio del multilateralismo y de la cooperación con organizaciones internacionales y redes de ciudades, incluyendo foros, acuerdos con ciudades hermanas y todo el cuerpo consular y diplomático de los cinco continentes.

Avanzamos en importantes frentes: la electrificación de la flota de autobuses, con la C40; la economía circular, aliada estratégica con la Fundación Ellen MacArthur, renovando los compromisos de la Nueva Economía Global del Plástico; en alimentos, dando continuidad al proyecto "Ligue os Pontos" (Una los Puntos). También merecen mención el fortalecimiento del Pacto de Milán y el Hub Green Sampa, una iniciativa de la ciudad que busca reunir a los principales actores de la economía verde para catalizar el desarrollo de nuevos productos, servicios y tecnologías.

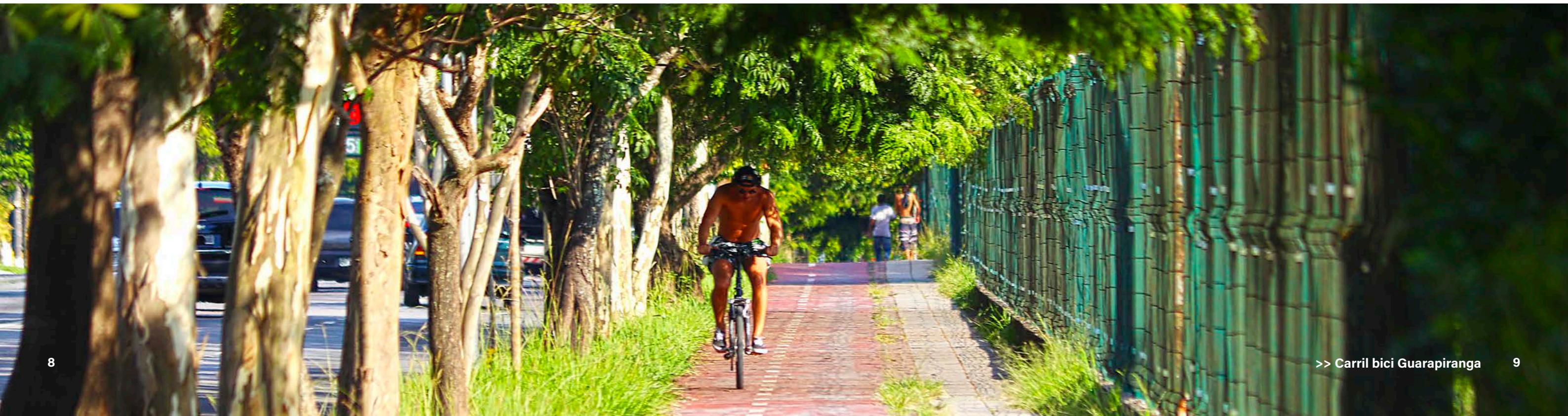
En agosto pasado, una ceremonia marcó el lanzamiento de la política pública "São Paulo, Faro de Combate al Racismo Estructural".

Buscamos combatir el racismo estructural de nuestra sociedad e incidir en la formación de las próximas generaciones por medio de convenios con la Secretaría Municipal de Educación (SME) para la formación de profesores y la adopción de una metodología de enseñanza que respete la integralidad de las personas. Distintas acciones en otros sectores de la administración pública municipal ya acogen y trabajan en sintonía con la propuesta de los ODS.

Para 2050, 3 de cada 4 personas en el mundo vivirán en las ciudades. Resolver los desafíos climáticos y favorecer una recuperación verde y justa en el escenario pospandemia debe comenzar por ellas.

Marta Suplicy

Secretaría Municipal de
Relaciones Internacionales





Así, entendemos en la SMRI que es urgente difundir los ODS y las informaciones de la Agenda 2030 para todos. En 2022, realizaremos la 1^a Virada ODS (1^o Cambio ODS), un evento ideado para comprometer al sector público, a la sociedad civil y a los ciudadanos en la causa. Destacaremos esta planificación y sus metas en variadas actividades a lo largo de tres días, despertando la concientización de la población sobre el desarrollo sostenible necesario para el equilibrio de la vida en el planeta.

El proyecto "Estrategias para Monitorear y Evaluar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Gobiernos Locales", financiado por la Red de Ciudades y Capitales Iberoamericanas (UCCI), representa la fuerza de la cooperación internacional y del multilateralismo, ofreciendo a los gobiernos locales las oportunidades y los medios para solucionar los desafíos en conjunto y para fortalecer las políticas públicas.

"Resulta evidente que los convenios diversificados, la solidaridad internacional y, sobre todo, la cooperación son herramientas fundamentales para promoción del desarrollo local."

Esta publicación, producida con el apoyo internacional imprescindible de la red UCCI, traduce nuestro esfuerzo por entregar a la ONU un Informe Local Voluntario (ILV) en el escenario de recuperación de la pandemia del Covid-19 y hacia la década de acción. Agradecemos efusivamente a la UCCI.

Aquí trabajamos con el mismo horizonte aprobado por los Estados miembros en 2015, durante la Asamblea General de la ONU, y vamos a poner en práctica, en el territorio, los principios que rigen la Agenda 2030.



El alcalde Ricardo Nunes en la inauguración de 'Virada ODS'.





>>> Viaducto del té

SÃO PAULO

ciudad del mundo en la “década de acción”

São Paulo es la más grande metrópoli de América Latina y una de las mayores ciudades del mundo. Hogar de más de 198 nacionalidades, la megaciudad está en conexión permanente con la comunidad internacional en la búsqueda de soluciones locales para problemas globales.

En 2018, el Ayuntamiento de São Paulo renovó el Memorando de Entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y reforzó su compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda dicta las normativas de las políticas públicas en el municipio según reglamenta la Ley 16.817/2018, que también instituyó el programa de implementación de la Agenda 2030 y autorizó la creación de la Comisión Municipal para el Desarrollo Sostenible.

En 2020, por primera vez, la ciudad de São Paulo presentó su Informe Local Voluntario - ILV (VLR en inglés). Las informaciones del 1º ILV presentan un esfuerzo del Ayuntamiento de São Paulo para traer la Agenda 2030 a la realidad local, mapeando su proceso de institucionalización, así como sus principales políticas de promoción del desarrollo sostenible en distintos frentes. El documento consideró también los impactos socioeconómicos causados por el Covid-19, destacando las principales medidas tomadas por el municipio en el enfrentamiento de la pandemia.

El compromiso de la capital de la provincia de São Paulo de entregar el ILV repercute sobre las acciones de la ciudad a escala global y está alineado con las políticas

del Ayuntamiento para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, permitiendo el intercambio de experiencias entre São Paulo y las demás ciudades que adhirieron a la Declaración del ILV.

Como faltan menos de 10 años para que los países miembros de las Naciones Unidas cumplan las 169 metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los líderes mundiales lanzaron la “Década de Acción”, un movimiento global para acelerar el alcance de los ODS.

En este contexto, es posible vislumbrar algunos desafíos. En 2020, cinco de los diez riesgos globales señalados en el informe del Foro Económico Mundial para los próximos diez años estaban relacionados a la agenda ambiental.

Los cambios climáticos a nivel global son una de las grandes barreras para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En convergencia con el gran desafío existente, la ciudad de São Paulo adhirió a la Declaración de París, lanzada el 11 de diciembre de 2020, para reafirmar su compromiso con la reducción de la emisión de carbono para 2050. El municipio ya había ratificado, en 2018, su compromiso al adherir al “Fecha límite 2020 – Carta Compromiso del Acuerdo de París”, propuesta por la red Cities Climate Leadership Group (C40). São Paulo firmó también el Acuerdo de Participación no vinculante con la C40 y desarrolló el Plan de Acción Climática Municipal (PlanClima) para alinearse a las metas del Acuerdo de París.



São Paulo, así como las otras ciudades-parte, está comprometida a adoptar acciones inmediatas para alcanzar la neutralidad de carbono para 2050, limitar el calentamiento global a 1,5° C e involucrar a los jóvenes en la temática medioambiental, lo que refuerza el posicionamiento internacional y los objetivos da capital paulista en el combate a los cambios climáticos.

El principio de actuación del PlanClima SP es garantizar acciones de atenuación de gases de efecto invernadero y de promover la adaptación a los impactos del cambio del clima, para que estas medidas sean aplicadas ya en la gestión de la ciudad, incluyendo todos los sectores de la administración municipal. Los objetivos del Plan consisten en emprender acciones para la reducción de 50 % de las emisiones de gases de efecto invernadero del municipio para el año 2030. Para eso, efectuaremos un análisis comparativo de los niveles de gases emitidos en 2017 e implementaremos las medidas necesarias para reducir vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales en el proceso de adaptación.

São Paulo fue la primera ciudad brasileña en instituir una ley municipal de cambios climáticos y demuestra su compromiso con las áreas de sostenibilidad y de protección ambiental al actuar en distintos frentes, como en el reemplazo de vehículos diésel en la flota de transporte colectivo y de lámparas tradicionales por LED en la iluminación pública, además de la instalación de jardines de lluvia y de Ecopuntos para la recolección selectiva de residuos sólidos.

Además, São Paulo adhirió en mayo de este año a la Declaración de Glasgow sobre Alimentación y Clima. Con más de 40 ciudades signatarias, el acuerdo busca la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sistemas alimentarios regionales y urbanos. La [Declaración de Glasgow sobre Alimentación y Clima](#) propone que gobiernos locales y regionales se unan para desarrollar políticas que garanticen la planificación de sistemas alimentarios integrados y que enfrenten las emergencias climáticas y ambientales.

También en mayo, São Paulo firmó la Declaración de los Alcaldes de la C40 sobre la Equidad de Vacunación, un factor fundamental para vencer la crisis del coronavirus.

El texto señala la urgencia en superar la pandemia, destacando también la preocupación de las ciudades respecto al enfrentamiento a los cambios climáticos para que se camine hacia una recuperación sostenible y justa. En 2018, São Paulo apoyó la declaración elaborada por los líderes de la red Urban 20 y, en 2020, también sostuvo sus recomendaciones para la recuperación económica después de la pandemia. El documento hizo un llamado al G20 para que el pospandemia sea un momento de acción respecto a la emergencia climática, la reducción de las desigualdades y de apoyo a las ciudades y gobiernos locales para alcanzar esos objetivos. En el texto, los líderes de la red destacaron que tenemos una oportunidad para reconstruir el mundo con sostenibilidad e igualdad, ya que los gobiernos locales son fundamentales para movilizar a la sociedad en pro de una recuperación verde y justa.

En julio, São Paulo se convirtió en la primera ciudad latinoamericana en adherir a la Declaración de Edimburgo, documento que representa el parecer de los gobiernos locales de todo el mundo en contribución a la negociación del Nuevo Marco Global para la Biodiversidad Pos 2020. Con este compromiso, el municipio dio visibilidad al rol fundamental de los actores subnacionales como catalizadores de cambios transformadores necesarios en sus territorios, pactando un acuerdo ambicioso, práctico y responsable que corrobora con la conservación de la biodiversidad y la recuperación de los ecosistemas y de la sostenibilidad.

Por otra parte, la ciudad también se comprometió con el movimiento Race to Zero, una campaña que reúne empresas, regiones, inversores y la más grande coalición global de ciudades comprometidas con la acción climática en favor de una recuperación saludable, resiliente, cero carbono y con energía limpia. Las acciones de São Paulo recibieron destaque en publicaciones internacionales como la "Cities, Climate and Migration: The role of cities at the climate-migration nexus", que aborda el liderazgo de las ciudades respecto a los desafíos y oportunidades emergentes en el contexto migración-clima. La publicación internacional relaciona las consecuencias de los cambios climáticos a la migración, alertando sobre la necesidad de desarrollo de acciones específicas para la movilidad humana causada por el clima.

Las iniciativas del Ayuntamiento de São Paulo para el desarrollo sostenible y la implementación de la Agenda 2030 en el municipio integraron la 5^a edición del informe "Hacia la localización de los ODS", facilitado por la red Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en nombre de la Global Taskforce. Este documento fue presentado durante el Foro Político de Alto Nivel dedicado a los GLR. El informe contiene el análisis de los esfuerzos realizados por los gobiernos locales y regionales para enfrentar las consecuencias de la pandemia del Covid-19. La Agenda 2030 es universal, pero las cuestiones y los desafíos de desarrollo son diferentes según las especificidades de cada localidad, lo que requiere la traducción de los compromisos globales en metas nacionales y locales adaptadas. Como ejemplo a seguir, São Paulo insertó la Agenda 2030 a la realidad local como directiva para la elaboración de sus políticas públicas con el lanzamiento de la Agenda Municipal 2030, que reúne el conjunto de objetivos y metas adaptados a la realidad del municipio. El documento fue elaborado en el ámbito de la Comisión Municipal de Desarrollo Sostenible y pretende guiar los instrumentos municipales de planificación, presupuesto y gestión para 2030, trayendo el desarrollo sostenible como referencia para las políticas de la ciudad.

A la brevedad, se lanzará el primer Plan Municipal de Desarrollo Económico (PMDE) de la ciudad de São Paulo, un instrumento que contará con iniciativas para la recuperación económica en el periodo pospandemia. También será responsable por el perfeccionamiento de los indicadores de calidad de vida de la población paulistana, debido a que proyectará acciones para garantizar la distribución de ingresos igualitarios, la disminución de los índices de desempleo y pobreza, además de estimular la ampliación de la expectativa de vida.

La prueba más significativa del compromiso de cualquier gobierno con la Agenda 2030 es respecto a qué lugares dirigirá esa esfera pública el financiamiento para la recuperación de la pandemia. Por ese motivo, la ciudad de São Paulo está realizando acciones que buscan dar respuestas inmediatas para la resolución de los problemas, pero que al mismo tiempo estén alineadas con principios sostenibles, que cuiden las generaciones futuras y que posicen a São Paulo al lado de otras iniciativas comprometidas con el movimiento "Década de Acción", la Agenda 2030 y el cumplimiento global de los ODS.



Río Pinheiros.





CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE SÃO PAULO





2018:

La implementación de la Agenda 2030 como directiva de las políticas públicas de la ciudad de São Paulo y la localización de los 17 objetivos de desarrollo sostenible y sus 169 metas es fruto de un recorrido marcado por un gran esfuerzo institucional del municipio. Estos marcos temporales y legales habilitaron el liderazgo y protagonismo de la ciudad en la localización de los ODS y establecieron las bases para que durante la Década de Acción 2021 - 2030 el municipio avance en dirección al cumplimiento de las metas y marcos de alcance en la agenda 2030 lanzada en 2020 y que fue adecuada a la realidad local.

- **Febrero de 2018** – Adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas como directiva de políticas públicas en el ámbito municipal por medio de la Ley nº 16.817.

A comienzos de 2018, por medio de la Ley nº 16.818, además de la adopción de la Agenda 2030 como directiva de política pública de São Paulo, se instituyó el programa para la implementación de la Agenda 2030 y se autorizó la creación de la comisión ODS. Este mecanismo legal estableció el primer marco para la efectiva implementación y monitoreo del cumplimiento de la Agenda 2030 en el ámbito municipal de forma transversal, participativa, transparente y en conjunto con la sociedad civil, organizaciones, empresas y demás actores.

- **Noviembre de 2018** – Firma del Memorándum de Entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas.

La firma del Memorándum de Entendimiento entre el Ayuntamiento Municipal de São Paulo y la Organización de las Naciones Unidas en noviembre de 2018 renovó por otros 4 años un importante convenio en los sectores prioritarios para la ciudadanía, tales como salud, educación, seguridad, desarrollo urbano sostenible, gestión pública, asistencia y desarrollo social, innovación, transparencia, cultura, sostenibilidad inclusión productiva, seguridad alimentaria, derechos humanos, integración de inmigrantes y refugiados.

2019:

- **Agosto de 2019** – Se instituyó el Grupo de Trabajo Intersecretarial (GTI PCS/ODS)

El trabajo de elaboración de la Agenda Municipal 2030 se inició en julio de 2019 con la discusión de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Comité de Indicadores de la Ciudad (ObservaSampa). A partir de ahí, se creó el Grupo de Trabajo Intersecretarial para la definición y monitoreo de indicadores de la Plataforma Ciudades Sostenibles y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTI PCS/ODS), que se reunió de agosto de 2019 a junio de 2020 y produjo el "Diagnóstico de indicadores para monitoreo de los ODS en São Paulo", que asistió en el trabajo de las Cámaras Temáticas de la Comisión Municipal de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030.

- **Septiembre de 2019** – São Paulo sede del 3º Encuentro de la Plataforma Ciudades Sostenibles del Banco Mundial y de la 2ª Conferencia Internacional para Ciudades Sostenibles.

Reforzando el compromiso con la Agenda 2030, en septiembre de 2019 la ciudad de São Paulo en colaboración con el Programa Ciudades Sostenibles y el Banco Mundial promovió el 3º Encuentro Global de la Plataforma Ciudades Sostenible y la 2ª Conferencia Internacional para Ciudades Sostenibles, bajo el tema "Catalizando Futuros Urbanos Sostenibles", un fórum de discusión sobre el desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, y, en dicha ocasión, fue firmada por el entonces Alcalde Bruno Covas la "São Paulo Statement", una declaración de la ciudad que destaca la importancia de la actuación de los gobiernos locales en la reducción de las emisiones y transición a una economía de bajo carbono, protección a la biodiversidad existente en las ciudades y la búsqueda de soluciones basadas en la naturaleza con equidad social. Durante el evento, el Programa Ciudades Sostenibles en colaboración con OXFAM Brasil, promovió el "Premio Ciudades Sostenibles". São Paulo recibió una mención honorífica por el programa de la Secretaría Municipal de Personas con Capacidades Diferentes "Sello de Accesibilidad Digital", que certifica sitios y portales electrónicos que cumplen con criterios de acceso establecidos nacional e internacionalmente. Este premio, tuvo como objetivo destacar las políticas públicas accesibles en los municipios signatarios del Programa Ciudades Sostenibles.

- **Septiembre de 2019** – Inserción de los datos actualizados de São Paulo en la Plataforma Ciudades Sostenibles del Instituto Ciudades Sostenibles.

Como desdoblamiento del documento de diagnóstico de los indicadores para el monitoreo de los ODS en la ciudad de São Paulo y con la realización de la 3ª conferencia de la Plataforma Ciudades Sostenibles, fueron insertados los datos para 156 indicadores presentes en la Plataforma.

- **Octubre de 2019** – Creación de la Comisión Municipal de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.

Por el decreto municipal nº 59.020, se instituyó la Comisión ODS con el objetivo de internalizar, difundir y dar transparencia al Programa Municipal de Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. El órgano es una institución colegiada paritaria y fue responsable por elaborar la Agenda 2030 para la ciudad de São Paulo especificando los objetivos del desarrollo sostenible, sus metas e indicadores de forma completa regionalizada y localizada para la realidad del municipio. Además, la comisión es responsable por dar asistencia a las discusiones en fórum nacionales e internacionales, sistematizar y divulgar buenas prácticas y elaborar, en el primer año de cada gestión municipal el plan de acción para implementación de la Agenda Municipal 2030.

- **Noviembre de 2019** – inicio de la vinculación entre los indicadores de la plataforma Observa Sampa y las metas de la agenda 2030.

En noviembre de 2019, se comenzó el proceso de vinculación de los indicadores municipales presentes en la plataforma ObservaSampa a las metas de la Agenda 2030, reforzando el compromiso de la ciudad con la transparencia y la accesibilidad referente al monitoreo del cumplimiento de los ODS por São Paulo. El Observatorio de Indicadores de la Ciudad de São Paulo es una plataforma online que reúne indicadores capaces de medir la calidad de vida de los paulistanos, el acceso a equipos, así como también indicadores de desempeño del Ayuntamiento Municipal de São Paulo. Cuenta también con un espacio para la publicación de estudios, investigaciones y la participación popular en el debate sobre los propios indicadores. Por otra parte, la plataforma está insertada también en la iniciativa Gobierno Abierto en la Ciudad de São Paulo, que busca integrar y articular las acciones y políticas públicas destinadas al aumento de la transparencia, el mejoramiento de la participación social, el fomento a la innovación tecnológica y el fortalecimiento de la integridad pública.



2020:

● Junio de 2020 – Lanzamiento del Informe de Localización de los ODS en la ciudad de São Paulo.

En junio de 2020 se publicó el Informe de Localización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en la ciudad de São Paulo, publicación hecha posible por medio de cooperación integral financiado por la red de Ciudades y Capitales Iberoamericanas (UCCI) en el ámbito del proyecto "Estrategia para Implementación de la Agenda 2030 y Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible". El Informe de 2020 comprende todo un conjunto de políticas públicas implementadas en São Paulo que dialogan directamente con la Agenda 2030, así como el historial de los esfuerzos del municipio para la localización de los ODS.

● Diciembre de 2020 – Finalización del Informe de la Agenda 2030 para la ciudad de São Paulo.

La publicación del documento en diciembre de 2020, titulada Agenda Municipal 2030, reúne el conjunto de objetivos, metas e indicadores para el Municipio de São Paulo propuestos por la Comisión Municipal ODS entre los meses de julio y diciembre de 2020. La Comisión tomó posesión oficialmente el 24 de julio de 2020, y a partir de entonces se definió el régimen interno, el calendario de trabajos 2020 y la subdivisión de la Comisión en Cámaras Temáticas, o sea, grupos de trabajo para profundizar las discusiones de cada una de las 169 metas y sus respectivos indicadores de la Agenda Municipal 2030. El documento de la Agenda 2030 para la ciudad de São Paulo materializa el resultado de más de un año y medio de trabajo, que comenzó con la constitución del Grupo de Trabajo Intersecretarial, responsable por la elaboración del Diagnóstico de Indicadores para el monitoreo de los ODS en São Paulo, primera ayuda para que la Comisión Municipal ODS elabore la Agenda Municipal 2030. Además, el trabajo de discusión de la Agenda Municipal 2030 contribuyó con todos los planes estratégicos del municipio, resultando en un abanico de metas e indicadores transversales de desarrollo, ya pactados en el ámbito de órgano colegiado paritario con la sociedad civil y acordados con cada uno de los respectivos órganos responsables de la administración municipal.

En el próximo capítulo se detallará todo el esfuerzo institucional emprendido por la municipalidad para integrar y localizar los 17 objetivos de desarrollo sostenible, proceso que dependió de una amplia articulación y participación de todas las esferas de gobierno de la ciudad, sociedad civil y otras partes interesadas.

Participación social y la elaboración de la Agenda Municipal 2030

Creada formalmente el 21 de octubre de 2019, por el Decreto nº 59.020, la Comisión Municipal de Desarrollo Sostenible (Comisión Municipal ODS) tiene funciones consultivas y deliberativas y composición paritaria entre poder público y sociedad civil, siendo ocho Secretarías Municipales y 16 organizaciones de la sociedad civil (8 titulares y 8 suplentes), distribuidas en 3 segmentos: regional, iniciativa privada e instituciones de enseñanza.

La Comisión Municipal ODS es responsable por internalizar, difundir y dar transparencia al Programa Municipal de Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU, en los términos de la Ley nº 16.817, del 2 de febrero de 2018. Se constituye así como órgano clave para viabilizar la gobernanza compartida de los ODS en el Ayuntamiento Municipal de São Paulo, garantizando que haya tanta participación externa en la formulación y monitoreo de las políticas e instrumentos relacionados a la Agenda, como articulación intersecretarial interna para la operatividad del compromiso. Entre los meses de julio de 2020 y marzo de 2021, la Presidencia de la Comisión

Municipal ODS fue ejercida por la Secretaría de Gobierno Municipal, con el apoyo de la Secretaría del Verde y del Medio Ambiente en la función de Secretaría Ejecutiva. Con la publicación del Decreto Municipal nº 60.166, del 7 de abril de 2021, la gobernanza pasó a ser compartida por las Secretarías Municipales de Relaciones Internacionales (Presidencia), Gobierno Municipal (Dirección Ejecutiva) y Verde y Medio Ambiente (Secretaría Ejecutiva). Además, componen la Comisión las Secretarías Municipales de Educación; de la Salud; de Asistencia y Desarrollo Social; de Urbanismo y Licencias; de Desarrollo Económico, Trabajo y Turismo; y Verde y del Medio Ambiente.

Con relación a las sillas de la sociedad civil, diferente a los procesos de selección para composición de la Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Comisión para los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Estado de São Paulo, en los cuales las instituciones fueron invitadas, el Municipio de São Paulo optó, en diciembre de 2019, por la publicación de un pliego de Selección Pública de Representantes de la Sociedad Civil para conformar la Comisión Municipal de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) en el bienio 2020-2022. El proceso tuvo una duración de 6 meses y contó con una etapa interna de habilitación de las instituciones y con una etapa de votación entre las instituciones habilitadas. Se destaca además que el proceso selectivo cumplió con el Decreto nº 56.021, del 31 de marzo de 2015, que obligó al alcance de un mínimo del 50 % de mujeres en la conformación de los consejos de control social del Municipio. Por último, se seleccionaron las siguientes organizaciones para componer el bienio 2020-2022 de la Comisión Municipal ODS:

TITULARES:

- Liga Solidária - Liga das Senhoras Católicas de São Paulo;
- Ciclocidade - Associação dos Ciclistas Urbanos de São Paulo;
- Fundação Abrinq pelos Direitos da Criança e do Adolescente;
- Instituto Cidades Sustentáveis (Rede Nossa São Paulo);
- Instituto de Arquitectos do Brasil (IAB-SP);
- Associação Artigo 19;
- Universidade Federal de São Paulo (UNIFESP);
- Universidade de São Paulo (USP);

SUPLENTES:

- OAB - Seção São Paulo - 93º Subseção Pinheiros;
- União dos Escoteiros do Brasil - Região de São Paulo;
- Instituto Siades - Sistema de Informações Ambientais para o Desenvolvimento Sustentável;
- Instituto Akatu;
- Eccaplan - Consultoria em Desenvolvimento Sustentável LTDA;
- União Estadual dos Estudantes de São Paulo (UEE-SP);
- Centro Estudos Pesquisa Documentação em Cidades Saudáveis (CEPEDOC);
- Faculdades Metropolitanas Unidas (FMU).



La Comisión tomó posesión de manera oficial el 24 de julio de 2020 y, a partir de entonces, definió su régimen interno, su calendario de trabajo 2020 y su subdivisión en Cámaras Temáticas, o sea, grupos de trabajo para profundizar las discusiones de cada una de las 169 metas de la Agenda 2030 y de sus respectivos indicadores.

Fueron establecidas 7 Cámaras Temáticas: Educativas; Económicas; Ambientales; Salud y Bienestar; Sociales; Urbanas; y Fortalecimiento Institucional y las 16 organizaciones de la Sociedad Civil manifestaron libremente el interés en participar como miembros de alguna Cámara Temática, sin limitación de participación. Con esto, el Ayuntamiento Municipal se organizó para asegurar la composición igualitaria entre poder público y sociedad civil en las 7 Cámaras.

En términos de división de los trabajos, cada Cámara Temática fue responsable por la municipalización de un conjunto de 9 a 32 metas de los ODS, de acuerdo con un agrupamiento temático propuesto por la Secretaría de Gobierno Municipal y que fue validado por la Comisión Municipal ODS. Sin embargo, dada la transversalidad de los temas de la Agenda 2030, se realizaron variados intercambios entre los coordinadores y los miembros de las distintas Cámaras, enfocando el tratamiento adecuado de temas con carácter intersectorial.

Las Cámaras Temáticas contaron con la figura de un coordinador, responsable por asegurar el curso de los trabajos de elaboración de la Agenda Municipal 2030. Destacamos que las Organizaciones de la Sociedad Civil pudieron inscribirse para, en conjunto, asumir también la función de coordinación de las Cámaras Temáticas, y que una de ellas, Ecaplan, representante del segmento de la iniciativa privada, optó por conducir los trabajos de la Cámara de Temas Económicos.

Todas las demás Cámaras fueron coordinadas por el Poder Público: Ambientales, por la Secretaría Municipal del Verde y Medio Ambiente; Educativas, por la Secretaría Municipal de Educación; Sociales, por la Secretaría Municipal de Asistencia y Desarrollo Social; Fortalecimiento Institucional, por la Secretaría Municipal de Gobierno; Salud y Bienestar, por la Secretaría Municipal de Salud y; Urbanas, por la Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano (actual Secretaría Municipal de Urbanismo y Licencias).

Entre representantes titulares y suplentes, las Cámaras Temáticas contaron con la participación de más de 120 miembros, además de distintos invitados externos movilizados para contribuir con el trabajo. Entre los meses de agosto y diciembre de 2020 se realizaron más de 90 reuniones, sumando más de 200 horas de discusión, sin contar las horas de trabajo remoto.

Entre el 30 de octubre y el 22 de noviembre de 2020, las propuestas elaboradas por las Cámaras Temáticas fueron sometidas a consulta pública, por medio de la plataforma de participación online Participe+. Las metas e indicadores preliminares fueron ofrecidas para la participación social en dos bloques. Para el Bloque I, que contó con 87 metas y 230 indicadores asociados, se recibieron 5.221 interacciones y 690 sugerencias textuales. Con relación al Bloque II, que contó con 72 metas y 306 indicadores asociados, fueron recibidas 3.385 interacciones y 438 sugerencias textuales.

A partir del conjunto de sugerencias textuales recibidas, las Cámaras Temáticas trabajaron en la revisión de la versión preliminar de las metas e indicadores, y redactaron devoluciones para cada categoría de sugerencias recibidas. Como resultado, fueron municipalizadas 135 de las 169 metas de la Agenda 2030, y seleccionados 545 indicadores para su monitoreo. La implementación de la Agenda Municipal 2030 es de responsabilidad compartida entre el Poder Público y la Sociedad Civil. El material, aprobado por el plenario de la Comisión Municipal ODS en diciembre de 2020, fue sometido a la apreciación de la Presidencia de la Comisión Municipal ODS y se vio reflejado en el documento publicado en mayo de 2021, titulado Agenda Municipal 2030.





Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Ciudad de São Paulo

La [Agenda Municipal 2030](#) está compuesta por 17 capítulos, cada uno detalla un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), sus metas municipales y sus indicadores para monitoreo. Para cada una de las 135 metas municipalizadas se registró un “contexto”, o sea, los motivos por los cuales se optó por determinada redacción municipal, con mención a eventuales conceptos que hayan sido adaptados con base en el contexto de la ciudad de São Paulo, como Leyes y Planes municipales que dialogasen con los referidos temas e informaciones complementarias pertinentes para la plena comprensión de la relación entre cada meta y las respectivas competencias del Ayuntamiento de São Paulo.

Por último, también fueron registrados para cada una de las 135 metas municipalizadas sus “desafíos remanentes”, o sea, los aspectos a ser aún superados para que el Municipio de São Paulo alcance cada compromiso pactado en el horizonte de los próximos 10 años. En esta sección, se describieron eventuales desafíos legales, institucionales, operativos o instrumentales que merezca atención, especialmente en lo que corresponde a la elaboración del resultante “Plan de Acción para Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible”, aún en elaboración.

En este Informe Voluntario Local, el lector encontrará un resumen de la Agenda Municipal 2030, destacando algunos de los indicadores municipalizados y sus series históricas, así como también los programas y proyectos previstos por esa gestión por medio del [Programa de Metas 2021-2024](#).



Acto político a favor de los ODS, realizado por los secretarios de la ciudad de São Paulo y activistas.

ODS 1.

Erradicación de la Pobreza

Erradicar la pobreza en todas las formas y en todos los lugares.

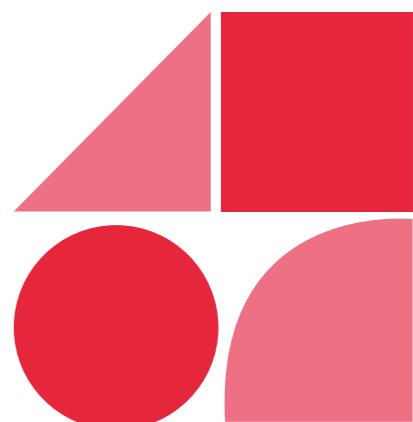
Contexto

La pobreza y la vulnerabilidad social se configuran como problemas históricos de Brasil y de América Latina. La erradicación de la pobreza es un objetivo fundamental de la República Federativa de Brasil (CF/1988, Art. 3º). La ciudad de São Paulo también está marcada por la pobreza, sobre todo en sus regiones periféricas y entre las personas en situación de calle.

Los Programas de Transferencia de Ingresos se firmaron en las últimas décadas como una estrategia fundamental para el enfrentamiento a la pobreza. El Programa Bolsa-Familia, federal, los programas Renda Cidadã, del Estado de São Paulo y el Renda Mínima, del Municipio de São Paulo son algunos de los ejemplos de distribución directa de ingresos para la población más vulnerable. No obstante, estimados de la Secretaría Municipal de Asistencia y Desarrollo Social señalan unas 120 mil familias en situación de extrema pobreza no atendidas por programas de transferencia de ingresos, como el Bolsa-Familia, en mayo de 2021.

A su vez, la Asistencia Social atiende a todos los ciudadanos que podrían necesitar de ella. Se realiza a partir de acciones integradas entre la iniciativa pública, privada y de la sociedad civil, teniendo por objetivo garantizar la protección social a la familia, a la infancia, a la adolescencia, a la vejez; amparo a niños y adolescentes de bajos recursos; a la promoción de la integración al mercado de trabajo y a la rehabilitación y promoción de integración a la comunidad para las personas con capacidades diferentes y al pago de beneficios a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes. Se organiza por medio del Sistema Único de Asistencia Social, al cual se adhiere el Municipio.

La situación de calle, problema preocupante en las regiones metropolitanas, alcanza una población de más de 24 mil personas en São Paulo y la atención de esta población se da medio de una red integrada de políticas públicas municipales. Las acciones de Protección Social Especial son ejecutadas por la Asistencia Social.





Meta Municipal 1.3



Asegurar, a nivel municipal, para 2030, el acceso a los programas de transferencia de ingresos, a las personas en situación de vulnerabilidad, según criterios de acceso.

Indicador 1.3.1: Cantidad de familias que reciben recursos de los programas de transferencia de ingresos (número absoluto).

Fórmula: Total de familias beneficiarias de los Programas Ingreso Mínimo (municipal) + Renda Cidadã (estadual) + Programa Bolsa Familia (federal).

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
399.463	451.044	458.302	481.499	423.984	499.935

Fuente: Secretaría Municipal de Asistencia y Desarrollo Social (SMADS).

Meta para 2030: Monitorear

Programas Municipales Vinculados

El Ayuntamiento de São Paulo ejecuta distintas políticas de enfrentamiento a la pobreza que garanticen la protección social. La planificación para este cuadriénio estableció como meta atender a 1.700.000 personas con programas de transferencia de ingresos y/o apoyo nutricional, incluyendo la mejora de los registros de las familias (Meta 1 del Programa de Metas 2021-2024).

Considerando la importancia de brindar cuidados a la primera infancia como estrategia para enfrentar la transmisión intergeneracional de la pobreza, se elaboran planes para integrar los programas de combate a la pobreza a los protocolos de atención en la primera infancia, a fin de reducir la vulnerabilidad de los niños de 0 a 6 años y sus familias (Meta 11).

Está previsto, además, la expansión de la red de protección social de la ciudad, con la implementación de 30 nuevos servicios para la población en situación de calle, con el reordenamiento de la red y de la metodología de atención (Meta 16).

Metas e indicadores del ODS 1

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
1.1	Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todos los distritos del Municipio.	1.1.1	Cantidad de familias en situación de extrema pobreza (número absoluto)	344.892	450.351	Erradicar la extrema pobreza
		1.1.2	Población en situación de calle (número absoluto)	15.905	24.344	Reducir al equivalente del 0,05 % de la población
		1.1.3	Atención a la población en situación de calle (%)	-	-	Ampliar
1.2	Para 2030, reducir la proporción de hombres, mujeres y niños, de todas las edades, que viven en la pobreza monetaria y no monetaria, de acuerdo con las definiciones nacionales.	1.2.1	Cantidad de familias en situación de pobreza (ingreso por persona de ¼ a ½ del salario mínimo) (número absoluto)	182.680	148.528	Reducir en 50 %
		1.2.2	Cantidad de familias en situación de bajos ingresos (ingreso por persona de ¼ a ½ salario mínimo) (número absoluto)	248.975	345.508	Reducir en 20 %
1.3	Asegurar, a nivel municipal, para 2030, el acceso a los programas de transferencia de ingresos, a las personas en situación de vulnerabilidad, según criterios de acceso.	1.3.1	Cantidad de familias que reciben recursos de los programas de transferencia de ingresos (número absoluto)	399.463	-**	Monitorear
		1.3.2	Cantidad de familias beneficiarias del Programa Bolsa Familia (número absoluto)	366.933	-**	Monitorear
		1.3.3	Valor promedio del beneficio del Programa Bolsa Familia (R\$)	R\$ 136,47	R\$ 160,47	Monitorear
		1.3.4	Porcentaje de familias con derecho al beneficio que reciben transferencia de ingreso (%)	-***	-***	Ampliar al 100 %



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
1.5	Para 2030, reducir la exposición de las personas en situación de vulnerabilidad a eventos extremos relacionados con el clima y otros choques y desastres económicos, sociales y ambientales.	1.5.1	Personas afectadas por eventos climáticos extremos como inundaciones, ciclones, deslizamientos de tierra, aluviones, anegamientos, sequías, incendios, etc., atendidos por la política de asistencia social (número absoluto)	10.769	3.875	Monitorear
		1.5.2	Número total de familias en atención de vivienda provisoria por situación de riesgo y emergencia (número absoluto)	10.575	9.429	Monitorear
		1.5.3	Porcentaje de familias en atención de vivienda provisoria por situación de riesgo y emergencia (%)	36,33%	35,18%	Monitorear
1.a	Garantizar una movilización importante de recursos a partir de una variedad de fuentes, incluso por medio de la captación de recursos financieros externos de fuentes internacionales, interfederales y privadas, para que el municipio implemente programas y políticas para terminar con la pobreza en todas sus dimensiones.	1.a.1	Recursos financieros externos captados en fuentes internacionales, interfederales y privadas para la Asistencia Social (R\$)	0	0	Ampliar
		1.a.2	Gasto realizado por el Ayuntamiento Municipal de São Paulo con la función presupuestaria Asistencia Social (R\$)	1.115.449.337,90	1.292.533.087,24	Monitorear
		1.a.3	Gasto realizado por el Ayuntamiento Municipal de São Paulo con la función presupuestaria Asistencia Social (%)	2,37%	-	Ampliar
1.b	Crear marcos políticos sólidos a nivel municipal con base en estrategias de desarrollo a favor de los pobres y sensibles al género y la raza/color, para apoyar inversiones aceleradas en las acciones de erradicación de la pobreza.	1.b.1	Ley específica del Sistema Único de Asistencia Social vigente en el municipio (vigente o no vigente)	No Vigente	No Vigente	Vigente

Resumen analítico del ODS 1



7

Metas de la ONU



6

Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030



17

Indicadores de la ONU

16

Indicadores de la Agenda Municipal 2030

11

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos

5

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable



Distribución de cestas de alimentos a través del programa 'Ciudad Solidaria'.



ODS 2.

Hambre Cero y Agricultura Sostenible

Erradicar el hambre, alcanzar la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Contexto

Además de ser un derecho fundamental, el acceso a la alimentación saludable tiene implicancias en la mejora de las condiciones de vida de la población y en la salud pública. Por lo tanto, el Ayuntamiento de São Paulo se dedica a la ejecución de programas y acciones que aseguren el derecho humano a una alimentación adecuada, al combate al hambre y a la exclusión social y el estímulo a hábitos alimentarios saludables, además de la generación de ingresos vinculados a la alimentación saludable y al consumo consciente de los alimentos, fortaleciendo la agricultura familiar y proporcionando mayor acceso a productos orgánicos.

La Consulta Nacional sobre Inseguridad Alimentaria en el Contexto da Pandemia del Covid-19 en Brasil indica que en los últimos meses de 2020, 19 millones de brasileños pasaron hambre y más de la mitad de los domicilios en el país enfrentó algún grado de inseguridad alimentaria (Red Brasileña de Estudios de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2021). Por lo tanto, el Ayuntamiento implementó

programas a fin de asegurar la seguridad alimentaria para la población más vulnerable, por medio del suministro de canastas básicas y comidas preparadas. También se llevó a cabo el suministro de la Tarjeta Merienda, de forma de no acentuar la vulnerabilidad de los niños y adolescentes frente a la suspensión de la enseñanza presencial y al no suministro de la merienda. Se mantuvieron acciones continuas, como el Programa Lleve Leche, el Programa Municipal de Combate al Desperdicio y a la Pérdida de Alimentos, también el programa de donación de alimentos para entidades socioasistenciales.

Más allá del acceso a alimentos, otra dimensión relevante del ODS se refiere a la agricultura. Aunque su población, su territorio y su economía sean esencialmente urbanos, el apoyo a la agricultura en São Paulo tiene el potencial de generar ingresos para el área rural del municipio, mejorar el acceso de la población a alimentos in natura y, en el caso de huertas en áreas urbanas, promover vínculos comunitarios y educación ambiental.

Meta Municipal 2.1

Para 2030, terminar con el hambre y garantizar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y personas en situaciones vulnerables, incluyendo a los niños, a alimentos seguros, saludables, nutritivos y suficientes durante todo el año.

Indicador 2.1.1: Cantidad de alimentos donados por el programa Banco de Alimentos (kg).

Fórmula: Kilogramos de alimentos donados por el programa Banco de Alimentos del Ayuntamiento Municipal de São Paulo para entidades socioasistenciales.

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
-*	1.699.045	462.331	354.872	361.506	3.264.414,65

Fuente: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Trabajo (SMDET).

Meta para 2030: Monitorear

Programas Municipales Vinculados

En el Programa de Metas 2021-2024, el tema de la seguridad alimentaria se introduce en la Meta 1 (Atender a 1.700.000 personas en programas de transferencia de ingresos y/o apoyo nutricional), en la dimensión del acceso a la alimentación por parte de la población socialmente más vulnerable. En la dimensión del apoyo a la agricultura, la Meta 61 establece el compromiso de estructurar 400 huertas urbanas y acciones de soporte a negocios rurales, con capacitación relacionada a la economía verde y fomento a tecnologías ambientales.

El incentivo y el fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana se presenta como política para la promoción de una ciudad más inclusiva, sostenible, saludable y rural. Por medio del cultivo de hortalizas, frutas, PANCs (plantas alimenticias no convencionales), flores y otras plantas, por la población en las comunidades donde están insertadas, las huertas pueden cumplir un importante papel en distintas dimensiones. Para la seguridad alimentaria, por medio de la distribución de alimentos o venta directa a precios accesibles. Pueden, también, constituirse como alternativa para la generación de ingresos. Así como también cumplir un papel importante en la educación alimentaria y ambiental, en la participación comunitaria, en la mejora de la calidad ambiental de la ciudad y de vida para la población. Entre 2021 y 2024 se desarrollará un conjunto de acciones para contribuir con el fortalecimiento de las iniciativas de huertas urbanas existentes, así como también para fomentar el surgimiento de nuevas áreas productivas en la ciudad, como el suministro de asistencia técnica y extensión rural, disponibilidad de insumos, estructuración de cadenas productivas, capacitaciones, relevamiento y viabilidad de áreas para el cultivo, regularización de huertas y estructuración de las políticas municipales destinadas a la agricultura. Acerca de las relaciones que São Paulo establece con políticas de seguridad alimentaria y nutricional empleadas internacionalmente, la adhesión de la ciudad al Pacto de Milán en 2015, constituye un marco en las relaciones multilaterales y el ascenso de la representación de São Paulo en espacios de formulación y análisis de políticas públicas. El Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán es un acuerdo entre alcaldes y más que una declaración, es un instrumento de trabajo concreto para las ciudades signatarias.

En la edición de 2020 del Milan Pact Awards, premio que reconoce iniciativas de innovación e intercambio de buenas prácticas entre las ciudades signatarias, São Paulo fue reconocida en las categorías de "Gobernanza" y "Equidad Social y Económica", a partir de tres proyectos desarrollados frente al contexto de inseguridad alimentaria y crisis socioeconómica provocada por la pandemia, siendo: "Ciudad Solidaria", "Tarjetas de Alimentación" y "Cocinando por la Vida". La acción de voluntariado "Ciudad Solidaria" es una iniciativa del Ayuntamiento en conjunto con entidades de la Sociedad Civil Organizada que ayudó a individuos en situación de extrema vulnerabilidad, contando con la ayuda de personas físicas y jurídicas en la donación de alimentos y productos de higiene y limpieza. El proyecto "Tarjetas de Alimentación" distribuyó vales comidas a familias con niños y adolescentes de la red municipal de enseñanza, beneficiando a toda la red de 1 millón de alumnos. El "Cocinando por la Vida", permitió la distribución de marmitas para individuos en situación de vulnerabilidad, movimiento de las economías locales a partir de la compra de insumos y alimentos de comerciantes en los alrededores de las cocinas utilizadas, así como también la empleabilidad de cocineros profesionales sin alternativas de generación de ingresos.



Metas e indicadores del ODS 2

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
2.1	Para 2030, terminar con el hambre y garantizar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y personas en situaciones vulnerables, incluyendo a los niños, a alimentos seguros, saludables, nutritivos y	2.1.1	Cantidad de alimentos donados por el programa Banco de Alimentos (kg)	-*	361.506	Ampliar
2.2	Para 2030, reducir la subnutrición crónica y aguda reducir la aceleración del exceso de peso en niños menores a los cinco años, y atender las necesidades nutricionales de embarazadas y lactantes menores de seis meses.	2.2.1	Déficit de altura en niños menores de cinco años (%)	-**	7,70%	Reducir en 40 % con relación al valor de 2019
		2.2.2	Bajo Peso en niños menores de cinco años (%)	-**	5,70%	Mantener por debajo del 5 %
		2.2.3	Tasa anualizada de incremento (aceleración) de la prevalencia del Exceso de Peso en niños menores de cinco años	-**	-***	Reducir en 50 % con relación al valor de 2019
		2.2.4	Prevalencia de Lactancia Materna Exclusiva en lactantes hasta 6 meses (%)	-**	49%	Ampliar al 55 %
		2.2.5	Bajo Peso al Nacer de niños a término (%)	3,90%	3,80%	Reducir al 3,3 %
2.3	Para 2030, aumentar la productividad agrícola y el ingreso de los pequeños productores de alimentos, particularmente de las mujeres y agricultores familiares, incluso por medio de acceso seguro e igual a la tierra, otros recursos productivos e insumos, conocimiento, servicios financieros, mercados y oportunidades de agregación de valor y de empleo no agrícola.	2.3.1	Área plantada (hectáreas)	-*	777,87	Monitorear
		2.3.2	Productores rurales que suministran a las ferias libres del municipio de São Paulo (número absoluto)	-*	40	Ampliar

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
2.4	Para 2030, que al menos 60 % de las propiedades agropecuarias del municipio promuevan prácticas agroambientales satisfactorias, de carácter sostenible, promoviendo el mantenimiento y/o recuperación de los ecosistemas y de la biodiversidad local, con mejora progresiva de la calidad de la tierra y del suelo, y fortaleciendo la resiliencia del municipio frente a los desafíos de los cambios climáticos.	2.4.1	Unidades agropecuarias en el MSP (número absoluto)	-	536	Monitorear
		2.4.2	Unidades agropecuarias convencionales (número absoluto)	-	448	Monitorear
		2.4.3	Unidades agropecuarias en proceso de transición agroecológica (número absoluto)	-	29	Ampliar
		2.4.4	Unidades agropecuarias con certificación de producción orgánica (número absoluto)	-	59	Ampliar
		2.4.5	Unidades agropecuarias sometidas a la lista de chequeo de las buenas prácticas agroambientales (número absoluto)	-	151	Ampliar
		2.4.6	Propiedades agropecuarias convencionales (%)	-	83,58%	Monitorear
		2.4.7	Propiedades agropecuarias en proceso de transición agroecológica (%)	-	5,40%	Ampliar
		2.4.8	Propiedades agropecuarias con certificación de producción orgánica (%)	-	11%	Ampliar
		2.4.9	Propiedades agropecuarias sometidas a la lista de chequeo de las buenas prácticas agroambientales (%)	-	28,17%	Ampliar
		2.4.10	Buenas prácticas agroambientales en propiedades agropecuarias - satisfactorio (%)	-	50,78%*	Ampliar al 60 %



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
2.5	Para 2025, plantar y proveer, por medio de los Viveros Municipales, preferentemente con especies nativas del Municipio garantizando la diversidad, con acciones del Plan Municipal de Arborización Urbana (PMAU).	2.5.1	Tasa de Diversidad de Especies Nativas del Municipio Plantadas (%)	-*	-*	Ampliar
2.a	Aumentar la inversión, incluso vía el refuerzo de la cooperación nacional e internacional, para aumentar la capacidad de producción agrícola ambientalmente sostenible, fortalecer la cadena de valor de la agricultura y mejorar la integración entre el territorio rural y el medio urbano en el municipio, priorizando agricultores familiares y comunidades tradicionales.	2.a.1	Acciones de cooperación internacional en la temática de producción agrícola ambientalmente sostenible (número absoluto)	-*	7	Monitorear
		2.a.2	Acciones de cooperación nacional en la temática de producción agrícola ambientalmente sostenible (número absoluto)	-*	1	Monitorear
		2.a.3	Valores invertidos directa e indirectamente por medio de la cooperación internacional en producción agrícola ambientalmente sostenible en el municipio (R\$)	-*	R\$ 5.848.227	Monitorear
		2.a.4	Valores invertidos directa e indirectamente por medio de la cooperación nacional en producción agrícola ambientalmente sostenible en el municipio (R\$)	-*	R\$ 0,00	Ampliar

Resumen analítico del ODS 2



8

Metas de la ONU



6

Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030



25

Indicadores de la ONU

23

Indicadores de la Agenda Municipal 2030

21

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos

2

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable



El Ayuntamiento entrega canastas saludables a las familias de los estudiantes de la red educativa municipal.



ODS 3.

Salud y Bienestar

Garantizar el acceso a la salud de calidad y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

Contexto

En Brasil, el Sistema Único de Salud público es responsable por promover, proteger y recuperar la salud, garantizando una atención calificada y continua a los individuos y a las colectividades, con el compromiso de ser siempre justo e imparcial. Al municipio de São Paulo, le corresponde la responsabilidad de prestación por la Atención Básica. La Atención Básica es el conjunto de acciones de salud individuales, familiares y colectivas que incluyen promoción, prevención, protección, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, reducción de daños, cuidados paliativos y vigilancia en salud, por medio de prácticas de cuidado integrado y gestión calificada, realizada por un equipo multiprofesional y dirigida a la población en territorio definido, sobre las cuales los equipos asumen responsabilidad sanitaria.

El Plan Municipal de Salud (PMS) es el instrumento central de planificación para la definición e implementación de todas las iniciativas en el ámbito de la salud municipal para el periodo de cuatro años. En él, se presentan los compromisos del gobierno para el sector de la salud. A partir de un análisis de situación de las necesidades de salud de la población y de las especificidades del municipio, el PMS establece normativas, objetivos y metas de mediano plazo, que orientan las acciones que serán ejecutadas en las Programaciones Anuales de Salud.



Meta Municipal 3.8



Indicador 3.8.3: Cobertura poblacional estimada para la Atención Básica (%).

Fórmula: Número de equipos de Atención Primaria¹ / Población estimada * 100.

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
58,4%	63,5%	63,3%	60,9%	66,5%	72,7%

Fuente: Secretaría Municipal de Salud (SMS).

Meta para 2030: Expandir al menos al 70%.

Programas Municipales Vinculados

A fin de garantizar a la población la atención integral en salud, ampliando la cobertura territorial de los servicios y considerando las especificidades del público atendido por género y raza, el Programa de Meta 2021-2024 estableció como meta implementar 40 nuevos equipos de la Estrategia Salud de la Familia, priorizando los distritos más vulnerables en el ámbito de la primera infancia, de forma de ampliar la cobertura de la atención básica de la salud.

Para el cuadrienio, se implantarán 30 nuevos equipamientos y reformados y/o reequipados 187 equipamientos de salud, ampliando el acceso a los servicios ofrecidos, atendiendo las especificidades de cada territorio, lo que también contribuye para la ampliación de la cobertura de la Atención Básica, sobre todo en aquellas regiones donde hay vacío asistencial. Finalmente, vale observar que la expansión de esos equipamientos está incluida en la estrategia de combate a la pandemia del Covid-19 en el municipio, asegurándose la vacunación de la población y la atención de pacientes afectados por la enfermedad.



Parque lineal de Tiguatira.

¹ Para el cálculo de la cobertura los equipos se ponderan de acuerdo a la metodología presentada por el Acuerdo Interfederal 2017-2021 (Resolución CIT nº 8 del 24/11/2016 publicada en el DOU el 12/12/2016).



Metas e indicadores del ODS 3

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
3.1	Para 2030, reducir la razón de mortalidad materna en el municipio de São Paulo a un máximo de 42 muertes por 100.000 nacidos vivos.	3.1.1	Razón de muertes de mujeres residentes en el municipio por causas y condiciones consideradas de muerte materna (muertes por 100.000 nacidos vivos)	51,6	49,8 muertes por 100.000 nacidos vivos	Reducir para menos de 42 muertes por 100.000 nacidos vivos	3.3	Para 2030, terminar con la epidemia del SIDA, controlar como problema de salud pública la tuberculosis, la hepatitis C y las arbovirosis transmitidas por el Aedes aegypti en el municipio de São Paulo.	3.3.6	Número de muertes por hepatitis C, como causa básica, de residentes en el municipio de São Paulo (número absoluto)	222	106	Reducir a un máximo 37 muertes
3.2	Para 2030, reducir en el municipio de São Paulo el coeficiente de mortalidad infantil por debajo de los 10 por mil nacidos vivos.	3.2.1	Tasa de mortalidad infantil (muertes por 1.000 nacidos vivos)	10,87	11,18 muertes por 1.000 nacidos vivos	Reducir para menos de 10 muertes por 1.000 nacidos vivos	3.3.7	Índice de Infestación Predial por el Aedes aegypti, obtenido en la Evaluación de Densidad Larvaria (ADL) realizada en el mes de octubre (%)	0,25%	0,05%	Mantener por debajo del 1% anualmente		
3.3	Para 2030, terminar con la epidemia del SIDA, controlar como problema de salud pública la tuberculosis, la hepatitis C y las arbovirosis transmitidas por el Aedes aegypti en el municipio de São Paulo.	3.3.1	Porcentaje de las personas que viven con VIH diagnosticadas (%)	-*	90,3%	Ampliar a un mínimo del 90 %	3.4	Para 2030, reducir en un 18 % la tasa de mortalidad prematura por los cuatro principales grupos de enfermedades crónicas no transmisibles (enfermedades del aparato circulatorio, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas) (muertes por 100.000)	3.4.1	Tasa de Mortalidad prematura (de 30 a 69 años) por el conjunto de cuatro ECNTs (Enfermedades del aparato circulatorio, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas) (muertes por 100.000)	326	312 muertes por 100 mil	Reducir a menos de 259 muertes por 100 mil
		3.3.2	Porcentaje de personas que viven con VIH diagnosticadas en tratamiento con medicamentos antirretrovirales - ARV (%)	-*	84,6%	Ampliar a un mínimo del 90 %	3.5	Mejorar y ampliar la prevención y el tratamiento de las personas con problemas derivados del uso abusivo de alcohol y otras drogas.	3.5.1	Promedio mensual de atenciones en los Centros de Atención Psicosocial (CAPS) Alcohol y Drogas de la Red Municipal (número absoluto)	6.915	8.581	Ampliar en 20 % con relación al valor de 2019
		3.3.3	Porcentaje de personas que viven con VIH diagnosticadas en tratamiento con carga viral indetectable (%)	-*	80,6%	Mantener por encima del 90 %	3.6	Para 2030, reducir las muertes por accidentes de tránsito a un máximo de 3 muertes por cada 100 mil habitantes.	3.6.1	Muertes en el tránsito por 100 mil habitantes (muertes por 100 mil habitantes)	8,26	6,44	Reducir a un máximo de 3
		3.3.4	Proporción de contactos examinados de casos nuevos de tuberculosis pulmonar con confirmación en laboratorio, en residentes del municipio de São Paulo (%)	54,9%	46,5%	Ampliar a un mínimo del 70 %	3.6	Para 2030, reducir las muertes por accidentes de tránsito a un máximo de 3 muertes por cada 100 mil habitantes.	3.6.2	Muertes de peatones en el tránsito por 100 mil habitantes (muertes por 100 mil habitantes)	3,5	2,9	Reducir en 50 % con relación al valor de 2020
		3.3.5	Coeficiente de Mortalidad de tuberculosis total por 100 mil habitantes, en residentes del municipio de São Paulo (muertes por 100 mil habitantes)	2,9	2,4	Reducir como mínimo 3 % con relación al valor de 2019			3.6.3	Muertes de motociclistas en el tránsito por 100 mil habitantes (muertes por 100 mil habitantes)	3,7	2,4	Reducir en 50 % con relación al valor de 2020



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
3.6	Para 2030, reducir las muertes por accidentes de tránsito a un máximo de 3 muertes por cada 100 mil habitantes.	3.6.4	Muertes de ciclistas en el tránsito por 100 mil habitantes (muertes por 100 mil habitantes)	0,3	0,3	Reducir en 50 % con relación al valor de 2020	3.7	Para 2030, asegurar y volver más accesible el acceso universal a los servicios y a los métodos anticonceptivos, a la planificación reproductiva, a la información y a la educación, con la atención en la reducción del embarazo en la adolescencia.	3.7.2	Porcentaje de nacidos vivos de niños y adolescentes (10-19 años) (%)	12,8%	9,8%	Reducir anualmente en un 0,5 %
		3.6.5	Participación de los automóviles en los accidentes fatales de tránsito (%)	35,3%	35,1%	Monitorear			3.7.3	Número de acciones desarrolladas en el ámbito del Programa Salud en la Escuela (PSE) para la salud sexual y reproductiva (número absoluto)	-*	107	Realizar 5 mil acciones entre 2020 y 2030
		3.6.6	Participación de las motocicletas en los accidentes fatales de tránsito (%)	34,2%	35,6%	Monitorear			3.8.1	Salas de vacuna activas en todas las Unidades Básicas de Salud (UBS) (%)	100%	100%	100%
		3.6.7	Participación de los ómnibus en los accidentes fatales de tránsito (considerando todos los tipos de ómnibus) (%)	13,8%	11,1%	Monitorear			3.8.2	Farmacias activas en todas las Unidades Básicas de Salud (UBS) (%)	100%	100%	100%
		3.6.8	Participación de los camiones en los accidentes fatales de tránsito (%)	7,4%	9,1%	Monitorear			3.8.3	Cobertura poblacional estimada para la Atención Básica (%)	58,4%	66,5%	Ampliar a un mínimo del 70 %
		3.6.9	Participación de las bicicletas en los accidentes fatales de tránsito (%)	2,6%	3,7%	Monitorear			3.9.1	Unidades Centinela VigiAR - notificaciones relacionadas a enfermedades respiratorias de niños de 0 a 5 años por UBS (número absoluto)	-	1.953	Monitorear
		3.6.10	Proporción de vías de la ciudad con velocidad superior a los 50 km/h (%)	0,9%	1,5%	Monitorear			3.9.2	Unidades Centinela VigiAR - capacitaciones de profesionales de la salud para la mejora de los registros (número absoluto)	-*	-*	Ampliar
		3.6.11	Estimado del costo social anual de los accidentes de tránsito (R\$)	1.076.253.381	782.451.450	Reducir			3.9.3	VigiSolo - monitoreo de áreas contaminadas con cambios de uso (número absoluto)	-	129	Monitorear
		3.71	Número de métodos anticonceptivos reversibles de larga duración ofrecidos (LARC: DIU, implante, SIU, LNG) por año (número absoluto)	5.792	26.400	Ampliar anualmente en un 10 %			Para 2030, ampliar la atención de los programas VigiAr, VigiSolo, VigiQuim y VigiDesastres en el municipio de São Paulo, así como también incentivar y promover iniciativas articuladas con otros aliados y actores, buscando prevenir y reducir la exposición de la población a los riesgos de salud asociados a la contaminación del aire, del suelo, de las aguas y por productos químicos.	-	-	-	-
3.7	Para 2030, asegurar y volver más accesible el acceso universal a los servicios y a los métodos anticonceptivos, a la planificación reproductiva, a la información y a la educación, con la atención en la reducción del embarazo en la adolescencia.												



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
3.9	Para 2030, ampliar la atención de los programas VigiAr, VigiSolo, VigiQuim y VigiDesastres en el municipio de São Paulo, así como también incentivar y promover iniciativas articuladas con otros aliados y actores, buscando prevenir y reducir la exposición de la población a los riesgos de salud asociados a la contaminación del aire, del suelo, de las aguas y por productos químicos.	3.9.4	VigiSolo - monitoreo de áreas contaminadas sin cambios de uso (número absoluto)	-	112	Monitorear
		3.9.5	VigiSolo – Inspecciones en Áreas Contaminadas con Riesgo Confirmado (número absoluto)	-	84	Monitorear
		3.9.6	VigiQuim – Inspección en áreas contaminadas para riesgo de exposición humana a sustancias prioritarias (número absoluto)	-*	-*	Ampliar
		3.9.7	VigiDesastres – Averiguaciones de impactos a la salud humana derivados de desastres naturales/ tecnológicos (número absoluto)	-*	-*	Monitorear
3.a	Para 2030, reducir como mínimo 10 % el porcentaje de fumadores en el municipio de São Paulo.	3.a.1	Porcentaje de fumadores en el municipio de São Paulo (%)	13,7%	13,5%	Reducir como mínimo 10 % con relación al valor de 2019
3.b	Brindar acceso a vacunas del Calendario Nacional de Vacunación y realizar acciones para alcanzar la cobertura óptima de las vacunas acordadas (Vacuna Pentavalente, Vacuna Pneumocócica 10-valente, Vacuna contra la Poliomielitis, Vacuna contra el Sarampión / Paperas / Rubéola).	3.b.1	Proporción de vacunas (Vacuna Pentavalente, Vacuna Pneumocócica 10-valente, Vacuna contra la Poliomielitis y Vacuna contra el Sarampión/Paperas/Rubéola) que alcanzaron el 95 % de cobertura de vacunas (%)	75%	25%	Alcanzar 75 % (por lo menos tres de las cuatro vacunas acordadas con cobertura de vacunas de como mínimo 95 %) anual
3.c	Garantizar una movilización importante de recursos a partir de una variedad de fuentes, incluso por medio de la captación de recursos financieros externos de fuentes internacionales, interfederales y privadas, con vistas a la ampliación y calificación de la red de atención en salud del municipio de São Paulo.	3.c.1	Recursos financieros externos captados en fuentes internacionales, interfederales y privadas para la Salud (R\$)	0	172.146.567,24	Ampliar

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030

Resumen analítico del ODS 3



13

Metas de la ONU



13

Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030



40

Indicadores de la ONU

40

Indicadores de la Agenda Municipal 2030

37

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos

3

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable



ODS 4.

Educación de Calidad

Garantizar el acceso a la educación inclusiva, de calidad y equitativa, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.

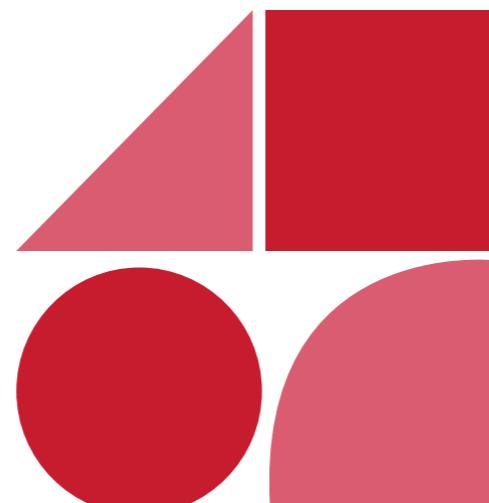
Contexto

De acuerdo a lo determinado por la Ley de Directivas y Bases – LDB (Ley Federal 9.394/1996), el Municipio será responsable por atender a los niños en edad de guardería (hasta 3 años), preescolar (Educación Infantil – niños de 4 y 5 años) y la Enseñanza Fundamental (niños y adolescentes de 6 a 14 años). La Educación Infantil va desde el nacimiento a los 6 años incompletos. Ese periodo, conocido como Primera Infancia, es un momento clave en la construcción de la identidad de cada niño en su proceso de aprendizaje. Las Enseñanzas Fundamental y Media comprenden un extenso periodo de la vida escolar: 12 años, siendo 9 en la Enseñanza Fundamental y 3 años en la Enseñanza Media. En la Enseñanza Fundamental, educar implica considerar tanto el desarrollo individual del estudiante (que llega a la escuela niño y sale adolescente), como la condición social, intelectual, emocional, física y cultural, en una perspectiva inclusiva y equitativa.

En 2015, el Plan Municipal de Educación de São Paulo (PME), luego de un amplio proceso participativo, fue sancionado reuniendo un conjunto de trece metas, en las que se destacan el aumento del financiamiento, la ampliación de la atención al niño en la primera infancia, la reducción del número de alumnos por sala, el mejoramiento de la gestión democrática de la Educación y la valorización de los profesionales de la carrera del magisterio público.

Con relación a la primera infancia, vale destacar que, en noviembre de 2018, el Ayuntamiento del Municipio de São Paulo lanzó el Plan Municipal por la Primera Infancia 2018-2030 (PMPI/São Paulo). Este busca contribuir para asegurar los derechos y el desarrollo integral de los bebés y de los niños, franja etaria de cero a seis años.

A partir de 2017, la Currícula de la Ciudad, alineado a la Base Nacional Curricular Común (BNCC), incorporó explícitamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que se traduce en programas, proyectos y acciones realizadas por las más de 3,6 mil escuelas municipales distribuidas por los 96 distritos de São Paulo, para la promoción del concepto de educación integral, equidad y educación inclusiva en todos los niveles de enseñanza.



Meta Municipal 4.1

Para 2030, garantizar que todas las niñas y niños, sin excepción y sin discriminación de género, raza, etnia, sexualidad, condición de deficiencia y otros, completen la Educación Infantil y la Enseñanza Fundamental, equitativos y de calidad, en la edad adecuada, asegurando la oferta gratuita en la red pública y que conduzca a resultados de formación y aprendizaje satisfactorios, significativos y relevantes.

Indicador 4.1.5: Niños plenamente alfabetizados a los 8 años en la Red Pública Municipal (%).

Fórmula: Porcentaje de alumnos del 3º Año de la Enseñanza Fundamental con niveles básicos, adecuado y avanzado en Lengua Portuguesa en la Prueba São Paulo con relación a todos los alumnos del 3º Año de la Enseñanza Fundamental participantes de la Prueba São Paulo (Red Municipal).

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
-*	-*	82,62%	82,10%	92,4%	ND

Fuente: Secretaría Municipal de Educación (SME).

Meta para 2030: 100%

Programas Municipales Vinculados

Para garantizar el acceso universal a la educación y la ampliación de los parámetros de calidad, el Programa de Metas 2021-2024 reunió a un conjunto de siete metas en la temática educativa, lideradas directamente por la Secretaría Municipal de Educación (SME). En lo que corresponde a la ampliación de vacantes, se firmó el compromiso de crear 50.000 nuevas vacantes en guarderías, lo que permitirá atender integralmente a la demanda por vacantes de niños en la educación infantil. También se entregarán 12 nuevos Centros Educativos Unificados (CEUs) y 45 nuevas unidades escolares, garantizando más escuelas en las regiones donde hay más demanda, sobre todo en aquellas marcadas por mayor vulnerabilidad social.

Para garantizar la calidad de la enseñanza, el Ayuntamiento se compromete, con el Programa de Metas 2021-2024, a elevar el desempeño de los alumnos, medido por el Índice de Desempeño de la Educación Paulistana (IDEP), tanto en los años iniciales como en los años finales de la enseñanza fundamental. Se compromete también a realizar la alfabetización para fines del segundo año de la enseñanza fundamental, anticipando ese marco en un año, comparándose con el Plan Nacional de Educación (PNE). Por último, se instalarán en todos los CEUs los Centros de Lenguas Paulistanos, expandiendo el acceso a lenguas extranjeras más allá de aquellas que constan en el currículo (inglés y español).



Metas e indicadores del ODS 4

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
4.1	Para 2030, garantizar que todas las niñas y niños, sin excepción y sin discriminación de género, raza, etnia, sexualidad, condición de deficiencia y otros, completen la Educación Infantil y la Enseñanza Fundamental, equitativos y de calidad, en la edad adecuada, asegurando la oferta gratuita en la red pública y que conduza a resultados de formación y aprendizaje satisfactorios, significativos y relevantes.	4.1.1	Tasa de Universalización de la Enseñanza Fundamental (redes pública y privada) (%)	114,91%	112,68%	100 % de la demanda
		4.1.2	Número de estudiantes por profesor en la Enseñanza Fundamental de la Red Pública Municipal (número absoluto)	-*	28 en el Ciclo de Alfabetización, 29 en el Ciclo Interdisciplinario y 29 en el Ciclo Autoral	Reducir
		4.1.3	Tasa de Distorsión Edad Año en los Años Iniciales de la Enseñanza Fundamental en la Red Pública Municipal (indicativo de Deserción Escolar) (%)	5,37%	5,56 % Años Iniciales	Reducir
		4.1.4	Tasa de Distorsión Edad Año en los Años Finales de la Enseñanza Fundamental en la Red Pública Municipal (indicativo de Deserción Escolar) (%)	10,50%	13,82 % Años finales	Reducir
		4.1.5	Niños plenamente alfabetizados a los 8 años en la Red Pública Municipal (%)	-*	-*	100%
		4.2.1	Demandas atendidas de vacantes en guarderías en la Red Pública Municipal (%)	81,33%	96,81%	100 % de la demanda registrada

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
4.2	Para 2030, garantizar que todas las niñas y niños, sin excepción, tengan acceso al desarrollo integral, cuidados, desarrollo psicomotor y cognitivo adecuado para el aprendizaje escolar, asegurando su permanencia y la oferta gratuita de Educación	4.2.2	Tasa de Universalización de la Educación Infantil (Preescolar) (redes pública y privada) (%)	101,31%	91,78%	100%
		4.2.3	Número de estudiantes por Profesor en las Guarderías de la Red Pública Municipal (número absoluto)	9,8	9,9	Reducir
		4.2.4	Número de estudiantes por profesor en el Preescolar en la Red Pública Municipal (número absoluto)	21,8	22,6	Reducir
		4.3.1	Tasa de escolarización en la Enseñanza Superior (%)	-*	-*	Monitorear
4.3	Para 2030, asegurar la igualdad de acceso y permanencia para todos los hombres y mujeres, sin excepción, a la educación técnica, profesional y superior de calidad, gratuitas o a precios accesibles, incluyendo universidad, en todas y cada una de las regiones de la ciudad.	4.3.2	Cantidad de vacantes en la Red Uniceu para Licenciatura y Bachillerato (número absoluto)	1.566	1.880	Ampliar
		4.3.3	Cantidad de vacantes en la Red Uniceu para Especialización (número absoluto)	2.340	2.400	Ampliar
		4.3.4	Porcentaje de estudiantes que concluyen el curso superior en el tiempo adecuado (Tasa de Conclusión Acumulada) (%)	-*	-*	Ampliar



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
4.3	Para 2030, asegurar la igualdad de acceso y permanencia para todos los hombres y mujeres, sin excepción, a la educación técnica, profesional y superior de calidad, gratuitas o a precios accesibles, incluyendo universidad, en todas y cada una de las regiones de la ciudad.	4.3.5	Porcentaje de estudiantes que abandonaron el curso superior (Tasa de Deserción Acumulada) (%)	-*	-*	Reducir
4.4	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar la igualdad y calidad de acceso a todos los niveles de educación básica y profesional para los más vulnerables, incluyendo las personas con capacidades diferentes, pueblos indígenas, los extranjeros y los niños, sin distinción de raza o etnia, en todas y cada una de las regiones de la ciudad.	4.4.1	Menú de oferta de calificación profesional por la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Trabajo (SMDET) (%)	-*	8,72%	Monitorear
		4.4.2	Tasa de inserción en el mercado de trabajo de los participantes de los Programas de Calificación Profesional de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Trabajo (SMDET)	-*	21,58%	Ampliar
4.5	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar la igualdad y calidad de acceso a todos los niveles de educación básica y profesional para los más vulnerables, incluyendo las personas con capacidades diferentes, pueblos indígenas, los extranjeros y los niños, sin distinción de raza o etnia, en todas y cada una de las regiones de la ciudad.	4.5.1	Tasa de Abandono de la Educación Básica (Enseñanza Fundamental y Media) (%)	-*	0,9 % Enseñanza Fundamental y 4,0 % Enseñanza Media	Reducir
		4.5.2	Indicador de Desigualdades y Aprendizajes (IDeA)	-*	-*	Reducir la desigualdad
4.6	Para 2030, garantizar que todos los jóvenes sin excepción, así como también una parte sustancial de los adultos, hombres y mujeres, estén alfabetizados y hayan adquirido el conocimiento básico de Matemática y Portugués, en todas y cada una de las regiones de la ciudad.	4.6.1	Tasa de Analfabetismo (%)	-*	-*	Erradicar

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
4.6	Para 2030, garantizar que todos los jóvenes sin excepción, así como también una parte sustancial de los adultos, hombres y mujeres, estén alfabetizados y hayan adquirido el conocimiento básico de Matemática y Portugués, en todas y cada una de las regiones de la ciudad.	4.6.2	Número de Matrículas en la Educación de Jóvenes y Adultos (EJA) (número absoluto)	-*	121.089	Monitorear
		4.6.3	Demanda atendida en Educación de Jóvenes y Adultos (EJA) (%)	-	22,75%	100%
		4.6.4	Estudiantes del tercer año de la Enseñanza Media de las redes públicas con conocimiento básico en matemática (%)	-*	-*	Ampliar
		4.7.1	Índice de participación en actividades de Educación Ambiental ofrecidas por la UMAPAZ (%)	-*	68%	Ampliar
4.7	Para 2030, ampliar el acceso a conocimientos y habilidades necesarias para la promoción del desarrollo sostenible, de la ciudadanía global y de la cultura de paz en todas y cada una de las regiones del municipio, con educación ambiental formal y no formal, de forma democrática y participativa, principalmente junto a los estudiantes, educadores y familiares de la Red Municipal de Enseñanza, pero sin excluir las demás redes (incluso la particular).	4.7.2	Educación en tiempo integral en lo Enseñanza Fundamental de la red pública municipal – años iniciales (%)	4,41%	4,51%	25%
		4.7.3	Educación en tiempo integral en lo Enseñanza Fundamental de la red pública municipal – años finales (%)	1,63%	0,60%	25%
		4.7.4	Tasa de escuelas de la Red Pública Municipal que explícitamente implementaron la educación ambiental de forma transversal en sus proyectos pedagógicos (%)	-*	-*	Ampliar



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
4.a	Construir, ofrecer y mejorar las instalaciones físicas para la educación, apropiadas para niños y sensibles a las capacidades diferentes y al género, y que brinden ambientes de aprendizaje seguros y no violentos, inclusivos y eficaces para todos, así como también entender la totalidad de los espacios de la ciudad como territorios educativos, basados en el concepto de espacios educadores sostenibles, en todas las regiones de la ciudad.	4.a.1	Porcentaje de Escuelas de la Red Pública Municipal con Recursos para la Atención Educativa Especializada - AEE (%)	52,85%	42,11%	Ampliar
		4.a.2	Porcentaje de Escuelas de la Red Pública Municipal con Dependencias Adecuadas para las Personas con Capacidades Diferentes (%)	40,13%	37,41%	100%
		4.a.3	Porcentaje de Escuelas de la Red Pública Municipal de Enseñanza Fundamental y Media con Acceso a Internet de Banda Ancha (%)	-*	0%	Ampliar
		4.a.4	Porcentaje de Escuelas de la Red Pública Municipal Accesibles (%)	-*	-*	Ampliar
4.b	Para 2030, ampliar sustancialmente el número de becas de estudio e iniciación científica ofrecidas por iniciativa del Ayuntamiento para estudiantes residentes en el municipio matriculados en enseñanza superior, técnica, tecnológica y en programas científicos, fomentando la producción científica y tecnológica al combatir, vía apoyo y ayuda a la permanencia, la deserción de estudiantes de bajos ingresos.	4.b.1	Oferta de Becas de Ayuda/permanencia para Estudiantes de Bajos Ingresos Residentes en el Municipio de São Paulo (número absoluto)	0	0	Ampliar
		4.b.2	Oferta de Becas de Iniciación Científica para Estudiantes de Bajos Ingresos Residentes en el Municipio de São Paulo (número absoluto)	0	0	Ampliar
4.c	Para 2030, aumentar sustancialmente el contingente de profesores calificados en la Red Municipal de Enseñanza, sin excepción y sin discriminación de género, raza, etnia, sexualidad, condición de capacidades y otros, incluso por medio de la cooperación internacional.	4.c.1	Profesores de la Red Pública Municipal con Especialización (%)	-*	0,58%	Ampliar

Resumen analítico del ODS 4



10

Metas de la ONU



10

Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030



33

Indicadores de la ONU

33

Indicadores de la Agenda Municipal 2030

24

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos

9

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable



EMEI (Escuela Municipal de Educación Infantil) Arnaldo de Arruda.



ODS 5.

Igualdad de Género

Alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Contexto

La promoción de la igualdad de género es un desafío, ya que es transversal y debe ser considerada al momento de la implementación de cada una de las metas de la Agenda 2030. Las metas del ODS 5 buscan la eliminación de la discriminación y de la violencia, la valorización del trabajo doméstico no remunerado y la garantía de participación política, económica y pública. Un ODS específico para la promoción de la igualdad de género refuerza el tamaño del desafío.

Una de las dimensiones centrales en la efectivización de los derechos de las mujeres en Brasil es el combate a la violencia en todas sus formas, sea esta física, sexual, moral o institucional. La violencia es una dimensión estructurante de la desigualdad de género en el país, con impactos sobre el desarrollo social y económico.



Meta Municipal 5.2

Eliminar todas las formas de violencia de género en las esferas pública y privada, destacando la violencia sexual, el tráfico de personas y los homicidios, en sus intersecciones con raza, etnia, edad, capacidades diferentes, orientación sexual, identidad de género, territorialidad, cultura, religión y nacionalidad, especialmente para las mujeres y niñas en situación de mayor vulnerabilidad.

Indicador 5.2.1: Número total de atenciones por parte de los equipos de mujeres de la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía (número absoluto).

Fórmula: Número total de las atenciones realizadas por los Centros de Ciudadanía de la Mujer, Centros de Referencia de la Mujer y Ómnibus Lilás.

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
6.916	5.322	12.685	14.093	13.619	25.001

Fuente: Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía (SMDHC).

Meta para 2030: Ampliar

Programas Municipales Vinculados

Con el objetivo de ampliar el respeto a la diversidad y fomentar la igualdad de oportunidades, el Programa de Metas 2021-2024 prevé la ampliación de un 50% del número de atenciones realizadas en los equipos exclusivos para mujeres, fomentando también el aumento de la conciencia de las mujeres paulistanas sobre la red de apoyo ofrecida por el Ayuntamiento de São Paulo.

Adicionalmente, está previsto también, la realización anual del Programa Sello de Derechos Humanos y Diversidad, que reconoce las buenas prácticas de gestión de la diversidad y promoción de los derechos humanos en empresas, órganos públicos y organizaciones del tercer sector, contando con la categoría de premiación de iniciativas destinadas a la promoción de la igualdad de género. La Agenda Municipal 2030 prevé reconocer 150 iniciativas de promoción de la inclusión y combate a la discriminación contra mujeres con el Sello Municipal de Derechos Humanos y Diversidad en los próximos 10 años.



Proyección de la campaña "Informe Mulheres, Transforme Vidas" realizada en Itaquera.



Metas e indicadores del ODS 5

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
5.1	Eliminar todas las formas de discriminación de género, en sus intersecciones con raza, etnia, edad, capacidades diferentes, orientación sexual, territorialidad, cultura, religión y nacionalidad, especialmente para las mujeres y niñas en situación de mayor vulnerabilidad.	5.1.1	Iniciativas de promoción de la inclusión y combate a la discriminación contra mujeres reconocidas con el Sello Municipal de Derechos Humanos y Diversidad por el Ayuntamiento de São Paulo (número absoluto)	-*	9	Alcanzar 150 iniciativas reconocidas
5.2	Eliminar todas las formas de violencia de género en las esferas pública y privada, destacando la violencia sexual, el tráfico de personas y los homicidios, en sus intersecciones con raza, etnia, edad, capacidades diferentes, orientación sexual, identidad de género, territorialidad, cultura, religión y nacionalidad, especialmente para las mujeres y niñas en situación de mayor vulnerabilidad.	5.2.1	Número total de atenciones por parte de los equipos de mujeres de la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía (número absoluto)	6.916	13.619	Ampliar
		5.2.2	Número de atenciones realizadas por la Casa de la Mujer Brasileña (número absoluto)	-*	1.193	Ampliar
		5.2.3	Número de vacantes en servicios de acogimiento confidencial y provisorio para mujeres en situación de violencia y para mujeres en situación de calle (número absoluto)	746	1.076	Ampliar
		5.2.4	Niñas en acogimiento por motivo de abandono, negligencia y/o malos tratos (número absoluto)	66	109	Monitorear
		5.2.5	Número de vacantes para atención en los Centros de Defensa y de Convivencia de la Mujer (CDCM) de la Secretaría Municipal de Asistencia y Desarrollo Social (número absoluto)	1.610	1.610	Ampliar a 1.700 nuevas vacantes

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
5.2	Eliminar todas las formas de violencia de género en las esferas pública y privada, destacando la violencia sexual, el tráfico de personas y los homicidios, en sus intersecciones con raza, etnia, edad, capacidades diferentes, orientación sexual, identidad de género, territorialidad, cultura, religión y nacionalidad, especialmente para las mujeres y niñas en situación de mayor vulnerabilidad.	5.2.6	Mujeres atendidas por el Programa Tientes Salida (víctimas de violencia)	-*	492	Ampliar
		5.2.7	Notificaciones de violencia contra mujeres y niñas (número absoluto)	22.552	28.582	Monitorear
		5.2.8	Denuncias de acoso sexual en ómnibus públicos municipales (número absoluto)	-	49	Monitorear
		5.2.9	Denuncias de acoso sexual formalizadas en el Ayuntamiento (número absoluto)	-	55	Monitorear
		5.2.10	Denuncias sobre acoso sexual formalizadas en el Ayuntamiento finalizadas con aplicación de penalidad (%)	-	27,0%	Ampliar
5.4	Reconocer y valorizar el trabajo de asistencia y doméstico no remunerado, por medio de la disponibilidad de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, así como también la promoción de la responsabilidad compartida dentro del hogar y de la familia, según contexto municipal.	5.4.1	Proporción de trabajo doméstico femenino no remunerado con relación al trabajo doméstico masculino no remunerado (en veces)	-	1,89	1.4
		5.4.2	Número de horas semanales dedicadas al trabajo doméstico no remunerado por mujeres (horas)	-	23h	Monitorear
		5.4.3	Número de horas semanales dedicadas al trabajo doméstico no remunerado por hombres (horas)	-	12,2h	Monitorear
5.5	Ganarizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisión en la vida política, económica y pública.	5.5.1	Diferencia Porcentual de Rendimiento promedio real entre hombres y mujeres en la ciudad de São Paulo (%)	-*	16,8%	Reducir al 0%



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
5.5	Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisión en la vida política, económica y pública.	5.5.2	Porcentaje de Servidoras públicas activas mujeres (%)	72,75%	72,68%	Monitorear
		5.5.3	Porcentaje de Servidoras municipales activas negras (%)	23,86%	27,60%	Ampliar al 36 %
		5.5.4	Porcentaje de Servidoras municipales activas negras (%)	7,82%	9,37%	Monitorear
		5.5.5	Porcentaje de Servidoras municipales activas morenas (%)	16,04%	18,24%	Monitorear
		5.5.6	Porcentaje de Servidoras municipales activas indígenas (%)	0,07%	0,07%	Monitorear
		5.5.7	Porcentaje de Servidoras municipales activas amarillas (%)	1,71%	1,55%	Monitorear
		5.5.8	Porcentaje de Servidoras municipales activas blancas (%)	61,40%	61,14%	Monitorear
		5.5.9	Porcentaje de Servidoras municipales activas con capacidades diferentes (%)	0,35%	0,42%	Ampliar al 5 %
		5.5.10	Porcentaje de Mujeres en el comando de las secretarías municipales (Secretarías Titulares) (%)	15,52%	21,43%	Ampliar
		5.5.11	Porcentaje de Mujeres en cargos gerenciales en el gobierno del municipio (%)	-	62,42%	Ampliar
		5.5.12	Porcentaje de Mujeres jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni trabajan, ni buscan empleo (%)	-	9,1%	Reducir

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
5.5	Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisión en la vida política, económica y pública.	5.5.13	Rendimiento promedio real de mujeres en la ciudad de São Paulo (R\$)	R\$ 3.312	R\$ 3.545	Monitorear
		5.5.14	Rendimiento promedio real de hombres en la ciudad de São Paulo (R\$)	R\$ 4.405	R\$ 4.245	Monitorear
		5.5.15	Porcentaje de Concejales mujeres en la Cámara Municipal (%)	-	16,36%	50%
5.6	Promover y garantir la salud y los derechos sexuales y reproductivos, considerando etnia, edad, capacidad diferente, regiones periféricas, orientación e identidad de género.	5.6.1	Porcentaje de nacidos vivos de mujeres adolescentes negras (10-19 años)	16,1%	12,1%	Reducir anualmente en un 0,5 %
		5.6.2	Número de usuarios acompañados en el proceso de transexualización (número absoluto)	-**	581	Ampliar anualmente en un 10 %
		5.a.1	Porcentaje de Mujeres responsables por unidades productivas agropecuarias en la zona sur de São Paulo (%)	-	30%	Monitorear
		5.a.2	Mujeres responsables por unidades productivas agrícolas en la zona sur de SP (número absoluto)	-	128	Monitorear
5.a	Garantizar la efectiva implementación de las leyes y políticas que certifican a las mujeres derechos iguales a los recursos económicos, así como también el acceso a la propiedad y control sobre la tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencia y los recursos naturales, de acuerdo con las leyes nacionales.	5.a.3	Términos de Permisos de Uso emitidos en nombre de la mujer de la familia (%)	63,80%	60,19%	Monitorear
		5.a.4	Términos de Permisos de Uso emitidos en nombre de la mujer de la familia (número absoluto)	327	192	Monitorear



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
5.b	Garantizar la igualdad de género en el acceso a habilidades de uso y producción de las tecnologías de información y comunicación, considerando las especificidades de personas con capacidades diferentes, especificidades socio culturales y los recortes étnico-raciales.	5.b.1	Porcentaje de personas del género femenino que se registraron en el sitio oficial de la red FAB LAB LIVRE SP (%)	27%	48%	Ampliar al 50 %
		5.b.2	Porcentaje de personas del género femenino que inscribieron proyectos en el sitio oficial de la red FAB LAB LIVRE SP (%)	0%	24%	Ampliar al 50 %
		5.b.3	Porcentaje de participante mujeres en el VAitec (%)	-**	50%	Mantener por lo menos al 50 %
		5.b.4	Porcentaje de mujeres que trabajan con Tecnología de la Información y Comunicación del Ayuntamiento (%)	-*	27,65%	Ampliar al 40 %
5.c	Adoptar y fortalecer políticas públicas y legislación que traten a la promoción de la igualdad de género y al empoderamiento de todas las mujeres y niñas, así como también promover mecanismos para su efectividad considerando las especificidades de personas con capacidades diferentes, especificidades socio culturales y los recortes étnico-raciales.	5.c.1	Porcentaje del presupuesto municipal destinado a acciones de promoción de la igualdad de género (%)	0,036%	0,041%	Ampliar
		5.c.2	Condición del órgano de control social de las políticas para las mujeres del municipio, en el periodo (activo o inactivo)	-*	Inactivo	Mantener activo durante todo el periodo
		5.c.3	Condición del Plan Municipal para las Mujeres del municipio, en el periodo (activo o inactivo)	-*	Activo	Mantener activo durante todo el periodo

Resumen analítico del ODS 5



9

Metas de la ONU



8

Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030



43

Indicadores de la ONU

42

Indicadores de la Agenda Municipal 2030

42

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos

0

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable



Centro de Ciudadanía de la Mujer (CCM) Perus.



ODS 6.

Agua potable y saneamiento básico

Asegurar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y saneamiento para todas y todos.

Contexto

Además de ser un derecho fundamental, el acceso al agua potable tiene implicancias inmediatas en las 3 condiciones de vida y en la salud pública de la población. La mejora de la calidad del agua de los cuerpos hídricos trae beneficios ecológicos, sanitarios y sociales directos, teniendo en cuenta que varias comunidades crecen a los márgenes de arroyos y ríos.

El Ayuntamiento de São Paulo tiene competencias para la planificación y monitoreo de la prestación de los servicios de abastecimiento de agua de forma compartida con el Gobierno del Estado. En el ámbito municipal, el Plan Municipal de Saneamiento Básico (PMSB) es el instrumento de planificación que

establece las normativas que deben guiar la actuación con relación a los cuatro componentes del saneamiento básico, siendo estos: abastecimiento de agua potable, red cloacal, manejo de aguas pluviales y gestión de residuos sólidos.

Por otra parte, también hay un Plan de Gestión Integrada de Residuos Sólidos (PGIRS), que dispone sobre la amplia y compleja red de recolección, transporte, tratamiento y destinación de residuos sólidos, estableciendo directivas para la reducción de la contaminación derivada a los cuerpos hídricos y mejora de las condiciones de uso de los manantiales de la ciudad.

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
88%	85%	86%	86%	87%	ND

Meta para 2030: 100%

Fuente: Sabesp - Companhia de Saneamento Básico do Estado de São Paulo.

Programas Municipales Vinculados

El Programa de Urbanización de Barrios Pobres está desarrollado por el Ayuntamiento de São Paulo y con foco en la urbanización de áreas degradadas, ocupadas desordenadamente y sin infraestructura, abarcando también loteos irregulares y precarios. La urbanización es indispensable para la regularización y zonificación de esas áreas y, a su vez, es fundamental para promover la inserción de esa población en el contexto legal de la ciudad. El objetivo es transformar barrios pueblos y la zonificación irregular en barrios, garantizando a sus habitantes el acceso a la ciudad formal, con calles asfaltadas, saneamiento básico, iluminación y servicios públicos. Entre 2017 y 2020, 14.931 familias fueron beneficiadas con obras de urbanización en asentamientos precarios, siendo 9.391 de ellas en áreas de manantiales. De marzo de 2020 (inicio de la pandemia del Covid-19) hasta fines de 2020 fueron beneficiadas 1.885 familias con acciones de urbanización. De 2021 a 2024, otras 27.000 familias serán beneficiadas con urbanización en asentamientos precarios.



Meta Municipal 6.2

Para 2030, alcanzar el acceso a la red cloacal e higiene adecuada y equitativa para todos, y terminar con la defecación a cielo abierto, con especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas y de aquellos en situación de vulnerabilidad.

Indicador 6.2.1: Atención de los domicilios con red cloacal - IAE (%).

Fórmula: Economías registradas residenciales activas de red cloacal ÷ Total de domicilios atendibles (x100).

Estación de Bombeo de Aguas Residuales Piqueri.



Metas e indicadores del ODS 6

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
6.1	Para 2030, alcanzar el acceso universal y equitativo al agua para consumo humano, segura y accesible para todas y todos.	6.1.1	Atención de los domicilios con abastecimiento de agua - IAA (%)	97%	95%	100%
		6.1.2	Índice de Conformidad del Agua Distribuida - ICAD (%)	99,4%	-*	100%
		6.1.3	Domicilios atendidos con la tarifa social (%)	26%	35%	100%
		6.1.4	Domicilios atendidos con la tarifa de barrios pobres (%)	-	-	100%
		6.1.5	Interrupciones de Suministro - IIF (%)	0,12%	-*	Reducir
		6.1.6	Índice de Regularidad de Distribución - IRD (%)	99,88	-*	100%
		6.1.7	Índice de Reclamos por Falta de Agua - IRFA (reclamos/1.000 llamadas. mes)	15	-*	1
		6.1.8	Proporción de muestras del agua suministrada por el Sistema de Abastecimiento Público y Soluciones Alternativas Colectivas consideradas satisfactorias - VigiÁgua (%)	87,5%	91,85%	100%
		6.1.9	Proporción de domicilios con abastecimiento diario por la red general de distribución de agua (%)	-*	97%	100%

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
6.2	Para 2030, alcanzar el acceso a la red cloacal y higiene adecuada y equitativa para todos, y terminar con la defecación a cielo abierto, con especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas y de aquellos en situación de vulnerabilidad.	6.2.1	Atención de los domicilios con red cloacal - IAE (%)	88%	87%	100%
		6.2.2	Número de llamadas factibles (número absoluto)	-*	19.060	0
		6.2.3	Proporción de domicilios con baño o sanitario conectados a la red cloacal o red pluvial (%)	-*	91%	100%
		6.2.4	Acceso por población de calle - número de lavatorios (número absoluto)	-**	-**	Ampliar
		6.2.5	Acceso por población de calle - número de baños públicos (número absoluto)	-**	-**	Ampliar
6.3	Para 2030, mejorar la calidad del agua en los cuerpos hídricos, reduciendo la contaminación, eliminando desechos y minimizando el lanzamiento de materiales y sustancias peligrosas, erradicando la proporción del lanzamiento de efluentes no tratados y aumentando sustancialmente el reciclaje y reuso seguro de manera local.	6.3.1	Índice de Tratamiento de los Efluentes Recolec-tados - por volumen (%)	75%	92,2%	100%
		6.3.2	Volumen suministrado de agua de reuso (m³)	13.911.453	14.994.968	Ampliar su destinación para limpieza urbana
6.4	Para 2030, aumentar sustancialmente la eficiencia del uso del agua en todos los sectores, asegurando el retiro sostenible y el abastecimiento de agua dulce para reducir sustancialmente el número de personas que sufren con la escasez.	6.4.1	Índice de Pérdidas en la Distribución - IPD (L/ramal x día)	260	331	250
		6.4.2	Volumen total almacenado en los sistemas productores (m³)	-*	-*	Ampliar
		6.4.3	Índice de Seguridad Hídrica - ISH (0 a 1)	-*	0,95	0,98
		6.4.4	Índice de Oferta y Demanda - IOD (0 a 1)	-*	0,85	0,95



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
6.4	Para 2030, aumentar sustancialmente la eficiencia del uso del agua en todos los sectores, asegurando el retiro sostenible y el abastecimiento de agua dulce para reducir sustancialmente el número de personas que sufren con la escasez.	6.4.5	Disponibilidad per cápita con relación al Cpmedio (m ³ /hab.año)	81,80	-*	Ampliar
		6.4.6	Edificios públicos municipales (Educación y Salud) con sistemas de captación y reaprovechamiento del agua de lluvia (%)	69,2	90,09	Ampliar
6.5	Para 2030, implementar en su integralidad la Política Municipal de Seguridad Hídrica y Gestión de las Aguas en el Municipio de São Paulo.	6.5.1	Evolución de la presentación bianual del Informe de la Situación sobre Seguridad Hídrica, por la instancia municipal competente para implementar la Política Municipal de Seguridad Hídrica y Gestión de las Aguas (satisfactorio o insatisfactorio)	-	-	Satisfactorio
6.6	Para 2030, instituir e implementar el Programa Municipal de Conservación y Recuperación de Nacientes y Cursos de Agua en el municipio de São Paulo.	6.6.1	Número de Nacientes existentes en el municipio de São Paulo (número absoluto)	-*	-*	Monitorear
		6.6.2	Proporción de nacientes recalificadas en el municipio de São Paulo (%)	-*	-*	Monitorear
		6.6.3	Programa Arroyo Limpio – número de cursos de agua prioritarios para descontaminación (número absoluto)	-*	-*	Monitorear
		6.6.4	Programa Arroyo Limpio – proporción de cursos de agua descontaminados (%)	-*	-*	Ampliar
		6.6.5	Área de Preservación Permanente de cursos de agua aptas para la restauración de la cobertura vegetal (m ²)	-*	-*	Ampliar

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
6.6	Para 2030, buscar ampliar la cooperación internacional, regional y local y el apoyo al desarrollo de capacidades en actividades y programas relacionados al agua y al saneamiento, incluyendo, entre otros, la gestión de recursos hídricos, la recolección de agua, la eficiencia del uso del agua, el tratamiento de efluentes, el reciclaje y las tecnologías de reuso.	6.6.6	Área de Preservación Permanente de cursos de agua con cobertura vegetal restaurada (m ²)	-*	-*	Ampliar
		6.6.7	Número de Cursos de agua sujetos a erosión en el municipio de São Paulo (número absoluto)	-*	-*	Monitorear
		6.6.8	Número de Remociones de canalización cerrada en nacientes y cursos de agua del municipio de São Paulo (número absoluto)	-*	-*	Ampliar
		6.6.9	Número de Soluciones Basadas en la Naturaleza - espacios públicos prioritarios (número absoluto)	-*	-*	Monitorear
		6.6.10	Número de Soluciones Basadas en la Naturaleza - medidas adoptadas en el drenaje urbano y en el control de la contaminación difusa (número absoluto)	-*	-*	Ampliar
6.a	Para 2030, buscar ampliar la cooperación internacional, regional y local y el apoyo al desarrollo de capacidades en actividades y programas relacionados al agua y al saneamiento, incluyendo, entre otros, la gestión de recursos hídricos, la recolección de agua, la eficiencia del uso del agua, el tratamiento de efluentes, el reciclaje y las tecnologías de reuso.	6.a.1	Índice de Inversiones en Saneamiento - IIS (%)	34%	16,6%	Mínimo de 13 % anual



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales, garantizando el efectivo control social para la mejora de la gestión del agua y del saneamiento en el municipio de São Paulo.	6.b.1	Participación de la sociedad civil en reuniones del Consejo Municipal de Seguridad Hídrica (%)	-	-	100% anualmente
		6.b.2	Evolución de las revisiones del Plan Municipal de Saneamiento Básico por medio de procesos participativos (satisfactorio o insatisfactorio)	-	-	Satisfactorio

Resumen analítico del ODS 6



8

Metas de la ONU



8

Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030



36

Indicadores de la ONU

36

Indicadores de la Agenda Municipal 2030

14

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos

22

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable

ODS 7.

Energía limpia y accesible

Garantizar el acceso a fuentes de energía viables, sostenibles y modernas para todos.

Contexto

Compete al Ayuntamiento de São Paulo la gestión y expansión de la red de iluminación pública presente en todo el municipio. El objetivo es permitir que toda la población tenga acceso a un sistema de iluminación pública moderno, con respuestas más rápidas a las interrupciones. Con la implementación de la tecnología LED, se reducirán los gastos con el consumo de energía en un 50 % con relación a las lámparas de sodio. La vida útil de las lámparas LED es de 12 años, lo que implicará también la reducción de los costos en mantenimiento. Estas reducciones permitirán la aceleración de la implementación de nuevos puntos de iluminación pública en el municipio.

La gobernanza sobre el acceso y consumo de energía eléctrica por particulares, tales como residencias, comercios, empresas, entre otros, es de responsabilidad compartida entre los demás niveles de gobierno: estatal y federal. A nivel estatal, la Fundación de Protección y Defensa del Consumidor - Procon-SP trata las relaciones de consumo; en el ámbito nacional, la Agencia Nacional de Energía Eléctrica - ANEEL regula el servicio de suministro de energía.



Meta Municipal 7.1



Indicador 7.1.1: Número de puntos nuevos de iluminación pública con LED (número absoluto).

Fórmula: Cantidad total de nuevas luminarias LED instaladas.



VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
-*	-*	-*	531	2.699	6.443

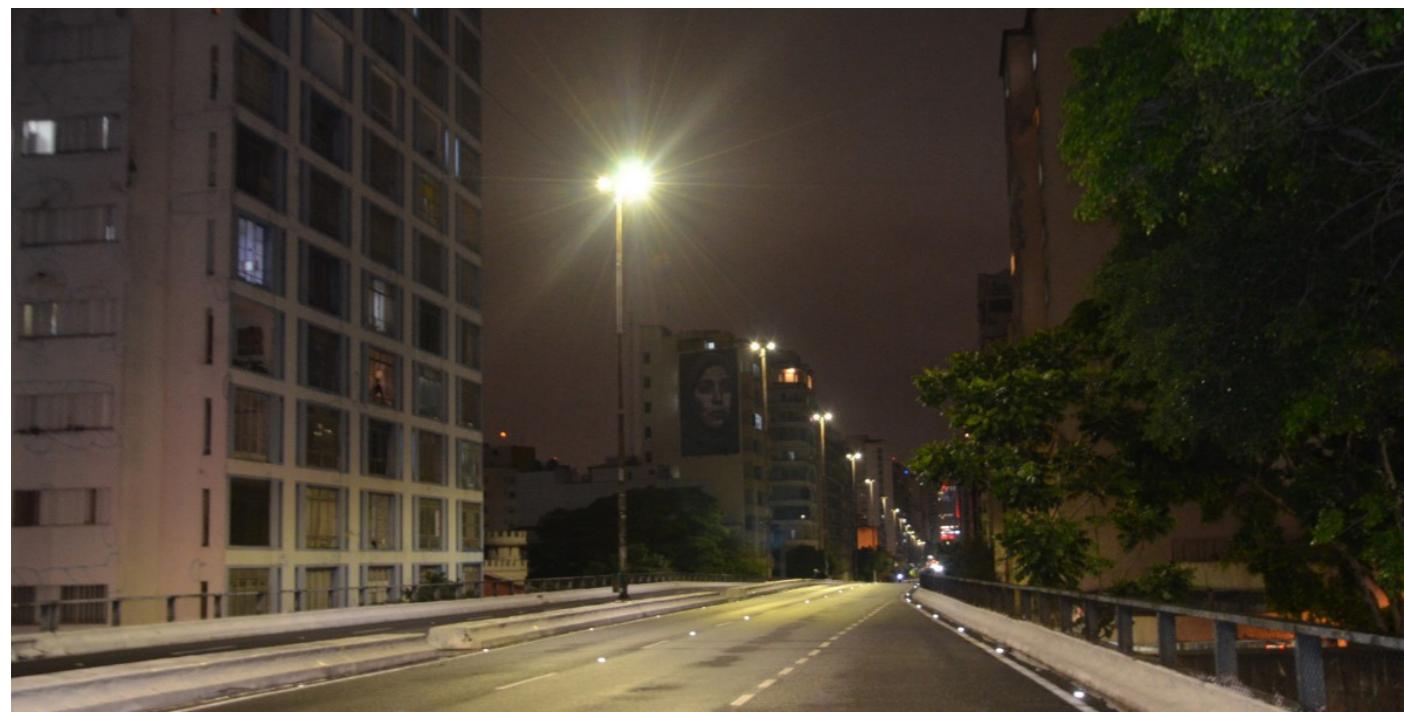
Fuente: Departamento de Gestión de la Iluminación Pública (DGIP).

Meta para 2030: 40.000 entre 2020 e 2030

Programas Municipales Vinculados

La ciudad de São Paulo posee 618 mil puntos de iluminación. Hasta el momento, ya fueron mejorados 354,5 mil puntos y creados otros 11,2 mil. El cambio a luminarias LED garantiza varios beneficios para la población, como la mejora en el nivel de iluminación pública (luminancia media y uniformidad), disminuyendo el consumo de energía hasta un 50 %. La medida busca no solo disminuir los niveles de consumo, sino también aumentar la seguridad pública con la disminución de los puntos oscuros y de la vulnerabilidad de los transeúntes.

El Programa de Metas 2021-2024 prevé, para 2024, la instalación de 30.000 nuevas luminarias utilizando lámparas LED y la sustitución de 270.000 lámparas de vapor de sodio por lámparas LED. El reemplazo se realizará en puntos de iluminación que tienen lámparas de bajo potencial (vapor de mercurio o vapor de sodio). La instalación de nuevos puntos de iluminación, a su vez, será realizada con base en la demanda regional a ser relevada, priorizando áreas más vulnerables desde el punto de vista de la seguridad pública.



Instalación de luces LED en farolas de São Paulo.

Metas e indicadores del ODS 7

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
7.1	Para 2030, asegurar el acceso universal, confiable, moderno y a precios accesibles a servicios de energía.	7.1.1	Número de puntos nuevos de iluminación pública con LED (número absoluto)	-*	2.699	40.000 entre 2020 y 2030
		7.1.2	Porcentaje de las solicitudes de instalación de puntos nuevos atendidas (%)	-*	13%	100%
		7.1.3	Porcentaje de puntos de iluminación pública dotados de sistemas LED (%)	-*	16,5%	100%
		7.1.4	Número de puntos nuevos de iluminación pública con telegestión (número absoluto)	-	-	645.000 entre 2020 y 2030
		7.1.5	Porcentaje de puntos nuevos de iluminación pública con telegestión (%)	-	-	100%
7.2	Contribuir al aumento sustancial de la participación de energías renovables en la matriz eléctrica del municipio, incluso por medio del fomento al uso de la energía fotovoltaica en los emprendimientos públicos y privados.	7.2.1	Potencia total instalada en el municipio de São Paulo en energía fotovoltaica (kW)	150,2	2.776,70	Ampliar
		7.2.2	Participación del Poder Público en la potencia total instalada en el municipio en energía fotovoltaica (%)	0%	0,1%	Monitorear
		7.2.3	Porcentaje de la demanda de electricidad del Ayuntamiento de São Paulo atendida por sistemas fotovoltaicos propios (%)	-*	-*	10
		7.2.4	Generación anual de energía fotovoltaica en los edificios municipales del Ayuntamiento de São Paulo (GWh)	-**	-**	20



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
7.3	Para 2030, aumentar la tasa de mejora de la eficiencia energética en los edificios públicos y en la iluminación pública.	7.3.1	Consumo de energía de la red de iluminación pública municipal (GWh anual)	-*	500	244
		7.3.2	Sustitución de los puntos de iluminación pública por tecnología LED (número absoluto)	-*	10.656	605.000 entre 2020 y 2030
7.a	Para 2030, buscar ampliar la cooperación internacional para facilitar el acceso a investigaciones y tecnologías de energía limpia, incluyendo energías renovables, eficiencia energética y tecnologías de combustibles fósiles avanzadas y más limpias, y promover la inversión en infraestructura de energía y en tecnologías de energía limpia.	7.a.1	Número de Alianzas Internacionales relacionadas al tema de energía limpia, incluyendo energías renovables, eficiencia energética y tecnologías de combustibles fósiles avanzadas y más limpias (número absoluto)	-*	1	Ampliar
7.b	Para 2030, expandir la infraestructura y modernizar la tecnología para el suministro de servicios de energía modernos y sostenibles.	-	No posee indicador aún	-	-	-

Resumen analítico del ODS 7



5

Metas de la ONU



5

Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030



13

Indicadores de la ONU

13

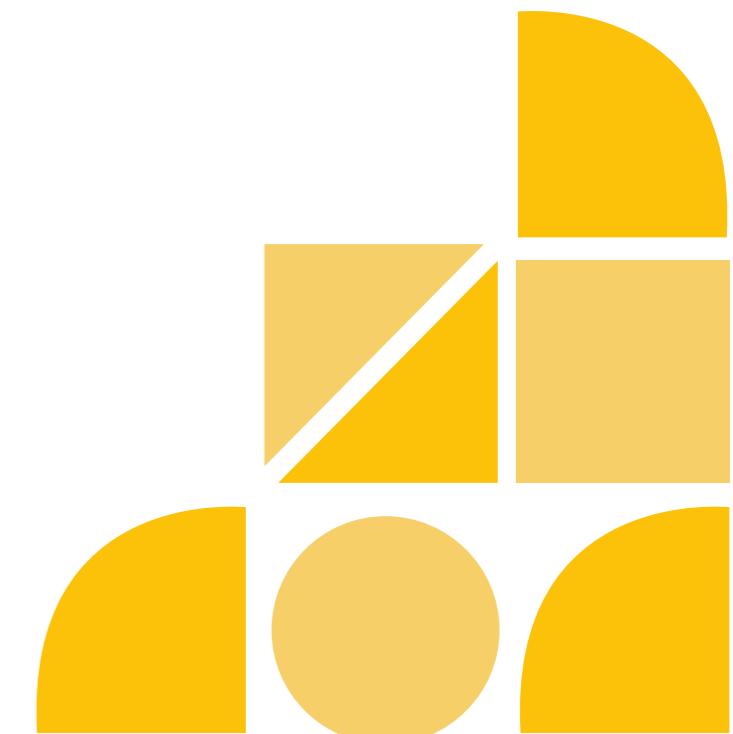
Indicadores de la Agenda Municipal 2030

8

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos

5

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable





ODS 8.

Trabajo decente y crecimiento económico

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos.

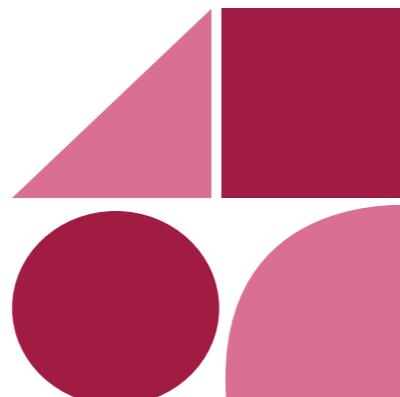
Contexto

La ciudad de São Paulo es una metrópolis consolidada cuyo dinamismo económico influye no solo a Brasil sino también a América Latina. Aunque la economía sea compleja y diversificada, el crecimiento económico no vino acompañado de equidad en lo que se refiere a las condiciones de trabajo y distribución de ingreso entre sus ciudadanos. Los indicadores revelan este trazo persistente de desigualdad socioeconómica entre los diferentes grupos de identidad y género, impidiendo que una parte significativa de la población pueda disfrutar de esas oportunidades.

Por un lado, la ciudad de São Paulo, ya sea por su encadenamiento a la economía regional, nacional e internacional, sea por su pujanza y diversidad en términos de producción y de consumo, es generadora de números de crecimiento económico, medidos por el Producto Interno Bruno (PIB), comparables a estados y países. Tal crecimiento está asociado a la generación de empleos y a la capacidad de atender mejor las necesidades de consumo de la población. El crecimiento económico también impacta positivamente los ingresos del municipio, aumentando su capacidad de inversión – lo que es especialmente importante en un escenario donde hay un aumento de demandas por parte de la población. Es preciso registrar, sin embargo, que la aceleración de la actividad económica no necesariamente resulta en un aumento de ingresos en la misma proporción, ya que,

en la repartición establecida en nuestro modelo tributario, buena parte de los impuestos recaudados en la ciudad tienen como destino la Unión y no el municipio.

Por otro lado, en lo que compete al Ayuntamiento de São Paulo, una infinidad de políticas buscan contribuir a la promoción de oportunidades y el combate a las desigualdades socioeconómicas (como, por ejemplo - y solo para citar algunos: el Centro de Apoyo al Trabajador y Emprendedor, CATe, que ayuda en la intermediación de mano de obra y en la formalización de microemprendedores individuales (MEI); el Beca Trabajo (Ley nº 13.841/2004), que contempla jóvenes de 16 a 20 años de bajos ingresos con oportunidades de calificación acompañadas del pago de una Beca), fortaleciendo una inserción en el mundo del trabajo más inclusiva.



Meta Municipal 8.6

Para 2030, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes desocupados, sin educación o formación.

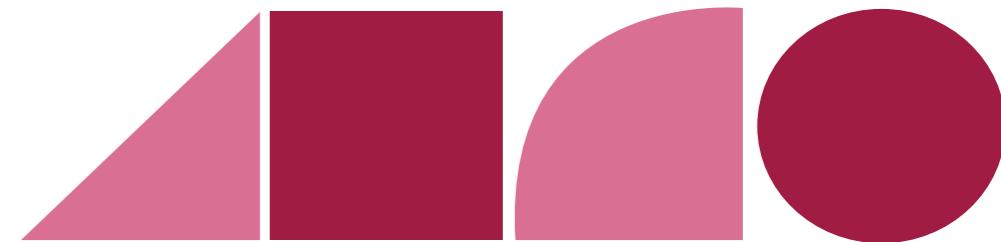
Indicador 8.6.6: Número de jóvenes de 16 a 20 años beneficiarios del Programa Beca Trabajo (número absoluto).

Fórmula: Número absoluto de becas concedidas del Programa Beca Trabajo.

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
535	517	447	299	348	186

Fuente: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Trabajo (SMDET).

Meta para 2030: Ampliar



Indicador 8.6.7: Número de jóvenes de 18 a 24 años beneficiarios del Programa Operación Trabajo (número absoluto)

Fórmula: Número absoluto de beneficiarios de 18 a 24 años en el momento del ingreso en el programa.

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
-*	-*	-*	-*	389	1045

Fuente: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Trabajo (SMDET).

Meta para 2030: Ampliar



Programas Municipales Vinculados

En el Programa de Metas 2021-2024, el Ayuntamiento de São Paulo se compromete a realizar 600.000 atenciones al trabajador, incluyendo orientación, calificación y derivación a oportunidades formales de trabajo y generación de ingreso. Dichas atenciones son realizadas por medio del Centro de Apoyo al Trabajador y Emprendedor (CATE), que además de la intermediación de mano de obra y de la formalización de microemprendedores individuales (MEI) ofrece una serie de cursos vocacionales y de preparación para el mercado de trabajo.

Otro frente de calificación que contribuye con el compromiso firmado en el Programa de Metas 2021-2024 es el Programa Operación Trabajo (POT). Instituido por la Ley nº 13.178 de 17/09/2001, con nueva redacción en la Ley 13.689 del 19 de diciembre de 2003, el Programa Operación Trabajo (POT) tiene como objetivo conceder atención especial al trabajador desempleado, residente en el municipio de São Paulo, perteneciente a la familia de bajos ingresos, buscando estimularlo en la búsqueda de ocupación, así como también su reinserción en el mercado de trabajo. Entre 2017 y 2020 pasaron por el POT más de 4 mil personas.



Centro de Apoyo al Trabajo y al Emprendimiento (CATE).

Metas e indicadores del ODS 8

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
8.1	Sostener el crecimiento económico del Producto Interno Bruto (PIB) municipal per cápita anual superior a la media del PIB nacional per cápita anual entre 2021 y 2030.	8.1.1	Producto Interno Bruno (PIB) del Municipio (mil millones de Reales, R\$)	653,6	781,5	Ampliar
		8.1.2	Producto Interno Bruno (PIB) municipal per cápita anual (Reales, R\$/ habitante)	56.437	66.160	Ampliar
		8.1.3	Producto Interno Bruno (PIB) nacional per cápita anual (Reales, R\$/ habitante)	29.466,85	34.544,1*	Monitorear
		8.1.4	Razón entre la tasa de crecimiento acumulado del Producto Interno Bruto (PIB) municipal per cápita y del Producto Interno Bruto (PIB) nacional per cápita	-0,63%	3,23%	Mantener positivo
8.2	Alcanzar niveles más elevados de productividad de las economías por medio de la diversificación, modernización tecnológica e innovación, incluso por medio de un foco en sectores de alto valor agregado y de los sectores intensivos en mano de obra.	8.2.1	Porcentaje de vínculos activos en la ciudad de São Paulo ofrecidos por sectores de media y alta intensidad tecnológica y de conocimiento (%)	15,70%	15,87%	Ampliar al 20 %
8.3	Promover políticas orientadas de desarrollo que apoyen las actividades productivas, generación de empleo decente, emprendedorismo, creatividad e innovación incentivando la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso por medio del acceso a servicios financieros.	8.3.1	Porcentaje de empleos formales por estimado de la población en edad activa (%)	50,91%	*	Ampliar



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
8.3	Promover políticas orientadas de desarrollo que apoyen las actividades productivas, generación de empleo decente, emprendedorismo, creatividad e innovación incentivando la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso por medio del acceso a servicios financieros.	8.3.2	Porcentaje de personas de 14 años o más ocupadas (%)	58,80%	59,51%	Ampliar	8.5	Para 2030, reducir la tasa de desempleo y otras formas de subutilización de la fuerza de trabajo, garantizando el trabajo digno para hombres, mujeres, jóvenes y personas con capacidades diferentes, sin ninguna discriminación por raza, etnia, orientación sexual o identidad de género, fomentando la inclusión de todas y cada una de las personas, con énfasis en la igualdad de remuneración para trabajo de igual valor.	8.5.1	Tasa de desocupación (desempleo) de la población económicamente activa (%)	8,7%	13,2%	Reducir
		8.3.3	Número de Microemprendedores Individuales (número absoluto)	445.868	754.236	Ampliar			8.5.2	Tasa de desocupación (desempleo) de la población femenina económicamente activa (%)	10,6%	14,3%	Reducir
		8.3.4	Media Anual de Incumplimiento de los Microemprendedores Individuales - MEI (%)	-	51,25%	Reducir			8.5.3	Tasa de desocupación (desempleo) de la población negra/morena (%)	11,7%	16,5%	Reducir
		8.3.5	Número total de proyectos desarrollados en equipamientos públicos que fomentan el emprendedorismo (Red FAB LAB LIVRE SP) (número absoluto)	-*	68	Ampliar a 800 (80 por año)			8.5.4	Tasa de desocupación (desempleo) de la población no negra/morena (%)	7,0%	10,9%	Reducir
		8.3.6	Número de empresas abiertas en la ciudad de São Paulo por el Programa Empreenda Fácil (número absoluto)	-*	83.908	Ampliar			8.5.5	Tasa de informalidad (Empleados sin libreta, trabajadores por cuenta propia y no remunerados que no contribuyen a la previsión) (%)	22,8%	26,8%	Reducir
		8.4.1	Número de Convenios formales del Ayuntamiento en temáticas de Economía Circular en el municipio de São Paulo (número absoluto)	-	1	Monitorear			8.5.6	Rendimiento Promedio Total (R\$)	R\$ 3.083	R\$ 3.798	Ampliar
8.4	Para 2030, promover la Economía Circular en el municipio de São Paulo, ampliando la eficiencia de recursos globales en la producción y en el consumo, con foco en alimentos, envases, madera y follajes, moda, construcción civil y electroelectrónicos.	8.4.2	Iniciativas de Economía Circular en el municipio de São Paulo (número absoluto)	-	-	Monitorear	8.6	Para 2030, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes desocupados, sin educación o formación.	8.6.1	Tasa de desocupación (desempleo) de los jóvenes con menos de 25 años (%)	20,0%	29,4%	Reducir
		8.4.3	Compuesto orgánico producido en las Playas de Compostaje del Ayuntamiento Municipal de São Paulo (tonelada)	34	1351	Ampliar			8.6.2	Tasa de informalidad (empleados sin libreta, trabajadores por cuenta propia y no remunerados que no contribuyen a la prevención) de los jóvenes con menos de 25 años (%)	26,4%	30,0%	Reducir



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
8.6	Para 2030, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes desocupados, sin educación o formación.	8.6.3	Tasa porcentual de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian, no trabajan y no buscan trabajo (%)	12,6%	8,7%	Reducir	8.8	Proteger los derechos laborales y promover ambientes de trabajo seguros y protegidos para todos los trabajadores, incluyendo los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y personas con empleos precarios.	8.8.1	Número total de Notificaciones de Accidentes de Trabajo en el municipio (número absoluto)	56.066	-	Monitorear
		8.6.4	Porcentaje de Personas hasta con 24 años con enseñanza medio completa (%)	25,0%	26,4%	Ampliar			8.8.2	Número de Notificaciones de Accidentes de Trabajo de mujeres en el municipio (número absoluto)	9.686	10.602	Monitorear
		8.6.5	Número de jóvenes de 18 a 24 años contratados por el Programa Joven Aprendiz en el municipio (número absoluto)	37.872	46.923	Ampliar			8.8.3	Número de Notificaciones de Accidentes de Trabajo de personas negras/morenas en el municipio (número absoluto)	9.582	11.344	Monitorear
		8.6.6	Número de jóvenes de 16 a 20 años beneficiarios del Programa Beca Trabajo (número absoluto)	535	348	Ampliar			8.8.4	Número total de Notificaciones de enfermedades relacionadas al trabajo en el municipio (número absoluto)	355	658	Monitorear
		8.6.7	Número de jóvenes de 18 a 24 años beneficiarios del Programa Operación Trabajo (número absoluto)	-*	389	Ampliar			8.8.5	Número total de Notificaciones de enfermedades relacionadas al trabajo de mujeres en el municipio (número absoluto)	196	265	Monitorear
		8.7.1	Niños y adolescentes en situación irregular de trabajo infantil atendidos por los servicios socioasistenciales (número absoluto)	408	408	Ampliar			8.8.6	Número total de Notificaciones de enfermedades relacionadas al trabajo de personas negras/morenas en el municipio (número absoluto)	205	217	Monitorear
		8.7.2	Niños y adolescentes recibiendo la Beca del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI) (número absoluto)	120	35	Ampliar			8.8.7	Porcentaje de coordinaciones regionales de salud con fórum de salud del trabajador implantado (%)	-	16,6%**	Ampliar al 100 %
8.7	Tomar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzado, terminar con la esclavitud moderna y el tráfico de personas, y terminar con el trabajo infantil en todas sus formas.	8.7.3	Trabajadores rescatados residentes en situación de trabajo forzado (número absoluto)	37	-	Ampliar	8.9	Para 2030, concebir e implementar políticas para promover el turismo sostenible, que genera empleos, promueve la cultura y los productos locales.	8.9.1	Recaudación municipal por Impuestos Sobre Servicios al Turismo (ISS) (R\$)	273.537.153	378.921.654	Monitorear
		8.9.2	Tasa de ocupación media de los hoteles en el municipio (%)	61,46%	68,56%	Monitorear			8.9.3	Número de empleos formales y derechos en actividades características del turismo (número absoluto)	249.337	-*	Monitorear



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
8.10	Apoyar instituciones que actúan en el acceso a los servicios bancarios, de seguros y financieros, promoviendo la expansión del acceso de esos servicios por los emprendedores.	8.10.1	Número de Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con financiamiento y crédito a otras organizaciones de la sociedad civil (número absoluto)	-	13	Ampliar

Resumen analítico del ODS 8

**12**

Metas de la ONU

**10**

Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030

**46**

Indicadores de la ONU

44

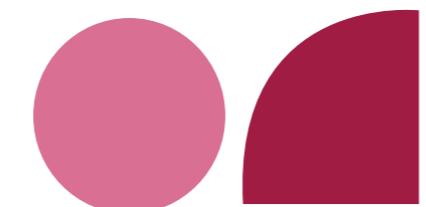
Indicadores de la Agenda Municipal 2030

37

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos

7

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable



ODS 9.

Industria, innovación e infraestructura

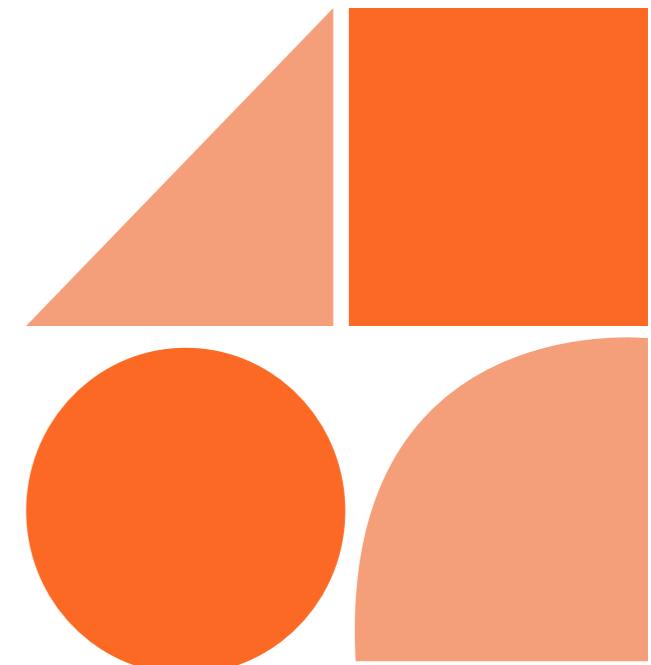
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Contexto

Inversiones en infraestructura y en innovación son condiciones básicas para el crecimiento económico y de desarrollo de las ciudades y sus territorios. Garantizar una red de transporte público e infraestructura urbana de calidad, así como también estimular un ambiente de valorización a las innovaciones fortalecen la autonomía de la sociedad y generan nuevas oportunidades. La construcción de infraestructuras resilientes, la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible y el fomento a la innovación contribuyen para un mayor dinamismo en las sociedades, ayudando a su desarrollo en múltiples áreas.

En ese sentido, el Ayuntamiento de São Paulo se está esforzando para promover la mejora de la movilidad urbana con una sólida construcción de infraestructura de corredores de ómnibus, así como también la renovación de la pavimentación en distintas áreas y la recuperación de puentes, túneles y viaductos. Se destacan también la renovación de la flota de ómnibus, previniendo la transición tecnológica para atenuación de los efectos de los gases de efecto invernadero y previniendo la garantía de elementos de conectividad y la participación de la innovación en el sector de movilidad impulsada por el MobLab.

Entre los desafíos enfrentados por el ODS 9 también está la promoción de la igualdad de acceso a las tecnologías, en especial el acceso a la conectividad digital en el municipio. Con el aumento de las relaciones en redes, la promoción del acceso público a la conectividad propicia a los municipios mayores posibilidades de integración a esos espacios y de inclusión social y digital, así como también posibilidades de creación e innovación en equipamientos digitales como los FABLabs y la ampliación del programa Wi-fi Libre SP.





Meta Municipal 9.c

Ampliar el acceso de la población a la conectividad, priorizando áreas de mayor vulnerabilidad social, por medio de la oferta de infraestructura gratuita y de calidad, así como también implementar políticas de inclusión digital para calificar ese acceso por medio del desarrollo de capacidades digitales.

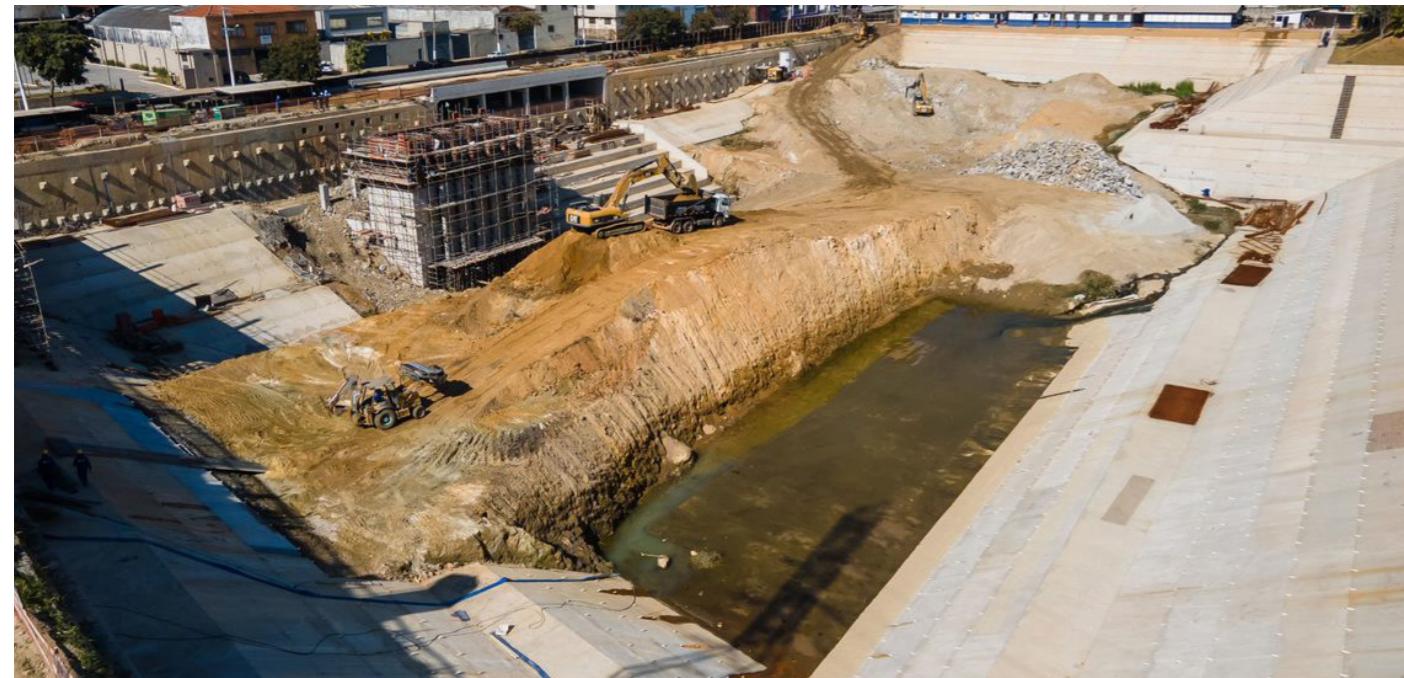
Indicador 9.c.1: Número de ingresos en las localidades atendidas por el programa WIFI LIVRE SP (número absoluto).

Fórmula: Número promedio de accesos a internet en las localidades atendidas por el programa WIFI LIVRE SP ÷ 100 mil.

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
19.689,63	50.473,36	111.008,19	119.153,62	48.850,99	54.036,031

Fuente: Secretaría Municipal de Innovación y Tecnología (SMIT).

Meta para 2030: Expandir a 150,000,000.



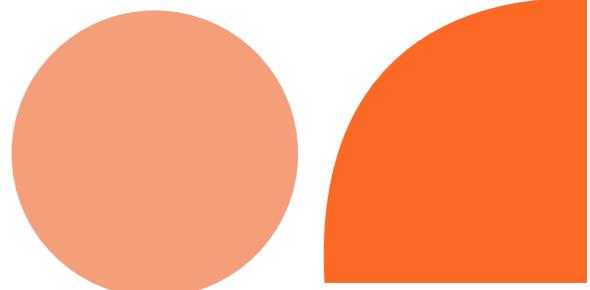
Construcción de la piscina Taboão en la Avenida Aricanduva.

Programas Municipales Vinculados

WiFi Livre SP es un programa del Ayuntamiento de São Paulo coordinado por la Secretaría Municipal de Innovación y Tecnología (SMIT), por medio de la Coordinadora de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación (CGTIC). El programa tiene por objetivo ofrecer internet pública, gratuita y de calidad a los ciudadanos paulistanos, contribuyendo a la inclusión digital y a la democratización del acceso a la información.

Lanzado en 2014, WiFi Livre SP está presente en 120 puntos distribuidos entre todas las Subayuntamientos, garantizando una velocidad mínima de 512 kbps por usuario y tiene uso irrestricto para cualquier ciudadano que tenga un dispositivo con WiFi. La calidad, estabilidad y garantía de banda contempla distintos usos de internet, incluso streaming, voz sobre IP y video. La velocidad y la calidad de la conexión están medidas por el Núcleo de Información y Coordinación del Punto BR (Nic.BR), en convenio con SMIT, por medio del Sistema de Medición de Tráfico de Última Milla (Simet), instalados en cada una de las localidades.

Además, asegurar el acceso a internet como derecho fundamental, promover la inclusión digital y la expansión de la economía creativa en la ciudad es uno de los objetivos estratégicos del Programa de Metas 2021-2024, que prevé alcanzar 20 mil puntos de acceso público a internet sin cable, priorizando la cobertura en los territorios más vulnerables de la ciudad.





Metas e indicadores del ODS 9

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
9.1	Desarrollar infraestructura de calidad, confiable, sostenible y resiliente, incluyendo infraestructura vial, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con foco en el acceso equitativo y a precios accesibles para todos.	9.1.1	Media anual de extensión de corredores de ómnibus construidos (a lo largo del periodo de vigencia de los ODSs) (Km)	-	-	Ampliar	9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas del municipio, a los servicios financieros, incluyendo crédito accesible, y propiciar su integración en cadenas de valor y mercados.	-	-No posee indicador aún-	-	-	-
		9.1.2	Media anual de extensión de carriles exclusivos de ómnibus implementadas (a lo largo del periodo de vigencia de los ODSs) (Km)	-	-	Ampliar							
		9.1.3	Media anual de extensión de infraestructura ciclovías (ciclovías, ciclocarriles y ciclorutas) implementada (a lo largo del periodo de vigencia de los ODS)	-	-	Ampliar							
		9.1.4	Número de puentes, viaductos, pasarelas y/o túneles sometidos a inspección especial (número absoluto)	-**	36	Ampliar	9.4	Para 2030, por medio del licenciamiento ambiental industrial, regularizar, influir y ampliar los criterios de atención de las industrias municipales a la necesidad creciente de uso eficiente de los recursos naturales y de la adopción de procesos industriales limpios y ambientalmente correctos, fortaleciendo las iniciativas municipales de modernización de la infraestructura y de la rehabilitación de las industrias en busca de la sostenibilidad.	9.4.1	Industria - Número de Licencias Ambientales de Operación (número absoluto)	-	144	Monitorear
		9.1.5	Número de puentes, viaductos, pasarelas y/o túneles recuperados (número absoluto)	-**	12	Ampliar							
		9.1.6	Número de equipamientos públicos (edificios) construidos o reformados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Obras (SIURB)	-	33	Monitorear							
9.2	Promover la industrialización inclusiva y sostenible, para 2030, de acuerdo con la realidad nacional.	9.2.1	Porcentaje del valor agregado de la industria en el PIB (%)	12,2%	-*	Monitorear	9.5	Mejorar las capacidades tecnológicas del municipio de São Paulo, incentivando, para 2030, la innovación, buscando aumentar el empleo del conocimiento científico y tecnológico en los desafíos socioeconómicos municipales, por medio, incluso, del aumento del gasto público en tecnologías de la información.	9.5.1	Empleos en investigación y desarrollo científico (número absoluto)	6.507	6.348	7000
		9.2.2	Porcentaje de empleos formales en la industria (%)	9,61%	-*	Monitorear							
		9.2.3	Proporción de mujeres empleadas en el sector industrial (%)	38,65%	-*	Ampliar	9.5.2	Número de proyectos sometidos en el sitio oficial para desarrollo en la Red FAB LAB LIVRE SP (número absoluto)	2	6.565	7500		
		9.2.4	Déficit de ocupación de vacantes por personas con capacidades diferentes empleadas en el sector industrial (%)	51,29%	-	Reducir							



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
9.c	Ampliar el acceso de la población a la conectividad, priorizando áreas de mayor vulnerabilidad social, por medio de la oferta de infraestructura gratuita y de calidad, así como también implementar políticas de inclusión digital para calificar ese acceso por medio del desarrollo de capacidades digitales.	9.c.1	Número de ingresos en las localidades atendidas por el programa WIFI LIVRE SP (número absoluto)	19.689,63	48.850,99	Ampliar a 150.000.000
		9.c.2	Número de accesos en los equipos públicos de los programas Telecentros y DIGILAB LIVRE SP (número absoluto)	-	1.279.766	Ampliar a 1.300.000
		9.c.3	Número de personas atendidas por la red pública de laboratorios de fabricación digital FAB LAB LIVRE SP (número absoluto)	569	16.019	Ampliar a 21.000
		9.c.4	Proporción de domicilios con computadora (%)	-	-	Ampliar
		9.c.5	Proporción de domicilios con acceso a internet (%)	-	-	Ampliar
		9.c.6	Proporción de individuos que ya utilizaron una computadora (%)	-	-	Ampliar
		9.c.7	Proporción de individuos que ya ingresaron a internet (%)	-	-	Ampliar
		9.c.8	Capacidad de atención del conjunto de los espacios de trabajo colaborativos gratuitos - Webs (número absoluto)	-*	210**	650
		9.c.9	Número de circulantes de los espacios de trabajo colaborativos gratuitos - Webs (número absoluto)	-*	3.695	Monitorear

Resumen analítico del ODS 9



8

Metas de la ONU



6

Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030



27

Indicadores de la ONU

25

Indicadores de la Agenda Municipal 2030

13

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos

12

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable





ODS 10.

Reducción de las desigualdades

Reducir las desigualdades en el interior de los países y entre países.

Contexto

La reducción de las desigualdades es desafiante, ya que es transversal y debe ser considerada al momento de la implementación de cada una de las metas de la Agenda 2030. Las metas del ODS 10 buscan fomentar dimensiones de inclusión social, reducir las desigualdades económica y política de todos, independientemente de la edad, sexo, capacidades diferentes, raza, etnia, origen, religión o clase social.

En el ámbito de las desigualdades en el municipio de São Paulo, podemos destacar, especialmente, la desigualdad en el acceso al trabajo y al ingreso, que están directamente asociados a la protección y a la valorización de derechos

fundamentales. La población LGBTQIA+, por ejemplo, enfrenta graves barreras para inclusión y permanencia en el mercado de trabajo, como la discriminación, el prejuicio y la propia situación de vulnerabilidad social en que muchas veces se encuentran.

Entre la población trans, el escenario puede ser aún más grave. De acuerdo con el I Mapeo de las Personas Trans en el Municipio de São Paulo (2021), solo el 27 % de la población trans tienen empleo formal con libreta de trabajo firmada. Por otra parte, solo el 12 % consiguen completar la enseñanza superior, mientras que entre la población paulistana en general ese índice es del 27,1 %.

Meta Municipal 10.2



Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de la edad, género, capacidad diferente, raza, etnia, origen, religión, condición económica u otra.

Indicador 10.2.2: Número de personas beneficiarias del Programa Transciudadanía (número absoluto).

Fórmula: Número de personas beneficiarias del Programa Transciudadanía (número absoluto).

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
115	226	309	382	196	510

Fuente: Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía (SMDHC).

Meta para 2030: Ampliar para 500

Programas Municipales Vinculados

Desde 2008, el Programa Transciudadanía promueve la reintegración social y el rescate de la ciudadanía de centenas de travestis, mujeres transexuales y hombres trans en situación de vulnerabilidad en la ciudad de São Paulo. El Programa de Metas 2021-2024 prevé duplicar el número de personas beneficiarias del Programa, alcanzando a más de 1.000 beneficiarias, buscando la defensa y la garantía de la ciudadanía y de los derechos de las personas LGBTQIA+ en el municipio.

Adicionalmente, para reducción de las desigualdades, el Programa de Metas 2021-2024 busca combatir el racismo, promoviendo la igualdad racial y mejorando la atención a la población negra, por medio de la implementación de nueve iniciativas de mejora en la atención de la población negra y/o de promoción de la igualdad racial.



Desfile del Orgullo LGBTQIA +.

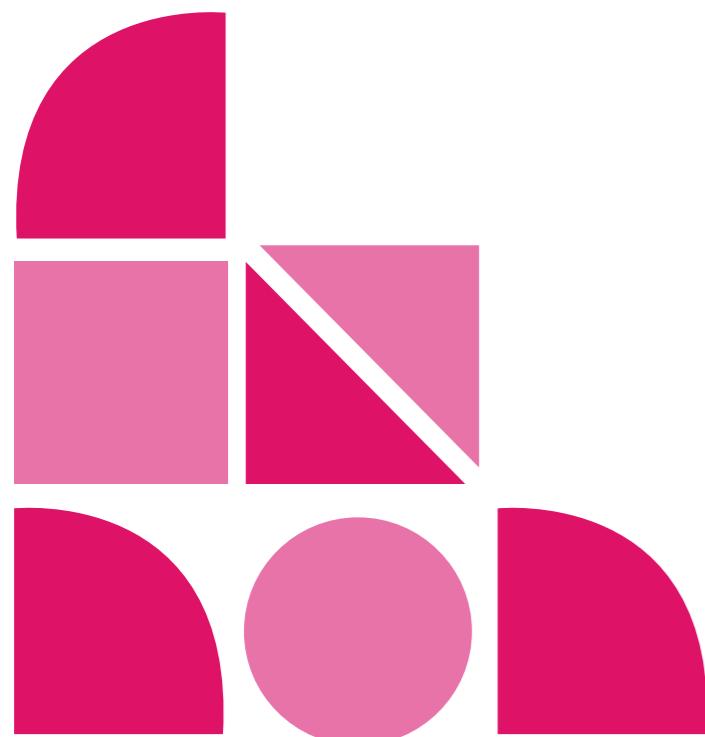


Metas e indicadores del ODS 10

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
10.1	Para 2030, progresivamente alcanzar y sostener el crecimiento del ingreso del 40 % de la población más pobre a una tasa mayor que la de la media de la población total del municipio de São Paulo.	10.1.1	Promedio del ingreso per cápita del 40 % de la población más pobre del municipio de São Paulo (último trimestre del año)	897,02	1.034,14	Ampliar	10.3	Garantizar que la diferencia porcentual entre el rendimiento promedio real de negros y no negros no sea mayor del 15 %, promoviendo la igualdad de oportunidades y la reducción a las desigualdades de resultados, incluso por medio de la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias y de la promoción de legislación, políticas y acciones adecuadas a este respecto.	10.3.1	Presupuesto municipal destinado a acciones de reducción de la desigualdad (%)	-*	-*	<15%
		10.1.2	Promedio del ingreso per cápita de la población del municipio de São Paulo (último trimestre del año) (R\$)	2727,83	3.970,25	Ampliar			10.3.2	Presupuesto municipal destinado a acciones de reducción de la desigualdad (%)	-	-	Monitorear
		10.1.3	Tasa de crecimiento del ingreso per cápita del 40 % más pobres de la población del municipio de São Paulo (variación con relación al último trimestre del año anterior)	9,13%	4,05%	Ampliar			10.3.3	Servidores efectivos municipales negros contratados cada año (%)	-	-	Ampliar
		10.1.4	Tasa de crecimiento del ingreso per cápita de la población del municipio de São Paulo (variación con relación al último trimestre del año anterior)	15,24%	2,72%	Ampliar	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscal, salarial y de protección social, buscando reducir a la mitad la desigualdad en la tasa de empleo formal por habitante entre el mejor y el peor distrito del municipio.	10.4.1	Diferencia entre la tasa de empleo formal del mejor y del peor distrito del municipio (veces)	-*	-*	146
		10.1.5	Diferencia entre la tasa de crecimiento del ingreso per cápita del 40 % de la población más pobre y la tasa de crecimiento del ingreso per cápita de la población del municipio de São Paulo (%)	-5,30%	+1,30%	Ampliar			10.7.1	Número de personas atendidas por el Centro de Referencia y Atención al Inmigrante (CRAI) (número absoluto)	2.774	10.224	Monitorear
10.2	Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de la edad, género, capacidad diferente, raza, etnia, origen, religión, condición económica u otra.	10.2.1	Número de equipos municipales con Puesto de Atención Presencial de la Central de Intermediación de Libras (número absoluto)	-	121	Ampliar a 1.100	10.7	Apoyar a la población inmigrante buscando la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluso por medio de la implementación de políticas de migración planeadas y bien administradas.	10.7.2	Número atendidos en el CRAI para regularización migratoria (número absoluto)	113	1.887	Monitorear
		10.2.2	Número de personas beneficiarias del Programa Transciudadanía (número absoluto)	115	196	Ampliar a 500			10.7.3	Microemprendedores individuales de nacionalidad extranjera (número absoluto)	-	20.443	Monitorear
		10.2.3	Número de equipos públicos municipales certificados con el Sello de Accesibilidad Arquitectónica en el municipio de São Paulo (número absoluto)	-**	85	Ampliar			10.7.4	Número de personas acogidas en los servicios de acogimiento institucional de la Secretaría Municipal de Desarrollo y Asistencia Social (número absoluto)	157	942	Monitorear



Resumen analítico del ODS 10

**10***Metas de la ONU***5***Metas Municipalizadas
por medio de la Agenda
Municipal 2030***21***Indicadores de la ONU***16***Indicadores de la
Agenda Municipal
2030***14***Indicadores de la
Agenda Municipal
2030 con datos***2***Indicadores de la Agenda
Municipal 2030 en elaboración
por el órgano responsable*

ODS 11.

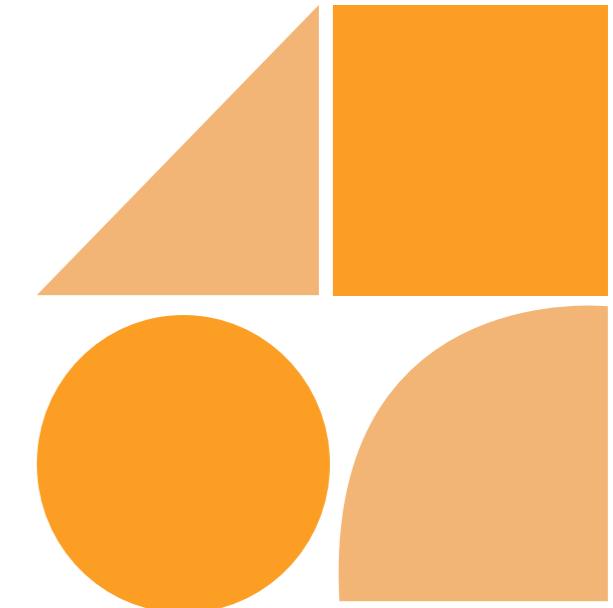
Ciudades y comunidades sostenibles

Hacer ciudades y comunidades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Contexto

Se estima, de acuerdo con los datos extraídos del Sistema de Informaciones para Vivienda Social en la Ciudad de São Paulo (Habisp, en sus siglas en portugués) en abril de 2016, que 445.112 domicilios están en barrios pobres y 385.080 en loteos irregulares.

Por la urgencia, el enfrentamiento de la precariedad de viviendas, en todas sus facetas, debe ser la prioridad de la política de viviendas del municipio. Para superar este desafío es fundamental estructurar una política que, en el ámbito del gobierno municipal, sea consolidada de modo integrado a la planificación de las políticas sectoriales en el territorio.



Meta Municipal 11.1



Indicador 11.1.3: Número de Unidades de Viviendas entregadas por medio de programas de viviendas y convenios firmados (número absoluto).

Fórmula: Unidades de Viviendas entregadas por medio de programas de viviendas y convenios firmados.



VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
-*	-*	1.982	2.263	5.153	5.697

Fuente: Secretaría Municipal de Viviendas (SEHAB).

Meta para 2030: Ampliar, especialmente el número.

Programas Municipales Vinculados

Para 2024, el Ayuntamiento de São Paulo proveerá 49.000 viviendas de interés social. La provisión de viviendas, prevista en el Programa de Metas 2021-2024, busca ofrecer atención a la vivienda definitiva a las familias de bajos ingresos, en áreas provistas de infraestructura, con condiciones adecuadas de habitabilidad y salubridad. El acceso a la vivienda adecuada tiene resultados directos para la salud de las familias, especialmente para niños y adultos mayores.

En los últimos cuatro años fueron entregados más de 15 mil unidades de viviendas construidas directamente por el poder público, distribuidas entre 22 Subayuntamientos del municipio de São Paulo. Desde marzo de 2020 (inicio de la pandemia del Covid-19) hasta el primer cuatrimestre de 2021 fueron entregadas casi 6 mil unidades de viviendas.

Además, 220.000 familias serán beneficiadas para 2024 con procedimientos de regularización de posesión de la tierra. Las políticas públicas de regularización de tierras tiene como prioridad el enfrentamiento de la precariedad que se manifiesta en la inseguridad con relación a la posesión o propiedad de la tierra con vivencias por la población que reside en asentamientos precarios o conjuntos de viviendas con irregularidad territorial.



Viviendas Guido Caloi en la Zona Sur de São Paulo.

Metas e indicadores del ODS 11

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
11.1	Para 2030, garantizar el acceso de todos a una vivienda digna, adecuada y a precio accesible, y también a los servicios básicos; urbanizar los asentamientos precarios, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	11.1.1	Déficit de viviendas con relación al total de domicilios (%)	-*	-*	Reducir
		11.1.2	Número de familias beneficiadas por procedimientos de regularización territorial en asentamientos precarios (número absoluto)	-*	27.711	Ampliar, especialmente el número de familias beneficiadas de la franja 1 (hasta 3 salarios mínimos)
		11.1.3	Número de Unidades de Viviendas entregadas por medio de programas de viviendas y convenios firmados (número absoluto)	-*	5.153	Ampliar, especialmente el número de familias beneficiadas de la franja 1 (hasta 3 salarios mínimos)
		11.1.4	Número de Unidades de Viviendas de Interés Social y Mercado Popular licenciadas (número absoluto)	30.354	50.458	Monitorear
		11.1.5	Número de Unidades de Viviendas de Interés Social y Mercado Popular que recibieron Certificado de Conclusión (número absoluto)	-**	25.833	Monitorear
		11.1.6	Número de familias beneficiadas con obras de urbanización de asentamientos precarios en curso (número absoluto)	-*	7.690	Ampliar, especialmente el número de familias beneficiadas de la franja 1 (hasta 3 salarios mínimos)
		11.1.7	Estimado de domicilios existentes en barrios pobres (número absoluto)	386.119	391.429	Monitorear



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
11.1	Para 2030, garantizar el acceso de todos a una vivienda digna, adecuada y a precio accesible, y también a los servicios básicos; urbanizar los asentamientos precarios, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	11.1.8	Número de Ayuda Alquileres concedidos a familias por año (número absoluto)	30.573	26.787	Monitorear	11.2	Para 2030, proporcionar el acceso para todos a sistemas de transporte seguros, accesibles, sostenibles y a precios mórdicos, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, personas negras y de regiones periféricas, principalmente por medio de la expansión del transporte público, de forma que el 70 %* de los viajes realizados por vehículos motorizados sean en modos colectivos, y del transporte activo, de forma que los viajes en bicicleta lleguen a por lo menos el 3,2 %* del total.	11.2.6	Porcentaje de las vías de la ciudad con infraestructura priorizada a los ómnibus (carriles exclusivos) (%)	2,41%	2,56%	Ampliar
		11.1.9	Valores totales liquidados por año con atención en la vivienda provisoria (Ayuda Alquiler) por el Ayuntamiento de São Paulo (número absoluto)	124.070.338	127.997.900	Monitorear			11.2.7	Participación del modo de transporte por bicicleta con relación a los demás modos de transporte (%)	-*	0,80%	3,20%
		11.1.10	Tiempo promedio de permanencia en meses en lo atención en la vivienda provisoria de los beneficiarios de Ayuda Alquiler que fueron reasentados en unidad de vivienda (atención a la vivienda definitiva) (meses)	-	-	Reducir			11.2.8	Porcentaje de calzadas con ancho total adecuado (ancho total de más de 1,9 metro)	-*	58,45%	Ampliar
		11.1.11	Número de personas registradas en el sistema de registro de demanda abierta de la COHAB por año (número absoluto)	57.200	52.983	Monitorear			11.2.9	Porcentaje de las vías de la ciudad con vías exclusivas para los ciclistas (ciclovías, ciclofranjas y ciclorutas) (%)	1,90%	2,51%	Ampliar
		11.2.1	Participación de los modos colectivos de transporte dentro de la matriz de los transportes motorizados (%)	-*	50%	70%			11.2.10	Porcentaje de terminales y estaciones de media y alta capacidad con bicicleteros con cuidador (%)	-**	29,72%	Ampliar
11.2	Para 2030, proporcionar el acceso para todos a sistemas de transporte seguros, accesibles, sostenibles y a precios mórdicos, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, personas negras y de regiones periféricas, principalmente por medio de la expansión del transporte público, de forma que el 70 %* de los viajes realizados por vehículos motorizados sean en modos colectivos, y del transporte activo, de forma que los viajes en bicicleta lleguen a por lo menos el 3,2 %* del total.	11.2.2	Índice de atención del transporte público municipal por ómnibus	-	-	Ampliar			11.2.11	Porcentaje de los distritos de la ciudad alcanzados por estaciones o áreas de operación de sistemas de bicicletas compartidas (%)	-*	-*	Ampliar
		11.2.3	Porcentaje de vehículos de la flota de transporte público con energía limpia (%)	-*	1,55%	Ampliar			11.2.12	Porcentaje de terminales urbanas de ómnibus de SPTrans con accesibilidad plena (%)	-*	3,22%	Ampliar
		11.2.4	Índice de Calidad del Transporte (ICT)	72,74*	72,83**	Ampliar			11.2.13	Porcentaje de ómnibus de los grupos estructural y de articulación regional del transporte público municipal con piso bajo (%)	-*	77,18%	Ampliar
		11.2.5	Porcentaje de las vías de la ciudad con infraestructura dedicada a los ómnibus (corredores de ómnibus) (%)	0,56%	0,64%	Ampliar			11.2.14	Porcentaje de ómnibus de los modelos básico, estándar o de 23 metros que poseen más de una vacante destinada a usuarios de sillas de ruedas (%)	0	0	Ampliar



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
11.2	Para 2030, proporcionar el acceso para todos a sistemas de transporte seguros, accesibles, sostenibles y a precios módicos, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, personas negras y de regiones periféricas, principalmente por medio de la expansión del transporte público, de forma que el 70 %* de los viajes realizados por vehículos motorizados sean en modos colectivos, y del transporte activo, de forma que los viajes en bicicleta lleguen a por lo menos el 3,2 %* del total.	11.2.15	Número de pasajeros transportados por el servicio de transporte especial con vehículos adaptados para personas con capacidades diferentes o movilidad reducida del Municipio (Atende) (número absoluto)	-*	9.640	Ampliar
		11.2.16	Tiempo de desplazamiento de los(as) ciudadanos(as) en el trayecto casa - actividad principal (minutos)	-	-	Reducir
		11.2.17	Tiempos de viaje de acuerdo con el monitoreo de la flota de los ómnibus del transporte público municipal (tiempo de desplazamiento solo en transporte) (minutos)	-*	Tiempo promedio del pico de la mañana = 59 minutos y Tiempo promedio del pico de la tarde = 56 minutos	Reducir
		11.2.18	Porcentaje de calzadas con accesibilidad (%)	-	-	Ampliar
		11.2.19	Porcentaje de puntos de parada de ómnibus con resguardo para los pasajeros (%)	-*	32,50%	Ampliar
		11.2.20	Porcentaje de transacciones de embarque en el transporte público municipal con Billete Único de la persona con capacidades diferentes (%)	-*	4,02%	Monitorear
		11.2.21	Porcentaje de transacciones de embarque en el transporte público municipal con Billete Único del estudiante (gratuito) (%)	-*	7,03%	Monitorear
		11.2.22	Porcentaje de transacciones de embarque en el transporte público municipal con Billete Único del estudiante (descuento del 50%)	-*	2,88%	Monitorear

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
11.2	Para 2030, proporcionar el acceso para todos a sistemas de transporte seguros, accesibles, sostenibles y a precios módicos, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, personas negras y de regiones periféricas, principalmente por medio de la expansión del transporte público, de forma que el 70 %* de los viajes realizados por vehículos motorizados sean en modos colectivos, y del transporte activo, de forma que los viajes en bicicleta lleguen a por lo menos el 3,2 %* del total.	11.2.23	Para 2030, proporcionar el acceso para todos a sistemas de transporte seguros, accesibles, sostenibles y a precios módicos, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, personas negras y de regiones periféricas, principalmente por medio de la expansión del transporte público, de forma que el 70 %* de los viajes realizados por vehículos motorizados sean en modos colectivos, y del transporte activo, de forma que los viajes en bicicleta lleguen a por lo menos el 3,2 %* del total.	-*	12,18%	Monitorear
		11.2.24	Porcentaje de transacciones de embarque en el transporte público municipal con Billete Único de embarazadas (%)	-*	-*	Monitorear
11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, mejorar las capacidades para la planificación, para el control social y para la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos.	11.3.1	Gasto realizado por el Ayuntamiento Municipal de São Paulo con la función presupuestaria Vivienda (%)	2,08	-*	Monitorear
		11.3.2	Participación de los recursos liquidados en infraestructura y servicios urbanos, provisión de viviendas, regularización territorial y urbanización de barrios pobres por el total de recursos liquidados por el Tesoro Municipal (%)	32,99%	28,67%	Monitorear
		11.3.3	Evolución de la aprobación de los Planes Municipales de políticas sectoriales (%)	6%	50%	100%
		11.3.4	Reuniones realizadas del Consejo Municipal de Política Urbana (%)	133%	133%	100% anualmente
		11.3.5	Participación de la sociedad civil en reuniones del órgano colegiado de planificación de la ciudad - CMPPU (%)	70,6%	39%	100% anualmente



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
11.4	Fortalecer las iniciativas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del Municipio de São Paulo, por medio de acciones de identificación, protección y valorización.	11.4.1	Presupuesto de obras e instalaciones del Ayuntamiento del Municipio de São Paulo en acciones de protección y preservación del patrimonio cultural de la SMC	7.422.227,85	676.739,69	Monitorear	11.5	Para 2030, reducir significativamente el número de muertes y el número de personas afectadas por desastres y amenazas de origen hidrometeorológico y climatológico, y disminuir sustancialmente las pérdidas económicas directas causadas por ellos, con especial atención en la protección de personas de bajos ingresos y en situación de vulnerabilidad.	11.5.10	Número de profesores y alumnos formados por el curso Defensa Civil en la Escuela (número absoluto)	-*	100	Ampliar la oferta de vacantes por Dirección Regional de Enseñanza
		11.4.2	Presupuesto en acciones de valorización del patrimonio cultural de la SMC (R\$)	-*	2.446.729,63	Monitorear			11.5.11	Número de personas movilizadas para apoyar los Núcleos de Defensa Civil (NUDECs) (número absoluto)	-	493	Ampliar el número de personas movilizadas por Subayuntamiento
11.5	Para 2030, reducir significativamente el número de muertes y el número de personas afectadas por desastres y amenazas de origen hidrometeorológico y climatológico, y disminuir sustancialmente las pérdidas económicas directas causadas por ellos, con especial atención en la protección de personas de bajos ingresos y en situación de vulnerabilidad.	11.5.1	Áreas inundables del municipio de São Paulo (km ²)	-*	20.1492	15.7	Para 2030, reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos (material particulado - 90 %, NOx - 80 % y GEI - 50 %), según determinaciones de la Política de Cambios del Clima, impactando en la mejora de la calidad del aire y promoviendo la gestión eficiente de la Flota de Ómnibus que presta servicio de transporte público en el municipio de São Paulo.	11.5.12	Solicitudes de urgencia recibidas por los canales SP156 relacionadas a desbordes e inundaciones* (número absoluto)	10	756	Monitorear	
		11.5.2	Hechos de deslizamientos y excavaciones por año (número absoluto)	-*	516	Reducir		11.5.13	Solicitudes recibidas por los canales SP156 para el servicio "Limpieza de la vía pública después de inundaciones o eventos" (número absoluto)	1.832	1.601	Monitorear	
		11.5.3	Hechos de inundaciones por año (número absoluto)	-**	314	Reducir		11.6.1	Emisión de óxidos de nitrógeno (NOx) por la flota de ómnibus municipales	6.085	4.036	Reducir	
		11.5.4	Número de sectores con riesgo geológico alto (R3) y riesgo geológico muy alto (R4) (número absoluto)	648**	414***	Reducir		11.6.2	Emisión de material particulado (MP) por la flota de ómnibus municipales	93,91	49,04	Reducir	
		11.5.5	Número de viviendas en sectores de riesgo geológico alto y muy alto (número absoluto)	30.759**	29.553***	Reducir		11.6.3	Emisión de dióxido de carbono (CO2) por la flota de ómnibus municipales	1.170.709	1.080.944	Reducir	
		11.5.6	Área, en m ² , del total de áreas de riesgo geológico en la ciudad de São Paulo	-**	10.113.460,42***	Reducir		11.6.4	Reducción acumulada de la emisión de óxidos de nitrógeno (NOx) por la flota de ómnibus municipales (referenciado al año base 2016) (%)	-	- 2,66	Ampliar la tasa de reducción	
		11.5.7	Número de sectores con riesgo hidrológico alto (R3) y riesgo hidrológico muy alto (R4) (número absoluto)	-	-	Reducir							
		11.5.8	Número de viviendas en sectores de riesgo hidrológico alto y muy alto (número absoluto)	-	-	Reducir							
		11.5.9	Área, en m ² , del total de áreas de riesgo hidrológico en la ciudad de São Paulo	-	-	Reducir							



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
11.6	Para 2030, reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos (material particulado – 90 %, NOx – 80 % y GEI – 50 %), según determinaciones de la Política de Cambios del Clima, impactando en la mejora de la calidad del aire y promoviendo la gestión eficiente de la Flota de Ómnibus que presta servicio de transporte público en el municipio de São Paulo.	11.6.5	Reducción acumulada de la emisión de material particulado (MP) por la flota de ómnibus municipales (referenciado al año base 2016) (%)	-	- 43,01	Ampliar la tasa de reducción
		11.6.6	Reducción acumulada de la emisión de dióxido de carbono (CO2) por la flota de ómnibus municipales (referenciado al año base 2016) (%)	-	- 43,01	Ampliar la tasa de reducción
11.7	Para 2030, proporcionar el acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles y verdes, particularmente para las mujeres y niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.	11.7.1	Parques totalmente accesibles (%)	-	-	Ampliar
		11.7.2	Parques parcialmente accesibles (%)	-	-	Ampliar
		11.7.3	Parques en proceso de aprobación para certificación de accesibilidad (%)	-	-	Ampliar
		11.7.4	Parques municipales existentes con equipamientos para adultos mayores (%)	-	-	Ampliar
		11.7.5	Parques municipales existentes con equipamientos para niños (%)	-	-	Ampliar
11.a	Apoyar relaciones económicas, sociales y ambientales positivas en áreas metropolitanas, entre áreas urbanas y rurales, reforzando la planificación municipal y regional de desarrollo.	11.a.1	Avance en la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano Integrado (PDUI) (nota de 0 a 10)	0	6	10
		11.a.2	Avance en la implementación del PDUI, a partir del desarrollo y ejecución de planes relacionados a las FPICs (Funciones Públicas de Interés Común) (nota de 0 a 10)	-*	-*	10

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
		11.b	Para 2030, implementar las acciones previstas en el Plan Municipal de Acción Climática para atenuación, adaptación y resiliencia a cambios climáticos y gestión integrada de riesgos de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	-	-No posee indicador aún-	-
11.c	Fomentar la práctica de construcciones sostenibles y resilientes, con utilización de materiales locales, buscando apoyo ante los demás niveles de gobierno, incluso por medio de financiamientos y de la implementación de la asistencia técnica pública gratuita.	11.c.1	Previsión presupuestaria para el Programa de Asesoramiento Técnico (Ley 13.433/2002)	-*	-*	Monitorear
		11.c.2	Número de convenios y alianzas contratadas para el Programa de Asesoramiento Técnico (Ley 13.433/2002)	-*	-*	-

Resumen analítico del ODS 11



10

Metas de la ONU



10

Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030



71

Indicadores de la ONU

71

Indicadores de la Agenda Municipal 2030

51

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos

20

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable



ODS 12.

Consumo y producción responsables

Garantizar estándares de consumo y de producción sostenibles.

Contexto

Hablar de residuos sólidos urbanos es hablar de los ciudadanos y sus hábitos. El comportamiento de la sociedad urbana contemporánea ha sido pautado por el modelo exacerbado de consumo. Cada vez más productos industrializados se producen con ciclos de vida útil menores y en envases descartables y no sostenibles. Y todo esto, obviamente, genera un aumento en la cantidad de residuos sólidos urbanos (RSU), siendo imprescindible viabilizar alternativas para la destinación final de estos residuos, ya que la capacidad de los sistemas tradicionales de disposición (rellenos sanitarios) llegó al límite y estamos en pleno enfrentamiento de riesgos derivados de los cambios climáticos.

Es papel del Ayuntamiento de São Paulo planificar, dirigir, regular y fiscalizar la generación y disposición de los RSU de la ciudad, buscando soluciones viables de gestión del sistema como un todo, con foco en alternativas tecnológicas y logísticas más adecuadas para las necesidades y la realidad del territorio. En ese contexto, la directiva básica pasa por el programa socioambiental de recolección selectiva con catadores, por la negociación de acuerdos de logística inversa con sectores económicos productores de envases, y por la adecuación de la infraestructura de la ciudad al Plan Municipal de Gestión Integrada de Residuos Sólidos (PMGIRS), preparándola para el futuro.

Meta Municipal 12.5

Para 2030, calificar las bases de datos relacionadas a la gestión de residuos en el municipio de São Paulo, además de promover mejoras de gestión, insumos tecnológicos y educación ambiental que estimulen la reducción del uso de materias primas, energía y agua, la reducción del desperdicio en las fuentes generadoras públicas y privadas, así como también la reutilización directa de los productos, el reciclaje de materiales y el compostaje, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Municipal de Gestión Integrada de Residuos Sólidos (PMGIRS), en el Plan de Acción para la Producción y Consumo Sostenibles (PPCS) y en el Programa de Educación Ambiental y Comunicación Social en Residuos Sólidos (PEACS).

Indicador 12.5.5: Residuos urbanos de Ecopuntos en el municipio de São Paulo (tonelada).

Fórmula: Peso total de residuos urbanos recogidos en la red de Ecopuntos del MSP, al año (toneladas).

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
-	286.961	366.171	413.822	447.735	455.440

Fuente: Autoridad Municipal de Limpieza Urbana (AMLURB).

Meta para 2030: Ampliar.

Programas Municipales Vinculados

La ciudad necesita disminuir, al máximo, la cantidad de residuos en los rellenos. Lo ideal es que solo sean dispuestos los llamados "desechos", que representan del 5 % al 15 % de los residuos recogidos. Todos los demás residuos orgánicos y secos tienen alternativas al relleno, como el compostaje y el reciclaje.

El Programa de Metas 2021-2024 prevé, para el cuadriénio, reducir en 600 mil toneladas la cantidad de residuos enviados a los rellenos, por medio de una serie de iniciativas de cuidadores, educación ambiental, incentivo al reciclaje y compostaje de los residuos producidos en la ciudad. Con esta meta, se busca ampliar la capacidad de la ciudad de São Paulo de reciclar y compostar, así como también aumentar la cantidad de residuos separados en la fuente (para que sea posible el reciclaje) por parte de la población (con medidas de concientización y educación ambiental previstas en la meta).



Camión de basura reciclable.



Metas e indicadores del ODS 12

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
12.1	Para 2030, implementar el Plan Decenal de Programas sobre Producción y Consumo Sostenibles respetando las especificidades locales del municipio de São Paulo, por medio de alianzas con actores internacionales, nacionales y regionales y en articulación con los principios de la Economía Circular.	-	-No posee indicador aún-	-	-	-
12.2	Para 2030, promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, por medio de la acción integrada entre los órganos e instituciones de la Administración Pública, fortaleciendo la Educación Ambiental formal y no formal descentralizada y la participación de la sociedad civil.	12.2.1	Proporción de carga horaria descentralizada en las actividades de Educación Ambiental ofrecidas por CEA-UMAPAZ en el municipio de São Paulo (%)	-	24%	Ampliar
		12.2.2	Consejos Gestores de Parques Municipales existentes y en actividad en el municipio de São Paulo (%)	-*	-*	100%
		12.2.3	Consejos Gestores de Parques Municipales – capacitaciones realizadas (número absoluto)	-*	-*	Ampliar
		12.2.4	CADES Regionales – capacitaciones realizadas (número absoluto)	-	15*	Ampliar al mínimo 1 en cada Subayuntamiento
		12.2.5	CADES Regionales – proyectos aprobados (%)	-*	-*	Ampliar
		12.2.6	CADES Regionales – proyectos implementados (%)	-*	-*	Ampliar
		12.2.7	CADES Regionales – reuniones realizadas (%)	-*	-*	100% anual
		12.2.8	CADES Regionales – participación del poder público (%)	-*	-*	Ampliar
		12.2.9	CADES Regionales – participación de la sociedad civil (%)	-*	-*	Ampliar

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
12.3	Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial, a nivel minorista y del consumidor, y reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y abastecimiento, incluyendo las pérdidas pos cosecha.	12.3.1	Recaudación de alimentos del Banco de Alimentos Municipal (kg)	-	454.075	Monitorear
		12.3.2	Donación de alimentos del Banco de Alimentos Municipal (Kg)	-	361.506	Monitorear
		12.3.3	Aprovechamiento de la recaudación del Banco de Alimentos (%)	-	79,68%	Ampliar
12.4	Para 2030, promover la calificación de las bases de datos relacionados a la gestión de residuos peligrosos en el municipio, por medio de la sistematización de las informaciones relacionadas al transporte de productos peligrosos y a la gestión de residuos peligrosos en el municipio, además de ampliar el conocimiento sobre el número de áreas contaminadas, con vías a minimizar sus impactos negativos sobre la salud humana y al medio ambiente.	12.4.1	Residuos de salud recolectados (toneladas)	40,70	42,64	Monitorear
		12.4.2	Áreas contaminadas rehabilitadas (número absoluto)	-*	-*	Ampliar
12.5	Para 2030, calificar las bases de datos relacionadas a la gestión de residuos en el municipio de São Paulo, además de promover mejoras de gestión, insumos tecnológicos y educación ambiental que estimulen la reducción del uso de materias primas, energía y agua, la reducción del desperdicio en las fuentes generadoras públicas y privadas, así como también la reutilización directa de los productos, el reciclaje de materiales y el compostaje, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Municipal de Gestión Integrada de Residuos Sólidos (PMGIRS), en el Plan de Acción para la Producción y Consumo Sostenibles (PPCS) y en el Programa de Educación Ambiental y Comunicación Social en Residuos Sólidos (PEACS).	12.5.1	Residuos urbanos de recolección domiciliaria en el municipio de São Paulo (tonelada)	3.801.404	3.680.080	Reducir
		12.5.2	Residuos urbanos de orgánicos de recolección domiciliaria en el municipio de São Paulo (tonelada)	1.509.157	1.781.159	Reducir
		12.5.3	Residuos urbanos de recolección selectiva en el municipio de São Paulo (tonelada)	86.714	80.454	Monitorear
		12.5.4	Residuos orgánicos destinados al compostaje en el municipio de São Paulo (tonelada)	70	3.950	Ampliar
		12.5.5	Residuos urbanos de Ecopuntos en el municipio de São Paulo (tonelada)	-	447.735	Ampliar



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	
12.5	Para 2030, calificar las bases de datos relacionadas a la gestión de residuos en el municipio de São Paulo, además de promover mejoras de gestión, insumos tecnológicos y educación ambiental que estimulen la reducción del uso de materias primas, energía y agua, la reducción del desperdicio en las fuentes generadoras públicas y privadas, así como también la reutilización directa de los productos, el reciclaje de materiales y el compostaje, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Municipal de Gestión Integrada de Residuos Sólidos (PM-GIRS), en el Plan de Acción para la Producción y Consumo Sostenibles (PPCS) y en el Programa de Educación Ambiental y Comunicación Social en Residuos Sólidos (PEACS).	12.5.6	Residuos urbanos de Puntos de Entrega Voluntaria (PEV) en el municipio de São Paulo (tonelada)	734	3.978	Ampliar	12.5	Para 2030, calificar las bases de datos relacionadas a la gestión de residuos en el municipio de São Paulo, además de promover mejoras de gestión, insumos tecnológicos y educación ambiental que estimulen la reducción del uso de materias primas, energía y agua, la reducción del desperdicio en las fuentes generadoras públicas y privadas, así como también la reutilización directa de los productos, el reciclaje de materiales y el compostaje, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Municipal de Gestión Integrada de Residuos Sólidos (PM-GIRS), en el Plan de Acción para la Producción y Consumo Sostenibles (PPCS) y en el Programa de Educación Ambiental y Comunicación Social en Residuos Sólidos (PEACS).	12.5.16	Catadores cooperados del sistema de recolección selectiva del municipio de São Paulo	-	1.008	Ampliar	
		12.5.7	Residuos urbanos de barrio en el municipio de São Paulo (tonelada)	111.589	83.078	Monitorear			12.5.17	Contribución individual de los catadores cooperados en el tratamiento de residuos urbanos de recolección selectiva en el municipio de São Paulo (tonelada/catador año)	-	79,82	Monitorear	
		12.5.8	Residuos urbanos de construcción civil en el municipio de São Paulo (tonelada)	1.056.509	527.926	Reducir			12.5.18	Catadores capacitados en cursos de formación del Programa Reciclar para Capacitar en el municipio de São Paulo	-	2.438*	Ampliar	
		12.5.9	Residuos urbanos de construcción civil, recogidos en los Ecopuntos y desviados de los rellenos sanitarios, que son enviados a Áreas de Selección y Transbordos (ATTs) con prioridad en la no generación y o reprovechamiento en el municipio de São Paulo (tonelada)	-*	-*	Ampliar			12.5.19	Actividades de Educación Ambiental para temáticas de residuos urbanos y educación para el consumo en el municipio de São Paulo	-*	-*	Ampliar	
		12.5.10	Residuos urbanos totales generados en el municipio de São Paulo (tonelada)	5.750.731.630	5.629.079.58	Reducir			12.5.20	Personas capacitadas en actividades de Educación Ambiental para temáticas de residuos urbanos y educación para el consumo en el municipio de São Paulo	-*	-*	Ampliar	
		12.5.11	Residuos urbanos totales generados en el municipio de São Paulo, per cápita (kg/hab)	480,5	459,4	Reducir								
		12.5.12	Residuos urbanos del municipio de São Paulo depositados en rellenos sanitarios (tonelada)	5.623.246	5.489.937	Reducir								
		12.5.13	Tasa de reciclaje del servicio público de recolección en el municipio de São Paulo (%)	2,23%	2,14%	Ampliar								
		12.5.14	Tasa de reciclaje de los grandes generadores de residuos urbanos en el municipio de São Paulo (%)	-*	-*	Ampliar								
		12.5.15	Cooperativas de catadores habilitadas en el sistema de recolección selectiva del municipio de São Paulo	-	24*	Ampliar								
12.6							12.6	Incentivar a las empresas, especialmente las empresas grandes y transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles y a integrar informaciones sobre sostenibilidad en su ciclo de informes.	-	-No posee indicador aún-	-	-	-	
12.7							12.7	Promover prácticas de contrataciones y gestión pública con base en criterios de sostenibilidad, de acuerdo con las políticas y prioridades	-	-No posee indicador aún-	-	-	-	-



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
12.8	Para 2030, garantizar que las personas, en todos los lugares, tengan información relevante y concientización del desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza.	12.8.1	Número de Campañas de comunicación para la concientización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030 conducidas por el Ayuntamiento de São Paulo (número absoluto)	-	-	Ampliar
		12.8.2	Número de personas capacitadas por año por la Universidad Abierta del Medio Ambiente y Cultura de Paz - UMAPAZ (número absoluto)	31.084	159.461	Ampliar
		12.8.3	Número de actividades ofrecidas por año por la Universidad Abierta del Medio Ambiente y Cultura de Paz - UMAPAZ (número absoluto)	516	1.499	Ampliar
		12.8.4	Total de carga horaria en actividades ofrecidas por año por la Universidad Abierta del Medio Ambiente y Cultura de Paz - UMAPAZ (número absoluto)	2.995	6.494	Ampliar
		12.8.5	Número de agentes públicos municipales que concluyeron cursos de sostenibilidad y desarrollo sostenible ofrecidos por la Escuela Municipal de Administración Pública de São Paulo (EMASP) (número absoluto)	-*	20	Ampliar
		12.8.6	Total de carga horaria en cursos de sostenibilidad y desarrollo sostenible ofrecidos por la Escuela Municipal de Administración Pública de São Paulo (EMASP) (número absoluto)	-*	66	Ampliar

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
		12.a	Formalizar alianzas nacionales e internacionales para fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas en la ciudad, principalmente que benefician las áreas menos desarrolladas, en la búsqueda por estándares más sostenibles de producción y consumo.		12.a.1	Alianzas internacionales para fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas en la búsqueda por estándares más sostenibles de producción y consumo (número absoluto)
		12.b	Desarrollar e implementar herramientas para monitorear los impactos del desarrollo sostenible para el turismo sostenible que genera empleos, promueve la cultura y los productos locales.		12.b.1	Número de establecimientos de turismo en la Plataforma Sampa Más Rural (número absoluto)

Resumen analítico del ODS 12



11

Metas de la ONU



10

Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030



46

Indicadores de la ONU

45

Indicadores de la Agenda Municipal 2030

27

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos

18

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable



ODS 13.

Acción contra el cambio global del clima

Adoptar medidas urgentes para combatir las modificaciones climáticas y sus impactos.

Contexto

La implementación del Plan de Acción Climática de São Paulo (PlanClima-SP) se extenderá por el periodo de treinta años (2020-2050), durante los cuales los principales instrumentos de planificación estratégica del municipio deberán prestar atención a las acciones y prioridades establecidas en el referido plan, mientras que se observa el escenario de incertidumbre y grandes cambios tecnológicos, económicos, sociales e institucionales, propias de los desafíos del dinamismo que una metrópolis como São Paulo debe enfrentar.

El PlanClima-SP se organiza en cinco estrategias estructurantes:

- "Rumbo al carbono cero en 2050" tiene por principal objetivo la disminución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el municipio, previendo, entre otras acciones, la maximización de la eficiencia energética y la transición al abandono de los combustibles fósiles;
- "Adaptar la ciudad de hoy para el mañana" busca preparar la estructura física de la ciudad para minimizar los daños provocados por los impactos del cambio del clima, construyendo la ciudad sostenible y favoreciendo la fruición democrática de los espacios públicos, disminuyendo la vulnerabilidad del ambiente construido, ampliando su confort y humanizándola;
- "Protegendo pessoas e bens" busca fortalecer la capacidad de preparación e de respuesta da prefeitura nas situações de eventos climáticos extremos, tales como secas, ondas de calor, lluvias intensas, etc., bem como de epidemias ou outras ocorrências críticas relacionadas à mudança do clima. Para tanto, é necessário articular transversalmente todas as unidades da administração municipal direta e indireta para realizar ações preventivas para redução de riscos e desastres;
- "Mata Atlántica, ¡te precisamos!" refuerza la funcionalidad de los sistemas naturales locales relacionados al agua, vegetación y biodiversidad, preservando sus servicios ecosistémicos y especialmente buscando ampliar el secuestro de carbono.
- "Generar trabajo y riqueza sostenibles" trae preguntas relacionadas al equilibrio de empleos de la economía del carbono fósil y de la economía verde, buscando fomentar esta última y apoyando la capacitación y la formación de estudiantes, trabajadores y emprendedores para responder mejor a los impactos del cambio del clima y a las innovaciones tecnológicas derivadas del surgimiento de nuevas formas de trabajo.

La Acción Contra el Cambio Global del Clima se presenta de forma muy transversal a los demás ODS, con frecuencia manifestándose de manera indisociable. De este modo, no fueron seleccionados indicadores específicos, sin perjuicio de los demás indicadores de la Agenda Municipal 2030 que disponen sobre acciones de adaptación y atenuación previstas en el Plan Municipal de Acción Climática (PlanClima-SP).

Programas Municipales Vinculados

Alineados con la Política Municipal de Acción Climática, los contratos de concesión del servicio de transporte público colectivo, firmados en 2019, contienen metas sucesivas y anuales para la reducción de la emisión de óxidos de nitrógeno, material particulado y dióxido de carbono por los ómnibus. Para que haya dicha reducción, las empresas que operan el sistema deberán proponer un cronograma de renovación de flota con la inserción de vehículos con tecnologías menos contaminantes y con menor emisión de gases de efecto invernadero.

Las metas individuales para la reducción de emisión de contaminantes y gases de efecto invernadero por la flota de ómnibus del transporte son fijadas por la Ley Municipal nº 14.933 de 2009 y se refieren a tres principales ítems, cuyo valor base y meta de reducción son los siguientes (considerando diciembre/2020):

- Óxidos de nitrógeno: 3.116 toneladas, reducir en un 25 %.
- Material particulado: 34,25 toneladas, reducir en un 40 %.
- Dióxido de carbono: 1.102.253 toneladas, reducir en un 12 %.

Con la reducción de esos tres componentes (óxidos de nitrógeno, material particulado y dióxido de carbono), el cumplimiento integral de las metas de reducción de emisiones previstas por la Política Municipal de Cambios del Clima para 2024 queda asegurado.

Además, la meta 50 del Programa de Metas 2021-2024 busca garantizar que el 100 % de los ómnibus estén equipados con acceso a internet sin cable y tomas USB para recarga de dispositivos móviles y que al menos un 20 % de la flota esté compuesta por ómnibus eléctricos.



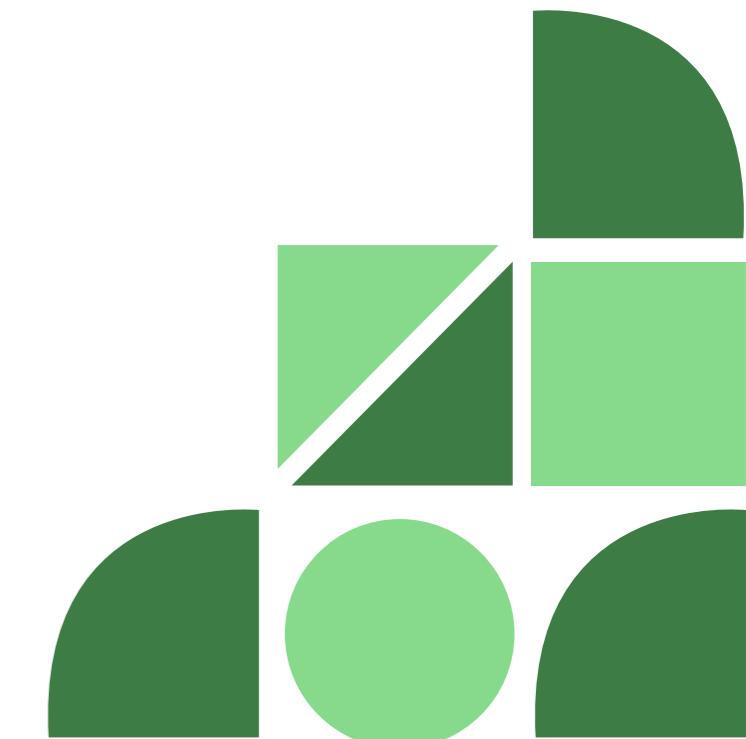
Autobús de flota eléctrica..



Metas e indicadores del ODS 13

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
13.1	Para 2030, implementar las medidas necesarias para fortalecer la resiliencia del municipio a los cambios climáticos, reduciendo las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales de la población paulistana y aumentando su capacidad de adaptación.	-	-No posee indicador aún-	-	-	-
13.2	Integrar medidas del cambio del clima en las políticas, estrategias y planificaciones municipales.	-	-No posee indicador aún-	-	-	-
13.3	Para 2030, promover y profundizar las temáticas del cambio del clima en las acciones de la Política Municipal de Educación Ambiental, fortaleciendo su implementación y ampliando los públicos objetivo, de modo de aumentar la concientización y la capacidad humana e institucional en el enfrentamiento de esas temáticas.	-	-No posee indicador aún-	-	-	-
13.b	Promover mecanismos para la creación de capacidades para la planificación y gestión eficaces relacionados a los riesgos del cambio del clima en el municipio de São Paulo, preparando la ciudad y protegiendo a las personas y bienes.	-	-No posee indicador aún-	-	-	-

Resumen analítico del ODS 13

**5***Metas de la ONU***4***Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030***5***Indicadores de la ONU***4***Indicadores de la Agenda Municipal 2030***0***Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos***4***Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable*



ODS 14.

Vida en el agua

Conservar y usar de forma sostenible los océanos, mares y los recursos marinos de desarrollo sostenible.

Contexto

Las metas del ODS 14 están relacionadas a la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas marinos y costeros. El Ayuntamiento de São Paulo reconoce la importancia de las referidas temáticas en lo concerniente a la promoción de la sostenibilidad de las zonas costeras y de los océanos, y entiende que la protección de la vida marina es de responsabilidad compartida entre todos los gobiernos y entes federativos, no solo de aquellos que se encuentran en la costa brasileña. Muchas ciudades padecen aún del lanzamiento irregular de efluentes líquidos, residuos industriales y residuos sólidos directamente al mar. Sin embargo, no son solo las ciudades litoraleñas las responsables por este mal. Ciudades del interior también pueden contribuir para la alteración del sistema hidrológico e impactar en la contaminación y degradación de los océanos al contaminar sus cuerpos hídricos y el aire.

Además, es conocida la indisociabilidad de los ecosistemas terrestres y acuáticos. Aunque el municipio de São Paulo no sea litoral y no tenga competencia directa para el cumplimiento de las referidas metas, se entiende que todo tipo de contaminación en el generado - en especial la hídrica y atmosférica -, o incluso todo tipo de mala gestión de sus recursos naturales, tendrá como resultado - directo o indirecto - la alteración de los ecosistemas marinos y costeros.

De esa forma, la implementación responsable y efectiva, especialmente de los ODS 6 - Agua potable y Saneamiento, 11 - Ciudades y Comunidades sostenibles, 13 - Acción contra el Cambio del Clima y 15 - Vida terrestre por parte del Ayuntamiento de São Paulo es decisiva para el éxito en el cumplimiento del ODS 14 - Vida en el Agua por el Gobierno Brasileño.



Manantiales cerca de las presas Billings, Guarapiranga y Cantareira.

ODS 15.

Vida terrestre

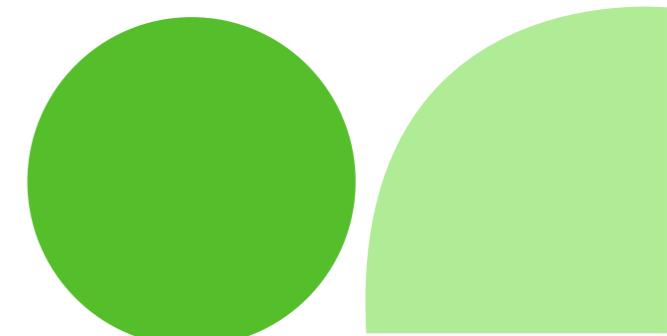
Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, administrar de forma sostenible los bosques, combatir la desertificación, tratar y revertir la degradación de los suelos y tratar la pérdida de la biodiversidad.

Contexto

En el sentido de desarrollar estrategias de conservación de la biodiversidad asociadas al desarrollo territorial sostenible, el municipio tiene entre sus atribuciones fortalecer el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SNUC), que trae orientaciones para la creación, implantación y gestión de Unidades de Conservación en el país. El Plan Director Estratégico - PDE, a su vez, incluye las UCs como parte integrante del Sistema de Áreas Protegidas, Áreas Verdes y Espacios Libres (SAPAVEL). Las Unidades de Conservación del municipio de São Paulo protegen, juntas, más del 20 % del territorio del Municipio, resguardando los fragmentos de vegetación nativa, recursos hídricos, diversidad significativa de la fauna, bienes patrimoniales y culturales, que prestan servicios ambientales indispensables para la calidad de vida de la población.

El Plan Municipal de Conservación y Recuperación de la Mata Atlántica (PMMA) busca proteger los remanentes de la vegetación que resistieron a los siglos de ocupación urbana y promover la recuperación de los fragmentos de vegetación esenciales para el mantenimiento de la biodiversidad y para el bienestar de la población. El PMMA y los demás Planes Verdes de la ciudad (Plan Municipal de Conservación y Recuperación de las Áreas Prestadoras de Servicios Ambientales - PMSA; Plan Municipal de Áreas Protegidas, Áreas Verdes y Espacios Libres - PLANPAVEL y el Plan Municipal de Arborización Urbana - PMAU), conforman el conjunto de instrumentos de planificación para la conservación, recuperación, uso sostenible de ecosistemas y de la biodiversidad del municipio.

Considerando, también, los espacios libres integrantes del SAPAVEL, es importante destacar el papel de las huertas urbanas comunitarias en ocuparlos y evitar su degradación. Así, y como está previsto en el Plan de Acción Climática de São Paulo (PlanClima-SP), es importante fomentar estrategias de agricultura urbana que ayuden en la calificación de esas áreas, contribuyendo para la permeabilidad del suelo, retención del agua de lluvia y conservación ambiental. En el medio urbano, se deben estimuladas la educación nutricional y ambiental para la producción y el consumo sostenibles, disminución de las distancias entre productor y consumidor en las cadenas del negocio, oportunidades de generación de ingresos para trabajadores informales y para la población de bajos ingresos, así como también garantías para la seguridad alimentaria frente a eventos climáticos extremos, destacando el papel de las áreas verdes no solo en la calificación ambiental, sino en el pleno ejercicio de los derechos y de la ciudadanía de los habitantes de la ciudad.





Meta Municipal 15.1



Indicador 15.1.1: Área total de parques urbanos y lineales en el Municipio de São Paulo (%).

Fórmula: Área total de parques urbanos y lineales existentes en el Municipio de São Paulo (km^2) ÷ Área total del municipio (km^2) (x100).

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
-*	-*	-*	-*	1,356%	1,364%

Fuente: Secretaría del Verde y Medio Ambiente (SVMA).

Meta para 2030: Monitorear.



Indicador 15.1.2: Área del Municipio de São Paulo correspondiente a Unidades de Conservación de Protección Integral (%)

Fórmula: Área total de parques naturales municipales y de parques estaduales en el Municipio de São Paulo (km^2) ÷ Área total del municipio (km^2) (x100).

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
-*	-*	-*	-*	8,250%	9,623%

Fuente: Secretaría del Verde y Medio Ambiente (SVMA).

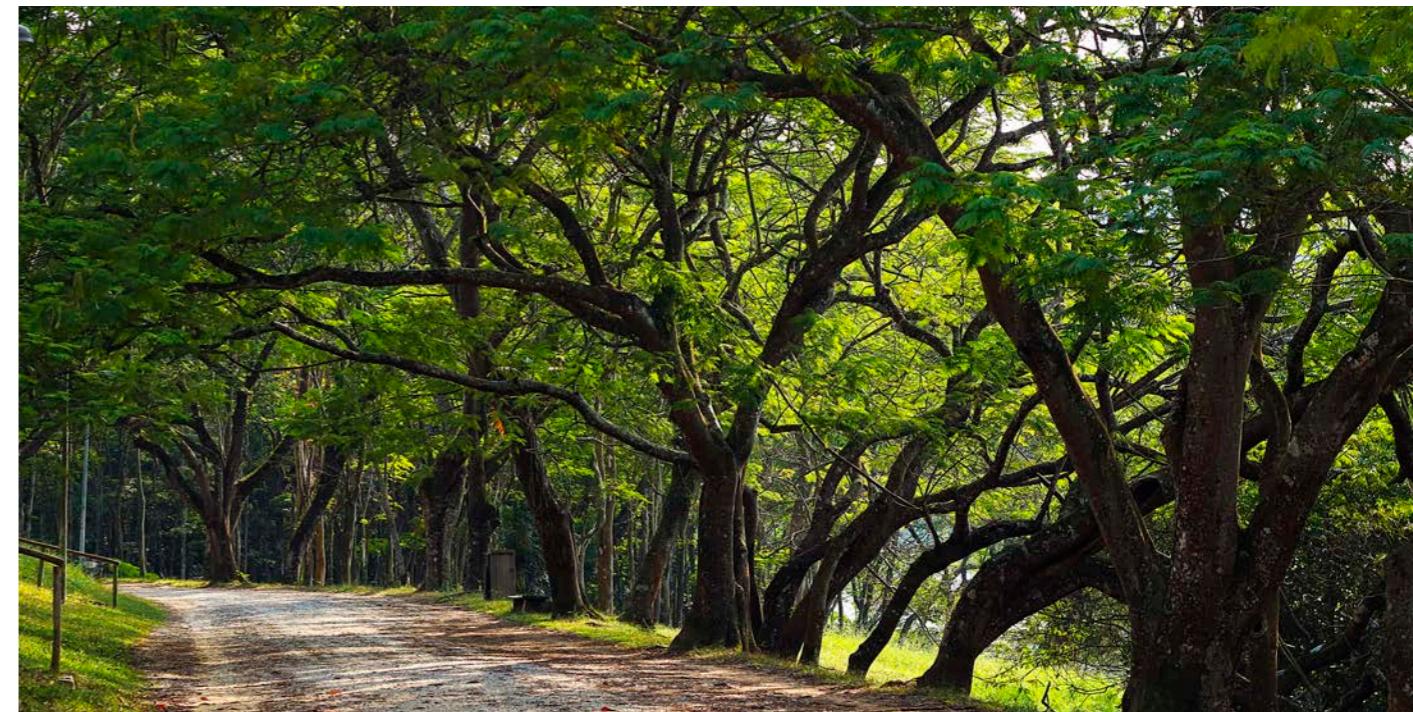
Meta para 2030: Monitorear.

Programas Municipales Vinculados

La ciudad de São Paulo cuenta actualmente con 109 parques municipales bajo la gestión de la Secretaría Municipal del Verde y del Medio Ambiente (SVMA). Previstos para diferentes regiones de la ciudad, los ocho nuevos parques a ser implantados para 2024, además de desempeñar funciones ambientales, como la conservación de elementos naturales, remanentes de la mata y recursos hídricos, también tendrán importantes funciones de esparcimiento y acercamiento de la población a la naturaleza.

El Programa de Metas 2021-2024 también prevé la implantación de dos nuevas Unidades de Conservación (UCs), o sea, espacios protegidos con el objetivo de promover la conservación y mantenimiento del patrimonio natural, como diversidad de la fauna, flora y demás formas de vida, además de patrimonio histórico y cultural de las comunidades presentes. Hoy, la ciudad de São Paulo tiene cerca de 40.000 hectáreas protegidas por medio de nueve Unidades de Conservación municipales: dos del grupo de Uso Sostenible (las Áreas de Protección Ambiental - APAS) y siete de Protección Integral (los Parques Naturales Municipales - PNMs y un Refugio de Vida Silvestre - RVS).

El incentivo y el fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana se presenta como política para la promoción de una ciudad más inclusiva, sostenible, saludable y rural. Entre 2021 y 2024 se desarrollará un conjunto de acciones para contribuir con el fortalecimiento de las iniciativas de huertas urbanas existentes, así como también para fomentar el surgimiento de nuevas áreas productivas en la ciudad, como el suministro de asistencia técnica y extensión rural, disponibilidad de insumos, estructuración de cadenas productivas, capacitaciones, relevamiento y viabilidad de áreas para el cultivo, regularización de huertas y estructuración de las políticas municipales destinadas a la agricultura. Para 2024, serán estructuradas 400 huertas urbanas y acciones de soporte a negocios rurales, con capacitación relacionada a la economía verde y fomento a tecnologías ambientales.



Parque del Carmo.



Metas e indicadores del ODS 15

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
15.1	Para 2030, asegurar la conservación, recuperación y uso sostenible de ecosistemas terrestres y de agua dulce interiores y sus servicios, por medio de la implantación, gestión y mantenimiento de áreas verdes públicas relacionadas al Sistema Nacional de Unidades de Conservación – SNUC y al Sistema Municipal de Áreas Protegidas, Áreas Verdes y Espacios Libres – SAPAVEL.	15.1.1	Área total de parques urbanos y lineales en el Municipio de São Paulo (%)	-*	1,38%	Monitorear	15.2	Para 2030, promover la implementación de la gestión sostenible de los remanentes de vegetación del municipio de São Paulo, en área continua o aislada, por medio de actividades de monitoreo de ocurrencias y delitos ambientales en las áreas verdes, áreas protegidas y espacios libres, con detención de la deforestación e incrementando la cobertura vegetal por medio de los dispositivos establecidos en el Plan Municipal de Áreas Protegidas, Áreas Verdes y Espacios Libres (PLANPAVEL) y en el Plan Municipal de Arborización Urbana (PMAU).	15.2.1	GCM-Ambiental - Rondas en Perímetros Ambientales (número absoluto)	-	14.274	Ampliar
		15.1.2	Área del Municipio de São Paulo correspondiente a Unidades de Conservación de Protección Integral (%)	-*	9,66%	Monitorear			15.2.2	GCM-Ambiental - Rondas en Áreas de Riesgo (número absoluto)	-	96	Ampliar
		15.1.3	Área del Municipio de São Paulo correspondiente a Unidades de Conservación de Uso Sostenible (%)	-*	23,87%	Monitorear			15.2.3	GCM-Ambiental - Rondas en Áreas de Riesgo (número)	-	3.240	Ampliar
		15.1.4	Área natural protegida en el Municipio de São Paulo (%)	-*	16,1%	Ampliar			15.2.4	GCM-Ambiental - Acciones en ocupaciones irregulares (número absoluto)	-	1.112	Monitorear
		15.1.5	Consejos Gestores en Unidades de Conservación (%)	25%	37,5%	Ampliar			15.2.5	GCM-Ambiental - Seguimiento de revocaciones (número absoluto)	-	160	Monitorear
		15.1.6	Unidades de Conservación – Planes de Manejo (%)	87,5%	87,5%	Ampliar			15.2.6	GCM-Ambiental - Horas de control policial ambiental (unidades)	-	-	Ampliar
		15.1.7	Frecuencia en los Parques Naturales Municipales (número absoluto)	-*	-*	Monitorear			15.2.7	GCM-Ambiental - Ocurrencia de acciones contra el medio ambiente (unidades)	-	325	Monitorear
		15.1.8	Investigación Científica en Parques Urbanos, Lineales y Unidades de Conservación (número absoluto)	0	2	Ampliar			15.2.8	GCM-Ambiental - Ocurrencia de incendios forestales (unidades)	-	21	Monitorear
		15.1.9	Huertas Urbanas en el Municipio de São Paulo (número absoluto)	-*	75	Ampliar			15.2.9	DDVA/Programa VigiBio/CEMAB – Áreas ambientales monitoreadas por imagen de satélite (unidades)	268	652	Ampliar
		15.1.10	Áreas públicas municipales con huertas urbanas (número absoluto)	-*	-*	Ampliar			15.2.10	DDVA/Programa VigiBio/CEMAB – Áreas ambientales monitoreadas por drone (unidades)	0	166	Ampliar
		15.1.11	Índice de Cobertura Arbórea - ICA (%)	-*	-*	Ampliar							
		15.1.12	Índice de Cobertura Arbórea en áreas públicas (%)	-*	-*	Ampliar							



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
15.3	Para 2030, reducir la degradación del suelo en el municipio de São Paulo, ampliando el monitoreo sobre movimientos de tierra relacionados a deslizamientos, erosiones y disposición irregular de residuos, así como también combatiendo procesos de desertificación y exposición del suelo en áreas verdes públicas, promoviendo la recuperación ambiental de áreas degradadas.	15.3.1	GCM-Ambiental - Ocurrencias de descarte irregular de residuos (número absoluto)	-*	-*	Monitorear	15.6	Para 2030, los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas relevantes a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad, así como también la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, serán respetados de acuerdo con sus usos, costumbres, tradiciones y formas de organización social, garantizándoles el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado, así como también a la autodeterminación, incluso sobre proyectos de desarrollo que afecten sus recursos y territorios, como mecanismos efectivos de su participación social en las diferentes instancias participativas del municipio.	15.6.1	Proporción de tierras indígenas en el municipio (%)	-	5,66%	Monitorear
		15.3.2	GCM-Ambiental - Aprendizajes de camiones y máquinas (número absoluto)	-	291	Monitorear			15.6.2	Evolución de la producción agrícola (oferta de alimentos) en las aldeas del municipio de São Paulo (unidades)	-*	-*	Monitorear
		15.3.3	Términos de Ajustes de Conducta (TAC) derivados de acciones de fiscalización (número absoluto)	-	50	Monitorear			15.6.3	Evolución de la agrodiversidad de la producción agrícola en las aldeas Guaraní del municipio de São Paulo (unidades)	-*	-*	Monitorear
15.5	Proteger la fauna silvestre del municipio, por medio del conocimiento, atención, monitoreo y rehabilitación de especies amenazadas, deteniendo la pérdida de la biodiversidad y con base en políticas públicas de reducción de los impactos a la fauna silvestre.	15.5.1	Animales silvestres rehabilitados para soltarlos en el Municipio de São Paulo (%)	-	31,43%	Monitorear			15.6.4	Evolución de las condiciones de autosuficiencia alimentaria en las aldeas Guaraní del municipio de São Paulo (kg per cápita)	-*	-*	Monitorear
		15.5.2	Animales silvestres rehabilitados para cautiverio en el Municipio de São Paulo (%)	-	0,71%	Monitorear							
		15.5.3	Animales silvestres que murieron en el Municipio de São Paulo (%)	-	33,26%	Monitorear							
		15.5.4	Gastos en conservación y rehabilitación de fauna silvestre en el Municipio de São Paulo (%)	-	1,53%	Ampliar							
		15.5.5	Fauna silvestre (vertebrados) amenazada en el Municipio de São Paulo (%)	-*	-*	Monitorear			15.7.1	GCM-Ambiental - Ocurrencias que involucran animales silvestres	-	2.434	Reducir
		15.5.6	Animales silvestres oriundos de acción de represión al tráfico o venta ilegal - Policias (Civil y Militar), GCM y órganos de fiscalización (Ibama, SIMA) (%)	-	11,96%	Monitorear			15.7.2	GCM-Ambiental - Animales silvestres rescatados	1.423	3.048	Monitorear
		15.5.7	Atención de Fauna Silvestre - Vertebrados (%)	-*	-*	Monitorear			15.7.3	GCM-Ambiental - Animales silvestres enviados a cautiverio y monitoreados	-*	-*	Monitorear
		15.5.8	Acciones del Plan Municipal de Acciones y Estrategias Locales por la Biodiversidad realizadas - monitoreo de la implementación (%)	-	33,75%	Monitorear							
15.8	Para 2030, garantizar la implementación de medidas de erradicación de las especies exóticas invasoras arbóreas en el municipio de São Paulo, con acciones del Plan Municipal de Arborización Urbana (PMAU).	15.8.1	Especies exóticas invasoras arbóreas retiradas	-*	-*	Ampliar	15.8	Para 2030, garantizar la implementación de medidas de erradicación de las especies exóticas invasoras arbóreas en el municipio de São Paulo, con acciones del Plan Municipal de Arborización Urbana (PMAU).	15.8.2	Especies exóticas invasoras arbóreas sustituidas	-*	-*	Ampliar



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
15.9	Para 2030, integrar los valores de los ecosistemas y de la biodiversidad a la planificación local, buscando ampliar y recalificar las áreas verdes públicas prioritariamente en los territorios densamente ocupados, carentes de cobertura vegetal y de áreas públicas de esparcimiento, maximizando los servicios ecosistémicos y mejora de la gobernanza y gestión de las áreas verdes, de acuerdo con las directivas establecidas en el Plan Municipal de Áreas Protegidas, Áreas Verdes y Espacios Libres - PLANPAVEL.	-	-No posee indicador aún-	-	-	-
15.a	Garantizar una movilización importante de recursos a partir de una variedad de fuentes, incluso por medio de la captación de recursos financieros externos de fuentes internacionales, interfederales y privadas, para implementación de políticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas en el municipio.	15.a.1	Recursos financieros externos captados en fuentes internacionales, interfederales y privadas para la gestión Ambiental (R\$)	0	0	Ampliar

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
15.b	Movilizar recursos significativos de todas las fuentes y en todos los niveles para financiar políticas públicas e iniciativas para la conservación y recuperación de las áreas prestadoras de servicios ambientales, asegurando disponibilidad de recursos financieros, mejorando la gobernanza y gestión de las áreas protegidas, así como también maximizando los servicios ecosistémicos prestados por las áreas verdes públicas y particulares del municipio de São Paulo.	15.b.5	Proporción de gastos por Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en el total de gastos del Fondo Estadual de Medio Ambiente - PEMA (%)	-	-	Ampliar
		15.b.6	Número de Inmuebles urbanos beneficiados por el Impuesto Predial y Territorial Urbano (IPTU) verde en el municipio (número absoluto)	-	-	Ampliar
		15.b.7	Número de Reservas Particulares de Patrimonio Natural - RPPN creadas con base en incentivo (número absoluto)	-	-	Ampliar

Resumen analítico del ODS 15



12

Metas de la ONU



10

Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030



54

Indicadores de la ONU

52

Indicadores de la Agenda Municipal 2030

30

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos

22

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable



ODS 16.

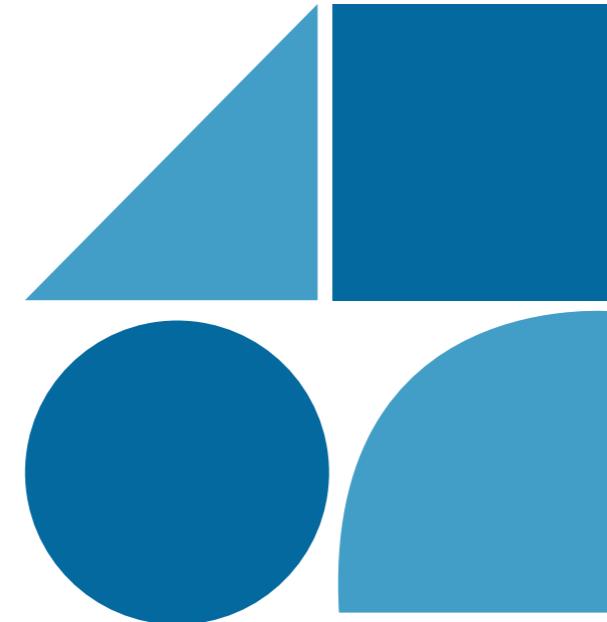
Paz, Justicia e Instituciones Eficaces

Promover sociedades pacíficas e inclusivas de desarrollo sostenible, proporcionar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Contexto

El acceso a la información es un derecho fundamental previsto en la Constitución Federal, así como en la Ley Federal que lo reglamenta (Ley nº 12.527, del 18 de noviembre de 2011). Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a recibir de los órganos públicos informaciones de su interés, de interés colectivo o general, excepto hipótesis de confidencialidad.

Para garantizar el ejercicio de este derecho, es deber de la Administración Pública proporcionar los medios físicos y tecnológicos para facilitar el acceso a la información, el control y la participación social de forma inclusiva, a todos los ciudadanos y ciudadanas.



Meta Municipal 16.10



Asegurar el acceso público a la información, como parte de los derechos y garantías fundamentales, en conformidad con la legislación nacional, municipal y los acuerdos internacionales.

Indicador 16.10.3: Nota media de eficiencia de la Administración Municipal (0 a 10) en Transparencia Activa.

Fórmula: Nota de eficiencia (de 0 a 10) de los órganos públicos municipales de la administración directa en cuanto a la calidad de atención a los requisitos de transparencia activa.

VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
-	-	6,66*	6,26*	7,06*	8,67*

Fuente: Contraloría General del Municipio (CGM).

Meta para 2030: Ampliar a 9,9.

Programas Municipales Vinculados

Por intermedio del Programa de Metas 2021-2024, el Ayuntamiento de São Paulo tiene el objetivo de alcanzar 7,37 puntos en el Índice de Integridad de la Administración Directa en el cuadriénio, valor que corresponde a la nota obtenida por los órganos municipales en aspectos de la gestión, que son: i) Indicador de Control Interno; ii) Indicador del Programa de Integridad y Buenas Prácticas; iii) Indicador de Reclamos Atendidos; iv) Indicador de Recomendaciones; v) Indicador de Transparencia Activa; vi) Indicador de Comisionados; vii) Indicador de Subastas Electrónicas; viii) Indicador de Contratos de Urgencias; y ix) Indicador de Transparencia Pasiva. Se destaca entre ellos que el Indicador de Transparencia Activa evalúa el grado de transparencia de los portales institucionales online de cada órgano del Ayuntamiento Municipal de São Paulo.



Entrega de notebooks a colegios municipais.



Metas e indicadores del ODS 16

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionada en todos los distritos.	16.1.1	Número total de Crímenes violentos fatales (homicidios simples, calificados y lesión corporal seguida de muerte) (número absoluto)	4.311	-	Reducir en 15 %	16.3	Fortalecer el Estado de Derecho, a nivel municipal, por medio de mecanismos de participación social y de protección de los derechos de los usuarios de servicios públicos; y garantizar la igualdad y de acceso a la justicia para todos, por medio de políticas de conciliación de conflictos.	16.3.1	Número de atenciones de mediación de conflictos en las Casas de Mediación de la Guardia Civil Metropolitana (número absoluto)	518	3.971	Monitorear
		16.1.2	Número total de Crímenes violentos fatales con víctimas negras (homicidios simples, calificados y lesión corporal seguida de muerte) (número absoluto)	2.027	-*	Reducir en 23 %			16.3.2	Número de resolución de las atenciones de mediación de conflictos en las Casas de Mediación de la Guardia Civil Metropolitana (%)	-*	35%	60%
		16.1.3	Número total de crímenes fatales contra mujeres (homicidios simples, calificados y lesión corporal seguida de muerte) (número absoluto)	733	-*	Monitorear			16.3.3	Número de Denuncias de Violaciones de Derechos Humanos recibidas por la Oidoría de Derechos Humanos (número absoluto)	-	2.907	Monitorear
		16.1.5	Número de homicidios de hombres jóvenes (entre 15 y 29 años) (número absoluto)	1.709	-*	Reducir			16.3.4	Porcentaje de Órganos de la administración pública municipal con Oidorías propias o responsables por acciones de Oidoría (%)	-	17,11%	Ampliar a 80 %
		16.1.6	Número total de robos en el municipio (número absoluto)	192.962	158.598	Reducir			16.3.5	Nota promedio de eficiencia de los órganos en la atención a reclamos y solicitudes de los ciudadanos ante la Oidoría General (IRA - Indicador de Respuesta de Atención) (nota de 0 a 10)	-	4,72*	Ampliar a un mínimo de 8
		16.1.7	Número total de hurtos en el municipio (número absoluto)	220.995	263.897	Reducir							
16.2	Proteger a todos los niños y adolescentes del abuso, explotación, tráfico, tortura y todas las demás formas de violencia.	16.2.1	Porcentaje de atención a la demanda potencial de Niños y Adolescentes en servicios de convivencia y fortalecimiento de vínculos (%)	-**	12,4%	Ampliar a 25 %	16.4	Para 2030, reducir significativamente los flujos de armas ilegales, reforzar la recuperación y devolución de armas, apoyar y fortalecer el combate de todas las formas de delito por medio de acciones y campañas, en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y en conjunto con la Sociedad Civil.	16.4.1	Número de armas recogidas por la Campaña del Desarme por la Guardia Civil Metropolitana - GCM (número absoluto)	1.117	319	Monitorear
		16.2.2	Número de Adolescentes cumpliendo medidas socioeducativas en medio abierto (libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad) (número absoluto)	5.767	4.136	Monitorear							
		16.2.3	Número de Casos de Violencia contra niños y adolescentes (número absoluto)	1.368	12.507	Reducir							
		16.2.4	Número de Niños y adolescentes que sufrieron violencia sexual (número absoluto)	-	857	Reducir							



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
16.5	Fortalecer el combate a la corrupción y al soborno en todas sus formas.	16.5.1	Nota promedio de eficiencia de la Administración Municipal (0 a 10) en el uso de subastas electrónicas en sustitución a las subastas presenciales (Proporción de subastas electrónicas por subastas totales)	-	9,81*	Monitorear	16.6	Ampliar la transparencia, la rendición de cuentas, la efectividad y la eficiencia de las instituciones, en todos los niveles.	16.6.3	Porcentaje de recursos registrados en el sistema de información al ciudadano (1a, 2a y 3a instancias) (%)	-	22,32%	Monitorear
		16.5.2	Nota promedio de eficiencia de la Administración Municipal (0 a 10) en el control del uso de contratos de urgencia (Proporción de contratos de urgencia por contratos totales)	-	9,29*	Monitorear			16.6.4	Nota promedio de eficiencia de la Administración Municipal (0 a 10) en la atención a las recomendaciones de auditoría	-	7,29*	Ampliar a un mínimo de 8
		16.5.3	Nota promedio de eficiencia de la Administración Municipal (0 a 10) en la implementación del Programa de Integridad	-	2,81*	Ampliar a un mínimo de 7			16.6.5	Nota promedio de eficiencia de la Administración Municipal (0 a 10) en la atención a los pedidos de acceso a la información (Índice de Transparencia Pasiva - ITP)	-	7,84*	Ampliar a un mínimo de 8
		16.5.4	Nota promedio de eficiencia de la Administración Municipal (0 a 10) en la implementación del control interno	-	2,23*	Ampliar a un mínimo de 7,5			16.6.6	Porcentaje de solicitudes concluidas que tuvieron reclamo posterior en la Oidoría General del Municipio (%)	-	0,6%	Monitorear
		16.5.5	Número de Sistemas electrónicos de combate a la corrupción existentes en el órgano central de control interno (número absoluto)	1	2*	Implementar 3 nuevos sistemas electrónicos en el órgano central de control interno			16.6.7	Porcentaje de solicitudes concluidas fuera del plazo máximo informado en las Cartas de Servicios (%)	41,48%	48,39%	Reducir
16.6	Ampliar la transparencia, la rendición de cuentas, la efectividad y la eficiencia de las instituciones, en todos los niveles.	16.6.1	Porcentaje de accesos negados en el sistema de información al ciudadano en la fase inicial de atención (%)	-	7,26%	Monitorear	16.7	Garantizar la toma de decisión responsable, inclusiva, participativa, representativa y transparente en todos los niveles, por medio del fomento de espacios de participación más democráticos y accesibles.	16.6.8	Nota promedio del nivel de satisfacción con el servicio prestado (1 a 5)	-	2,63	Ampliar
		16.6.2	Porcentaje de pedidos respondidos en el sistema de información al ciudadano en la fase inicial de atención (%)	-	85,79%	Monitorear			16.6.9	Índice de Satisfacción Anual de las unidades del Descomplica (%)	-	99,28%	Mantener por encima del 98 %
									16.7.1	Número de Consultas Públicas hechas por el Participe+ (número absoluto)	-*	-*	Ampliar
									16.7.2	Número de participantes en las consultas del Participe+	-*	-*	Ampliar
									16.7.3	Porcentaje de Secretarías municipales con Consejos con participación de la sociedad civil (%)	-*	85,96%	Monitorear

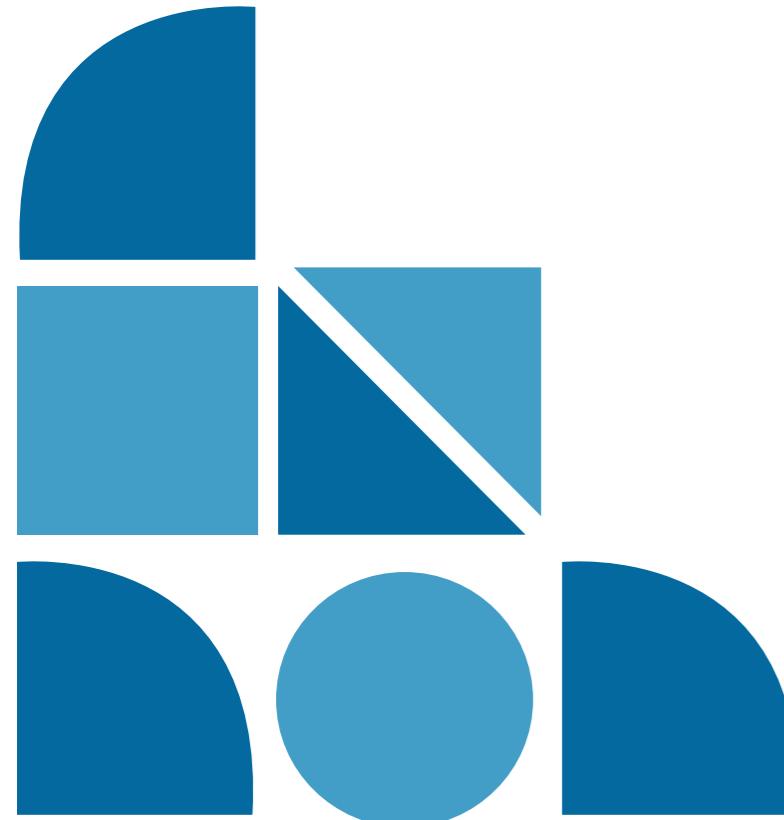


Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
16.7	Garantizar la toma de decisión responsable, inclusiva, participativa, representativa y transparente en todos los niveles, por medio del fomento de espacios de participación más democráticos y accesibles.	16.7.4	Número de Municipios presentes en las reuniones de los Consejos Participativos Municipales (número absoluto)	-	-*	Monitorear
		16.7.5	Porcentaje de Mujeres negras en cargos gerenciales en el gobierno del municipio (%)	-	14,09%	Ampliar
		16.7.6	Porcentaje de personas negras en cargos gerenciales en el gobierno del municipio (%)	-	23,04%	Ampliar
		16.7.7	Porcentaje de Personas con capacidades diferentes en cargos gerenciales en el gobierno del municipio (%)	-	0,47%	Ampliar

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
16.10	Asegurar el acceso público a la información, como parte de los derechos y garantías fundamentales, en conformidad con la legislación nacional, municipal y los acuerdos internacionales.	16.10.1	Porcentaje de apertura de procesos administrativos con nivel de acceso público (%)	50%	58%	Ampliar
		16.10.2	Número de accesos por el ciudadano a procesos físicos cerrados (número absoluto)	27.150	15.385	Monitorear
		16.10.3	Nota media de eficiencia de la Administración Municipal (0 a 10) en Transparencia Activa	-	7,06*	Ampliar a 9,9 %
		16.10.4	Porcentaje de sitios del Ayuntamiento de São Paulo que tienen avatar de traducción a Libras (%)	-*	79%	100 % todos los años
		16.10.5	Porcentaje de sitios públicos municipales certificados con el Sello de Accesibilidad Digital en el municipio de São Paulo (%)	-*	64%	100 % todos los años
16.a	Fortalecer las capacidades de las instituciones municipales competentes, promoviendo la transparencia y la participación, incluso por medio de la cooperación internacional, para la prevención de la violencia y del delito.	16.a.1	Número de cámaras colocadas en el Proyecto City Cámaras (número absoluto)	-*	3.007	Ampliar
		16.a.2	Número de Visitas/Rondas efectuadas por la Ronda Guardiana Maria da Penha (número absoluto)	10.531	15.594	Ampliar
		16.a.3	Número de Mujeres atendidas por la Ronda Guardiana Maria da Penha (número absoluto)	220	301	Ampliar
		16.a.4	Número de registros de hechos delictivos en la app SP+Segura (número absoluto)	-*	33.548	Monitorear
16.b	Promover y hacer cumplir leyes y políticas no discriminatorias de desarrollo sostenible.	16.b.1	Cumplimiento de las cuotas de vacantes para personas con capacidades diferentes en el municipio de São Paulo (%)	37,35%	-*	75%



Resumen analítico del ODS 16

**12***Metas de la ONU***12***Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030***52***Indicadores de la ONU***52***Indicadores de la Agenda Municipal 2030***43***Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos***9***Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable*

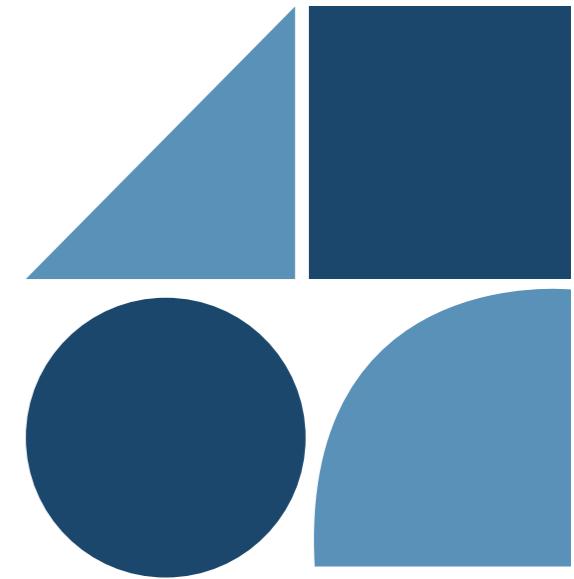
ODS 17.

Convenios y medios de implementación

Reforzar los medios de implementación y revitalizar el convenio global de desarrollo sostenible.

Contexto

Para la implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en contexto de pandemia del Covid-19, resulta necesaria la adopción de múltiples estrategias para la captación de fuentes alternativas de recursos que califiquen los financiamientos disponibles para la recuperación económica. En lo que corresponde específicamente a los recursos internacionales, ellos pueden ser captados de forma reembolsable, por medio de financiamientos, o no reembolsable, mediante convenios y proyectos de cooperación internacional que contribuyan con el asesoramiento técnico, apoyo financiero a proyectos o por aplicación directa en la implementación de acciones públicas.



Meta Municipal 17.13



Indicador 17.3.1: Recursos estimados en Inversión Extranjera Directa (IED) (miles de millones de U\$).

Fórmula: Estimado de recursos estimados en Inversiones Extranjeras Directas (IED) – miles de millones de U\$.



VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019	VALOR 2020
1,9592	1,056	1,402	1,9133	2,5489	-

Meta para 2030: Ampliar.

Programas Municipales Vinculados

El poder público actúa en la atracción de beneficios económicos para la ciudad tanto por medio de la articulación y capacitación de empresas (Programa de Atracción y Retención de Inversiones para el Municipio de São Paulo y Programa de Apoyo a la Internacionalización de Empresas Paulistanas), como por medio de proyectos de alianzas con el sector privado que buscan delegar el mantenimiento de bienes y ejecución de servicios que pueden ser mejor explotados por la iniciativa privada.

Para el próximo cuadriénio, está previsto en el Programa de Metas 2021-2024 la atracción de R\$ 13 mil millones en inversiones para la ciudad, sea por medio de recursos financieros movilizados a partir del estímulo público municipal (inversiones, en R\$, declarados por las empresas atendidas en el ámbito del Programa de Atracción y Retención de Inversiones para el Municipio de São Paulo y por las empresas participantes del Programa de Apoyo a la Internacionalización de Empresas Paulistanas), sea por la suma del monto de beneficios económicos totales, (suma en R\$ de acuerdo a previsión total que consta en los proyectos de alianzas con el sector privado en el momento de su aprobación).



La asociación con la institución Ellen Macarthur tiene como objetivo promover la economía circular en São Paulo.

Acciones en colaboración con la Sociedad Civil

El primer ILV de la ciudad de São Paulo fue lanzado en la ceremonia de toma de posesión de la Comisión Municipal ODS, por eso el primer reporte del municipio fue construido solo por el poder público municipal. Para la elaboración del segundo ILV, no solo las instituciones de la Comisión Municipal ODS fueron consultadas sobre la propuesta de estructura del informe municipal, como pudieron hacer contribuciones para el perfeccionamiento del documento. Adicionalmente, las instituciones de la Sociedad Civil fueron invitadas a informar estrategias de avance en la Implementación de la Agenda Municipal 2030, reconociendo que el desafío es compartido entre el poder público y toda la sociedad. Se destacan las siguientes iniciativas:

Instituto Ciudades Sostenibles

(Índice de Desarrollo Sostenible de las Ciudades)

El Índice de Desarrollo Sostenible de las Ciudades (IDSC), desarrollado por el Instituto Ciudades Sostenibles y por la Sustainable Development Solutions Network (SDSN) – órgano relacionado a la ONU que promueve el monitoreo del desarrollo sostenible en diferentes países y entes subnacionales - promueve el monitoreo del alcance y de los desafíos de 770 ciudades brasileñas en lo que se refiere a la Agenda 2030. Para esto, se utilizan 88 indicadores, que engloban los 17 ODS. El Índice, de carácter inédito en Brasil, permite una visión sobre las desigualdades regionales del país a partir de sus ciudades, principalmente en lo referente a los grandes desafíos de los municipios de las regiones Norte y Nordeste, que se encuentran en las peores posiciones – sobre todo aquellas situadas en la región de la Amazonia Legal.

São Paulo se encuentra en la posición 48, con una nota de 64,9 puntos, lo que la sitúa en el grupo de ciudades de mediano desarrollo sostenible. En Brasil, ningún municipio fue identificado en el nivel de muy alto desarrollo sostenible, y solamente 4 ciudades figuran en el Índice con alto desempeño. Así, la capital paulista es la segunda capital mejor situada – quedando detrás solo de Curitiba (PR). Los desafíos principales de São Paulo se sitúan en los temas de salud (ODS 3), educación (ODS 4), desigualdades (ODS 10), vivienda (ODS 11) y violencia (ODS 16), mientras que en áreas como acceso a la energía (ODS 7), recolección de residuos sólidos (ODS 12) y deforestación (ODS 13), la ciudad ya habría alcanzado los objetivos previstos, de acuerdo con los indicadores seleccionados y la metodología del Índice, disponible en <https://idsc-br.sdgindex.org/methodology>.

Liga Solidaria

(Atención a la población en situación de vulnerabilidad)

La Liga Solidaria es una Organización de la Sociedad Civil – (OSC) sin fines de lucro, que desde 1923 es movilizada por la creencia de que con una sociedad más justa y con más oportunidad es posible promover el encuentro del amor, de la solidaridad y del trabajo. Reconocemos que la pandemia del Covid-19 está dejando marcas profundas en la ciudad. Y será en las ciudades que podremos construir la solución para los problemas que la misma puso en evidencia. (ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles). La Liga Solidaria valoriza el trabajo colaborativo en red y por eso está involucrada en proyectos y espacios que pueden representar a las organizaciones de la sociedad civil para la construcción de una agenda común. En este sentido, la organización desarrolla actividades sociales en las periferias de la ciudad de São Paulo, especialmente en la región Oeste, donde concentra el principal polo de actuación en colaboración (ODS 17) con el poder público, entre ellas la Secretaría Municipal de Asistencia y Desarrollo Social (SMADS), Secretaría Municipal de Educación (SME) y Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Trabajo (SMDET). Más de 13 mil niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de alta vulnerabilidad social son beneficiadas durante el año en nueve programas de inclusión productiva, vínculos comunitarios, educación de calidad y envejecimiento activo, que actúan diariamente para rescatar la dignidad y fomentar la autonomía de esas personas.



Metas e indicadores del ODS 17

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, para mejorar la capacidad municipal para recaudación de impuestos y otros ingresos.	17.1.8	Ingreso Municipal Total (R\$)	R\$ 48.102.298.491,74	R\$ 62.716.982.200,34	Monitorear
		17.1.6	Total de Ingresos Recaudados con Impuestos por el Municipio (mil millones de R\$)	R\$ 22,02 mil millones	R\$ 33,30 mil millones	Monitorear
		17.1.4	Participación de los Impuesto Municipales en el Ingreso Corriente Municipal (%)	49,0%	59,3%	Monitorear
		17.1.1	Participación del Impuesto Predial y Territorial Urbano - IPTU en el Ingreso Corriente Municipal (%)	14,6%	18,5%	Monitorear
		17.1.2	Participación del Impuesto Sobre Servicios - ISS en el Ingreso Corriente Municipal (%)	25,3%	28,9%	Monitorear
		17.1.5	Tasa de incumplimiento de los contribuyentes del Impuesto Predial y Territorial Urbano - IPTU (%)	10,7%	12%	Reducir
		17.1.7	Total del Ingreso Patrimonial del Municipio (R\$)	R\$ 2.305.169.127,03	R\$ 1.213.876.520,72	Monitorear
		17.1.9	Participación del Ingreso Patrimonial en el Ingreso municipal total (%)	4,79%	1,94%	Monitorear
		17.1.10	Transferencias Corrientes Estaduales (R\$)	-*	R\$ 8.456.085.868,56	Monitorear
		17.1.11	Transferencias de Capital Estaduales (R\$)	-*	R\$ 547.929.626,18	Monitorear
		17.1.12	Transferencias Corrientes Federales (R\$)	-*	R\$ 3.232.494.729,42	Monitorear
		17.1.13	Transferencias de Capital Federales (R\$)	-*	R\$ 37.007.470,71	Monitorear
		17.1.14	Transferencias Total de otros entes federativos (R\$)	R\$ 13.444.895.477,24*	R\$ 12.273.517.694,87	Monitorear

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
17.3	Movilizar recursos adicionales para el municipio a partir de múltiples fuentes.	17.3.1	Recursos estimados en Inversión Extranjera Directa (IED) (miles de millones de US\$)	1,9592	2,5489	Ampliar
		17.3.2	Recursos invertidos en políticas públicas en el municipio por medio de cooperaciones/convenios internacionales – recursos reembolsables (R\$)	-*	R\$ 403.000.000,00	Monitorear
		17.3.3	Recursos invertidos en políticas públicas en el municipio por medio de cooperaciones/convenios internacionales – recursos no reembolsables (R\$)	-**	R\$ 47.521.675,00	Ampliar
		17.4.1	Gastos municipales corrientes con Intereses y Cargos de la deuda (R\$)	R\$ 1.580.123.725,95	R\$ 1.136.194.620,04	Monitorear
		17.4.2	Gastos municipales de capital con Amortización de la deuda (R\$)	R\$ 1.663.560.173,46	R\$ 2.205.711.273,41	Monitorear
17.4	Alcanzar la sostenibilidad de la deuda de largo plazo municipal por medio de políticas coordinadas destinadas a promover el financiamiento, la reducción y la reestructuración de la deuda, según lo apropiado.	17.4.3	Deuda Consolidada Neta (DCN) del municipio (R\$)	R\$ 79.625.774.467,55	R\$ 29.278.752.533,59	Monitorear
		17.4.4	Ingresa Corriente Neto (RCN) del municipio (R\$)	R\$ 43.668.188.527,51	R\$ 54.166.943.978,98	Monitorear
		17.4.5	Porcentaje de la Deuda Consolidada Neta (DCN) del municipio sobre el Ingresa Corriente Neto (RCN) del municipio (%)	182,34%	54,05%	Monitorear



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030	Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030			
17.6	Mejorar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular regional e internacional y el acceso a la ciencia, tecnología e innovación, y aumentar el intercambio de conocimientos en términos mutuamente acordados, incluso por medio de una mejor coordinación entre los mecanismos existentes, particularmente en organismos internacionales multilaterales y redes de ciudades, y por medio de un mecanismo de facilitación de tecnología global.	17.6.1	Número de misiones y participación en eventos internacionales relacionados a los temas de ciencia, tecnología e innovación (número absoluto)	-*	12	Ampliar	17.11	Aumentar las exportaciones de productos y servicios de las empresas del municipio de São Paulo, contribuyendo al aumento de la participación brasileña en las exportaciones globales para 2030.	17.11.1	Valor total de las exportaciones de la industria de transformación en el municipio (Dólares americanos) (Free on Board - FOB, disponible y sin gastos aduaneros de exportación en el puerto/aeropuerto de origen)	US\$ 4,9 mil millones	US\$ 2,6 mil millones	Ampliar			
		17.6.2	Número de Redes, acuerdos y compromisos internacionales relacionadas a los temas de ciencia, innovación y tecnología integrados por el Ayuntamiento de São Paulo (número absoluto)	-*	4	Ampliar			17.11.2	Valor total de las exportaciones del Agronegocio en el municipio (Dólares americanos) (Free on Board - FOB, disponible y sin gastos aduaneros de exportación en el puerto/aeropuerto de origen)	US\$ 2,3 mil millones	US\$ 1,2 mil millones	Ampliar			
17.7	Promover el desarrollo, la transferencia, la diseminación y la difusión de tecnologías ambientalmente correctas para la ciudad de São Paulo.	17.7.1	Participación en redes internacionales de ciudades, acuerdos y compromisos internacionales relacionados al desarrollo, transferencia, diseminación y difusión de tecnologías ambientalmente correctas (número absoluto)	-**	6	Ampliar	17.14		17.11.3	Número de exportadores de productos en el municipio (número absoluto)	2.970	3.270	Ampliar			
17.9	Localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e implementar la Agenda 2030 en el municipio de São Paulo, según el compromiso internacional asumido ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).	17.9.2	Publicación bianual de informes contenido las actividades realizadas, las conclusiones y las recomendaciones firmadas por la Comisión Municipal ODS (Satisfactorio o Insatisfactorio)	-*	-*	Mantener satisfactorio			17.11.4	Cantidad anual de participaciones en capacitaciones ofrecidas por São Paulo Investimentos e Negócios (SPIN) para la internacionalización de empresas del municipio	-	500	Ampliar			
		17.9.3	Publicación de los Informes Voluntarios Locales (Publicado o No publicado)	-*	-*	Mantener Publicado todos los años			17.14.1	Situación del Plan de Acción para la Implementación de los ODS (existente o inexistente)	-*	-*	Mantener existente anual			
			Contribuir al aumento de la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible, por medio de la vinculación de los instrumentos de planificación de la Agenda Municipal 2030.						17.14.2	Vinculación del Programa de Metas a la Agenda Municipal 2030 (existente o inexistente)	-*	-**	Mantener existente anual			
									17.14.3	Vinculación del Plan Plurianual a la Agenda Municipal 2030 (existente o inexistente)	-*	-**	Mantener existente anual			



Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
17.16	Participar de convenios internacionales de desarrollo sostenible, complementada por convenios multisectoriales que movilicen y compartan conocimiento, expertise, tecnología y recursos financieros, para apoyar la realización de los objetivos del desarrollo sostenible en toda la ciudad.	17.16.1	Número de Acuerdos y compromisos internacionales asumidos por el Ayuntamiento alineados directamente al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible (número absoluto)	-*	2	Ampliar
		17.16.2	Número de intercambio de experiencias internacionales enviadas por el Ayuntamiento alineados directamente al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible (número absoluto)	-*	2	Ampliar
		17.16.3	Número de Acuerdos y compromisos nacionales asumidos por el Ayuntamiento alineados directamente al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible (número absoluto)	-	1*	Ampliar

17.17	Incentivar y promover alianzas eficaces en los ámbitos públicos, público/privados, privados y de la sociedad civil, a partir de la experiencia de las estrategias de movilización de recursos de esas alianzas.	17.17.1	Número de Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en el Registro Único das Entidades Aliadas del Tercer Sector (número absoluto)	1.073	1.553	Monitorear
		17.17.2	Organizaciones Sociales calificadas en el Municipio de São Paulo (número absoluto)	34	48	Ampliar
		17.17.3	Valor de transferencia al Tercer Sector (R\$)	-*	R\$ 9.830.426.605	Monitorear
		17.17.4	Número de Contratos con el Tercer Sector (número absoluto)	-*	5.589	Monitorear

Nº DE LA META	META MUNICIPAL 2030	Nº DEL INDICADOR	INDICADOR	VALOR BASE (2015)	ÚLTIMO DESEMPEÑO DISPONIBLE (2019)	META 2030
17.18	Reforzar el apoyo a la desagregación de datos, la integración, disponible y compartida de registros administrativos y de bases de datos estadísticos y geocientíficos relevantes al cumplimiento de las metas y medición de los indicadores del desarrollo sostenible, respetando la legislación en cuanto a la seguridad de la información.	17.18.1	Total de capas de datos ofrecidos online a los ciudadanos por el portal GeoSampa (número absoluto)	-**	200	Ampliar
		17.18.2	Número de nuevos mapas (capas de datos) ofrecidas online a los ciudadanos por el portal GeoSampa (número absoluto)	-**	18	Ampliar
		17.18.3	Secretarías que ofrecen datos en el GeoSampa (%)	22%	77%	100%
		17.18.4	Número de accesos a los datos del GeoSampa (número absoluto)	21.906	1.534.894	Ampliar
17.19	Para 2030, valerse de iniciativas existentes, para desarrollar métricas del progreso del desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto.	-	-No posee indicador aún-	-	-	-

Resumen analítico del ODS 17



19

Metas de la ONU



12

Metas Municipalizadas por medio de la Agenda Municipal 2030



52

Indicadores de la ONU

45

Indicadores de la Agenda Municipal 2030

39

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 con datos

6

Indicadores de la Agenda Municipal 2030 en elaboración por el órgano responsable



Próximos Pasos

El Ayuntamiento de São Paulo es responsable por la elaboración de una serie de instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo, fundamentales para la identificación de las prioridades de la Administración Municipal.

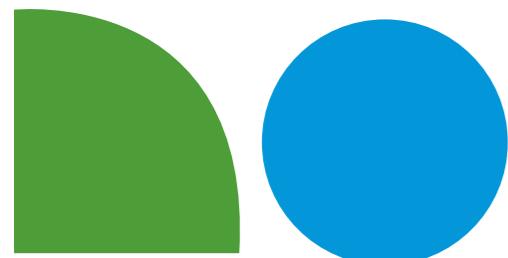
Entre ellos, el Programa de Metas (PdM), que organiza, de forma clara y transparente, las acciones prioritarias del Ayuntamiento de São Paulo durante los cuatro años de mandato de cada Alcalde(sa) elegido(a) y el Plan Plurianual (PPA), importante instrumento de planificación estratégico y presupuestario, que abarca todos los programas y acciones a ser realizadas por el gobierno, de modo de garantizar el cumplimiento de las directivas y metas de la administración pública municipal, así como también la continuidad de las políticas públicas y el control social de su ejecución.

De esta forma, es a partir de la implementación de un sistema integrado de planificación que las directivas del PPA reflejen los compromisos asumidos algunos meses antes por el PdM 2021-2024, y apuntan al horizonte de largo plazo de los planes sectoriales y pactos globales, como la Agenda 2030, que se asegura el cumplimiento de políticas públicas efectivas y en consecuencia provee respuestas adecuadas a los problemas públicos, con responsabilidad fiscal y visión de futuro para la ciudad. La integración es necesaria para garantía de la efectividad de las piezas de planificación, y es un prerequisito para la implementación y monitoreo de los compromisos asumidos.

En los términos del Decreto nº 60.166/2021, el "Plan de Acción para la implementación de la Agenda Municipal 2030" debe ser propuesto por la Comisión Municipal ODS en el primer año de cada gestión municipal para el periodo de los 4 años subsiguientes, y deberá ser concluido dentro de los ciento ochenta días después de la publicación del Programa de Metas. Su contenido mínimo debe contener estrategias, instrumentos, acciones y programas para la concreción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en el municipio de São Paulo.

Así, para el cuadriénio 2021-2024, fue propuesta la elaboración del Plan de Acción para la implementación de la Agenda Municipal 2030 en alineamiento directo con los compromisos del Programa de Metas 2021-2024 y con la planificación presupuestario del Plan Plurianual 2022-2025. Para eso, cada Cámara Temática de la Comisión Municipal ODS se dedicó al análisis del impacto que las acciones previstas en ambos los instrumentos tienen sobre sus respectivas metas de la Agenda Municipal 2030, detallando estas acciones en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda Municipal 2030, que debe ser concluido para diciembre de 2021.

A partir de la elaboración de la Agenda Municipal 2030 y del Plan de Acción para su implementación, la Comisión Municipal ODS trabajará en el monitoreo anual de la consecución de ambos compromisos. Los 545 indicadores serán monitoreados anualmente por medio de la plataforma ObservaSampa, así como también las acciones previstas para el cuadriénio 2021-2024, y los avances serán registrados en Informe de Monitoreo de la Implementación de la Agenda Municipal 2030, que debe ser publicado en septiembre de cada año, a partir de 2022.



Consideraciones finales

El Ayuntamiento de São Paulo, actor protagonista en el enfrentamiento de la pandemia del Covid-19, emprendió todas las medidas determinadas por las autoridades de salud municipal, nacional y agencias internacionales desde la confirmación del primer caso registrado en Brasil el 26 de febrero de 2020.

Para los próximos años, en un escenario pospandemia, el desafío del municipio será superar principalmente las consecuencias sociales y económicas ocasionadas por la crisis sanitaria, lo que responde a la necesidad urgente de avanzar en el cumplimiento de la Agenda Municipal 2030 con la adopción de las medidas necesarias para garantizar el acceso a servicios básicos y derechos a toda población, especialmente la parte más afectada, así como también en concentrar esfuerzos y recursos en las acciones de la recuperación socioeconómica de la capital paulista.

Frente a esta coyuntura, fueron priorizadas en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda Municipal 2030 iniciativas que contribuyesen a la superación del escenario actual, visto que es imprescindible y que no retrase la adopción de nuevas prácticas que garantizarán el desarrollo sostenible para la población paulistana en el horizonte de los próximos diez años. Así, ese instrumento es un compromiso de largo plazo de la ciudad, que abarca y le proporcionará a São Paulo más educación, calidad de vida, salud y presente reducción de los índices de pobreza y desigualdad social a lo largo de este periodo.

Más allá de la recuperación verde y justa de la pandemia, se nos impone el desafío que más que nunca hay que fortalecer la cooperación en todos los niveles y entre todos los actores interesados por medio de nuevas alianzas y de la actuación en red. El desequilibrio socioeconómico agravado por la pandemia urge la necesidad de soluciones multisectoriales implementadas con eficacia para generar cambios duraderos que crearon ciudades y sociedades resilientes frente a futuras crisis. En ese sentido, los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan un camino para un futuro que no es solo verde, pero justo para todos.

Entramos en la década de acción en dirección a 2030 con desafíos y compromisos globales que ya fueron iniciados en las ciudades, y en ese escenario de intercambio entre lo local y lo global, la ciudad de São Paulo, por medio del área internacional, está comprometida con la disseminación y el cumplimiento de la Agenda 2030 en todo su territorio, así como también con la promoción del desarrollo sostenible, buscando elevar la ciudad al nivel de una capital verde que sirva de inspiración para otros gobiernos locales además de mantenerse actuante en el combate al racismo estructural, problema central de la sociedad brasileña.

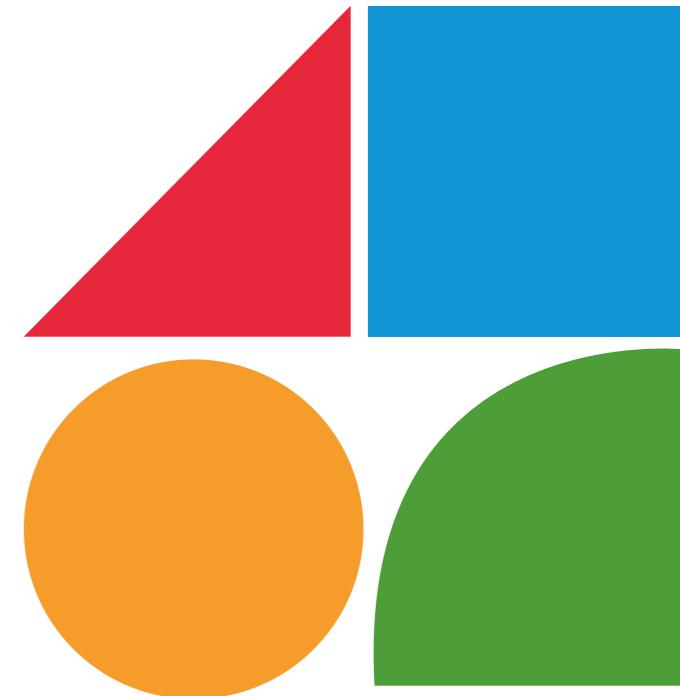
La actuación de la Secretaría Municipal de Relaciones Internacionales del Ayuntamiento de São Paulo con municipios de otros países, con organizaciones internacionales y redes de ciudades, han sido un gran motor de innovación y solución de los principales desafíos globales para la capital paulista, destacando su capilaridad en distintos asuntos que permean las demás carpetas de la ciudad, y que sin esfuerzos emprendidos por el equipo internacional no avanzarían en el corto plazo, como es relatado en el documento.





Siglas y Abreviaturas

- BNCC - Base Nacional Curricular Común
- C40 - Red de ciudades con el nombre "Grupo de grandes ciudades para el liderazgo climático"
- CADES - Consejo Regional de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cultura de Paz
- CEU - Centros Educativos Unificados
- CEA - UMAPAZ - Coordinación de Educación Ambiental y Cultura de Paz, Universidad Abierta del Medio Ambiente y Cultura de Paz, de la Secretaría Municipal del Verde y Medio Ambiente
- CF - Constitución Federal de Brasil
- DCNTs - Enfermedades Crónicas no Transmisibles
- DOU - Diario Oficial de la Unión
- EJA - Educación de Jóvenes y Adultos
- Ecopontos - Lugares de entrega voluntaria de pequeños volúmenes de escombros (hasta 1 m³), grandes objetos, muebles, podas de árboles y residuos reciclables
- Fab Lab - Laboratorios de innovación públicos de São Paulo
- GTI PCS/ODS - Grupo de Trabajo Intersecretarial para la definición y monitoreo de indicadores de la Plataforma Ciudades Sostenibles y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ILV - Informe Local Voluntario
- LDB - Ley de directivas y Bases
- MobLab - Laboratorio de movilidad urbana y protocolos abiertos del Ayuntamiento de São Paulo
- MOU - Memorando de entendimiento
- MSP - Municipio de São Paulo
- OAB - Orden de los abogados de Brasil
- Observa Sampa - Plataforma de divulgación de indicadores de São Paulo
- ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ONU - Organización de las Naciones Unidas
- Participe+ - Plataforma de participación Online en procesos de consulta pública
- PDM - Programa de metas
- Planclima SP - Plan de acción climática de la ciudad de São Paulo
- PMDE - Plan Municipal de Desarrollo Económico
- PME - Plan Municipal de Educación
- PMS - Plan Municipal de Salud
- PPA - Plan Plurianual del Municipio
- PMPI - Plan Municipal por la Primera Infancia
- SMADS - Secretaría Municipal de Asistencia y Desarrollo Social
- SMC - Secretaría Municipal de Cultura
- SMDET - Secretaría Municipal de Desarrollo Económico, Trabajo y Turismo
- SME - Secretaría Municipal de Educación
- SMRI - Secretaría Municipal de Relaciones Internacionales
- SMS - Secretaría Municipal de Salud
- UBS - Unidad Básica de Salud
- UCCI - Unión de las ciudades y capitales Iberoamericanas
- Urban 20 - Red de ciudades de los países miembro del G20, grupo de las 20 mayores economías del mundo.
- Vai Tec - Programa de Valorización de Iniciativas Tecnológicas



Realización



CIUDAD DE SÃO PAULO

Alcalde

Ricardo Nunes

Secretaría Municipal de Relaciones Internacionales
Marta Tereza Suplicy

Secretario de Gobierno Municipal
Rubens Naman Rizek Junior

**Secretaría Ejecutiva de Planificación y
Entregas Prioritarias**
Vivian Rodrigues Satiro

Redacción
Anna Carolina de Paula M. de Marco
Gabriela Pinheiro Lima Chabbouh
Wagner Luiz Taques da Rocha
Lucas Roberto Paredes Santos
Talita Vieira Antônio
Giulia Santi de Brito
Jefferson Rodrigues de Faria
Igor dos Santos Lacerda
Francisco José João Rocha Moura de Castro

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

SECRETARIA MUNICIPAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Analista de políticas públicas y gestión gubernamental
Wagner Luiz Taques da Rocha

Coordinador de Relaciones Internacionales
Rodrigo Massi da Silva

**Coordinador Multilateral de Asuntos
Internacionales y Ciudades**
Felipe Matsuda Toledo

**Asesor Multilateral de Asuntos
Internacionales y Ciudades**
Lucas Roberto Paredes Santos

COMUNICACIÓN
Montserrat Bevilaqua
Giovanna Saab

ORGANIZACIÓN Y EDICIÓN
Anna Carolina de Paula M. de Marco
Gabriela Pinheiro Lima Chabbouh
Lucas Roberto Paredes Santos
Wagner Luiz Taques da Rocha

PORTADA, DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Giovanna Saab

LOGOS CONSULTORIA
Paulo Januzzi
Taiana Jung
Rui Marcos T da Silva

FOTOS
Fabio Rezende Andrade
Prefeitura de São Paulo

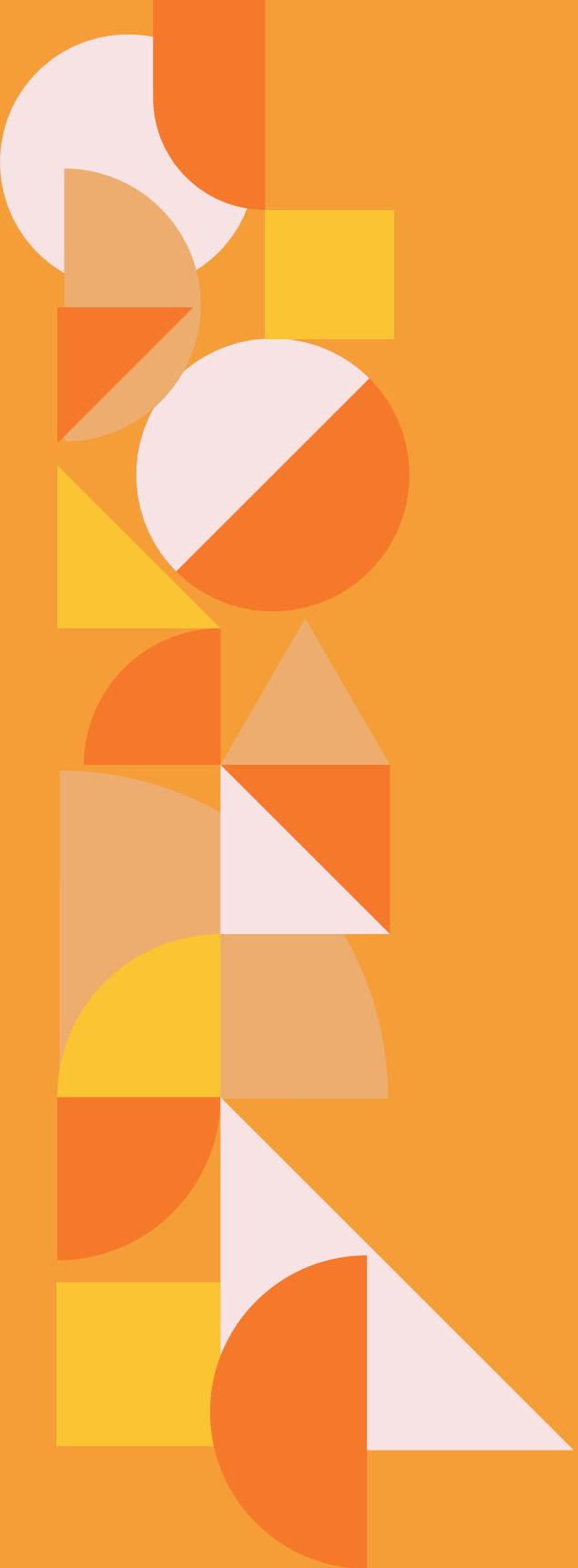
UCCI

Diretora Geral
Ana Román

**Vice diretor de Relações
Internacionais e Cooperação**
Francisco Mugaburu



>> Avenida Paulista



Unión de Ciudades
Capitales Iberoamericanas
União das Cidades
Capitais Ibero-Americanas



**CIUDAD DE
SÃO PAULO**